



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1143

Bogotá, D. C., lunes, 19 de octubre de 2020

EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 9 DE 2020

(septiembre 7)

El día siete (7) de Septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las diez y veintidós minutos de la mañana (10:22 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamada a Lista:

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Castañeda Gómez Ana María

Chagüi Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Guevara Jorge Eliécer

Lobo Silva Criselda

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señora Presidenta, hay nueve (9) senadores, hay quórum decisorio.

**Asistieron durante el transcurso de la reunión virtual los siguientes honorables Senadores:**

Besaile Fayad John Moisés

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señor Secretario, entonces iniciemos con la lectura del Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta. Antes de iniciar, muy buenos días a la señora Ministra de las TIC, la doctora Karen, y a todo su equipo de trabajo que nos acompaña desde las diez de la mañana.

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día lunes 7 de septiembre de 2020, a las 10:00 a. m.

I

#### Llamado a lista

– y hay quórum decisorio, señora Presidenta y señora Vicepresidenta–

II

**Consideración y Aprobación del Acta número 01 de 2020, de la sesión del día 22 de Julio de 2020.**

III

**Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

1. **Proyecto de ley número 326 de 2020 Senado, número 289 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece una amnistía para las emisoras comunitarias deudoras de multas y amonestaciones por infracciones al servicio de radiodifusión sonora, y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 768 de 2020.**

A este proyecto le emite concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público; y de las TIC, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores, el día 24 de agosto de 2020.

Autores: Honorable Senador *Alejandro Corrales*.  
Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo*.

Ponente: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

2. **Proyecto de ley número 045 de 2020 Senado**, por medio del cual se adicionan medidas al decreto legislativo 533 del 9 de abril de 2020. Publicada en la *Gaceta del Congreso número 736 de 2020*.

Autores: Honorable Senadora *Victoria Sandino Simanca*.

Honorable Senadora *Criselda Lobo* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Criselda Lobo Silva*.

3- **Proyecto de ley número 011 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce la tejeduría Zenú de la Cañaflera como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso número 768 de 2020*.

A este proyecto le emite concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores, el día 2 de septiembre de 2020.

Autor: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Ponente: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

4. **Proyecto de ley número 212 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara la pesca de Chinchorro estacionario velado artesanal (pesca artesanal) de la Bahía de Taganga (Departamento del Magdalena) como patrimonio histórico e inmaterial de la Nación. Publicada en la *Gaceta del Congreso número 842 de 2020*.

Autor: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

IV

**Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley**

V

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

La Presidenta,

*Amanda Rocío González Rodríguez.*

La Vicepresidenta,

*Ana María Castañeda Gómez.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias, señor Secretario. Secretario, sometámoslo a consideración.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo, señora Presidenta, se pondrá en consideración el Orden del Día leído: - Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí

Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho (8) votos por el Sí, señora Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día leído.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta, se hizo el llamado a lista, nuevamente confirmamos que hay quórum decisorio; segundo, consideración y aprobación –ya ingresó el doctor Besaile– consideración y aprobación del Acta número 001 del 2020, de la sesión del día 22 de julio de 2020. Esta acta está en los correos electrónicos, desde el fin de semana, de los honorables Senadores.

**El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:**

Señor Secretario, buenos días. Besaile presente, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Registrado, Senador, registrado.

**El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:**

Gracias, es que... me disculpan, pero tengo muy mala señal.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Muy bien. Senadora, entonces el punto número dos, que es el Acta 001, para que la ponga en discusión.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Listo, señor Secretario, coloquemos en consideración el Acta.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Se pondrá en consideración el segundo punto del Orden del Día, que es la aprobación del Acta del día de elección de esta nueva Mesa Directiva de la Legislatura: - Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí*	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Lobo Silva Criselda Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobada el Acta 001 de 2020, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Entonces...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Continúo con el Orden del Día...

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta. Punto número tres: Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: Primero, **Proyecto de ley número 326 de 2020 Senado, número 289 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece una amnistía para las emisoras comunitarias deudoras de multas y amonestaciones por infracciones al servicio de radiodifusión sonora, y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 768 de 2020. A este proyecto se le emitió concepto por parte de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el de las TIC, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores, el día 24 de agosto de 2020. Ponente, señora Presidenta, la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath. También para contarle a los honorables Senadores, por autorización de la señora Presidenta y Vicepresidenta, se encuentra presente en esta importante sesión, frente a este proyecto, la Ministra Karen Abudinen con su equipo de trabajo, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señor Secretario. Ya le había dado la bienvenida a nuestra Ministra Karen y entonces tiene la palabra usted, Senadora Ruby Chagüi.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, señora Presidenta, muy amable, un saludo muy especial a las personas que nos acompañan hoy aquí, a ustedes, mis colegas, señora Presidenta, Vicepresidenta, a todos los Congresistas de la Comisión, a la señora Ministra, que nos acompaña con todo su equipo, al Secretario y, pues, a todos hoy presentes empezando esta semana. A mí me place mucho que en esta legislatura el primer proyecto de ley que discutamos sea este proyecto, que establece las condiciones especiales para la normalización de carteras por única vez, para concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora de interés público y comunitario.

Este proyecto de ley es de autoría del Representante Gabriel Vallejo y el Senador Alejandro Corrales del Centro Democrático, y precisamente lo que busca es establecer condiciones especiales, para la normalización de cartera por una única vez, quiero volver a hacer ese énfasis, para esos concesionarios de servicio de radiodifusión sonora de interés público y comunitario, ¿por qué? Porque de esta forma lo que se busca es un alivio a los concesionarios de servicio de radiodifusión sonora, que carecen de ánimo de lucro y que por tanto pueden enfrentar mayores presiones financieras, para lograr su operación y llevar información a las zonas más apartadas del país, circunstancia incluso, apreciados Senadores, que ante la situación de la emergencia por el COVID-19 resulta todavía aún más relevante.

¿Por qué es importante? Ante todo, yo quisiera precisar que el servicio de radiodifusión sonora de interés público y comunitario cumple una función social esencial, no solamente proporciona servicios de información, de educación y de entretenimiento, sino que además representa los intereses de las comunidades

ante el Estado y los espacios de poder; entonces... además, se instaura como un servicio público esencial, por lo que nosotros debemos garantizar el acceso a éste, particularmente a aquellos usuarios de menores ingresos; recuerden que la Corte Constitucional indica que es procedente establecer condiciones especiales de pago, cuando existe un interés superior en atender situaciones excepcionales, como es el caso actual. Yo por eso creo que se hace necesario fijar una regla que permita normalizar los pagos de estos operadores, que se deben realizar ¿A quién?, ¿A qué? Al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo que conocemos todos como FONTIC, lo que permita garantizar precisamente la supervivencia y la operación de estas emisoras comunitarias y de interés público, solventando esas necesidades que tienen actualmente y aliviando la presión de algunas obligaciones contraídas.

Les quiero explicar muy, muy rápidamente qué contempla el proyecto de ley; consta de tres (3) artículos: El primero es el objeto, como ya yo lo dije anteriormente, para establecer estas condiciones especiales. En segundo lugar, se establece las condiciones especiales para la normalización de la cartera, que indica que es por una única vez, como lo he dicho desde el principio, en donde los concesionarios de servicio de radiodifusión sonora comunitaria, de interés público, podrán acogerse a un descuento del 100% de la deuda de su cargo, por obligaciones pendientes del pago del concepto de su capital, sanciones, intereses a favor de FONTIC, causadas hasta la fecha de expedición de la presente ley. Ese segundo artículo tiene dos párrafos, donde habla de las condiciones especiales, que no tendrán aplicación sobre los procesos judiciales que se encuentren en curso, conforme a las normas legales o reglamentarias vigentes y además que el Ministerio de las TIC reglamentará este proyecto de ley dentro de los primeros seis meses de esta expedición. Esta ley también... establece este proyecto de ley que la vigencia rige a partir de su sanción y de su promulgación.

Yo les quiero mencionar que hicimos algunos cambios en esta ponencia, como venía en el articulado, los cuales se hicieron por la misma recomendación del Ministerio de las TIC, con quienes hemos venido trabajando de la mano con la Ministra y con sus asesores, ¿Con qué fin? Con el fin de generar pues mayor precisión: En primer lugar lo que cambiamos fue, por ejemplo, emisoras comunitarias por concesionarios de servicios de radiodifusión sonora comunitarios de interés público, pues así está establecido en la Ley 1341 de 2019; también se incluyó a los concesionarios de interés público porque estos incluyen emisoras indígenas, que tampoco tienen ánimo de lucro y también tienen problemas de pago, se incluyeron; también se cambió la palabra “amnistía” por “condiciones especiales para la normalización de cartera”, puesto que conforman lo puesto por la Corte Constitucional, pues amnistía implica obligaciones tributarias y aquí, en este proyecto de ley, lo que estamos hablando son que las sanciones impuestas por el MinTIC no constituyen un tributo, sino que es un ingreso no tributario; y por último, apreciados Senadores, se incluyó la deducción de obligaciones pendientes de pago por conceptos de capital, sanciones e intereses, y se eliminan las amonestaciones, ya que estas son otro tipo de sanciones, que consisten en un llamado de atención para que se cumpla la norma y no tienen un contenido económico, por eso se eliminó ese tema.

Ya, por último, yo quisiera contarles que es importante decirles a ustedes cuál es esa suma que se adeudan los concesionarios del servicio de radiodifusión comunitaria y son las que abarcan obligaciones pendientes por



concepto de capital, sanciones e intereses igualmente considerables, por ejemplo, vemos que las obligaciones de multas suman 925 millones de pesos, por permiso de uso de espectro suman 545 millones y, por ejemplo, los valores adeudados por prórroga de la concesión suman 336 millones, es decir, que estamos hablando... que con esta ley se va a acoger al descuento de deuda a su cargo por obligaciones pendientes, sanciones e intereses, que sumarían en total 3.511 millones de pesos, los cuales pues eso es una deuda que está a favor del FONTIC; yo quisiera darles un ejemplo, el Senador Besaile, que me escucha, por ejemplo, en Córdoba se va a beneficiar la emisora comunitaria Sergio Restrepo de Tierralta, también la Caribe Estéreo de Chinú, en Puerto Libertador también Puerto Libertador Estéreo, en Sahagún, Senador Besaile, Omega; Senadora Ana María, en Sucre la emisora Sensación Estéreo, que también tiene algunas deudas, se va a beneficiar con este proyecto de ley, de Coveñas; Senador Agudelo, Senador Trujillo, Bedoya, en Antioquia, por ejemplo, emisoras como Brillante Estéreo de Barbosa se van a beneficiar; Senadora Amanda, la Voz de Yopal también tiene... está en esta lista de beneficiados; y en Santander, Senador Serpa, Mirador Estéreo de Barichara es una de las que entra.

Es muy importante mencionar que aquí no se genera una erogación presupuestal, el proyecto implica que el Estado deje de recibir los valores objeto de la normalización, pero como lo indica el Ministerio de TIC, y ahorita, si la Ministra quiere, hacemos una intervención para todos nuestros Senadores de la Comisión, lo que se busca es hacer el descuento por una única vez y esto no genera un impacto fiscal significativo.

Aquí lo que tenemos que resaltar es que es un alivio que vamos a generar a las emisoras de interés público y comunitarias, que nos va a permitir que se continúe ese trabajo en beneficio de tantas comunidades. Yo, por último, quiero decirles que tenemos nosotros, como Senadores de la República, que fomentar el funcionamiento de estos medios de comunicaciones alternativos, que por su esencia no cuentan con los recursos necesarios para cubrir la totalidad de las obligaciones pendientes de pago por conceptos de capital, sanciones e intereses, y que por eso nos corresponde a todos apoyar esta labor, favoreciendo la participación ciudadana y el desarrollo social, humano, local, regional, sobre todo, de nuestro país, a través de estos medios. Yo les pido hoy, después de esta intervención, que nos ayuden con este voto positivo para este proyecto de ley. Muchísimas gracias, señora Presidenta, y aquí estamos muy pendientes a cualquier inquietud.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí, honorable Senador.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ya terminó la intervención, señora Presidenta, la honorable Senadora...

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias, honorable Senadora, qué pena es que aquí tuve como problemas de conexión.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

No, le decía que no sé si la Ministra, que nos acompaña, quisiera dar unas palabras, si usted me lo permitiera, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Claro, honorable Senadora, Si la Ministra quiere hablar, tiene la palabra, Ministra.

**La Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) – doctora Karen Abudinen Abuchaibe:**

Bueno, muchísimas gracias de verdad a esta Comisión, siempre tan amable, siempre tan proactiva, y yo sí quiero exaltar este proyecto, este proyecto es uno de los proyectos más importantes que tenemos, es un proyecto que lo que busca es fortalecer a los medios comunitarios y de interés público, es un proyecto que va a beneficiar a todas las regiones del país. Como ustedes saben, este Ministerio es el Ministerio de las regiones y para eso también quiero dar la buena noticia, Senadora Ruby, y muchas gracias por este proyecto y por haberlo traído hoy, a la Presidenta también de la Comisión y obviamente al Secretario, les quiero contar que este proyecto, honorable Senadores, ya no es de 3.500, sino de 4.361 millones de pesos, con corte al 31 de agosto; estamos haciendo el último corte, para poder tener unas cifras reales, esto es un descuento del 100%. Estas emisoras, y yo les cuento, tienen más de 10 años que tienen esta situación y por eso nosotros queremos poderlas ayudar y más en el marco de esta pandemia, que es tan necesario y tan importante.

Me resta decirles que estamos listos, que muchísimas gracias, porque sé que todos van a apoyar de manera incondicional este proyecto, doctora Ruby, y decirles también que, como siempre, cuentan con este Ministerio al servicio de todos los Senadores de la Comisión, así que seguimos trabajando, estamos muy contentos, son 350 emisoras, de las cuales 279 son comunitarias y 71 son emisoras de interés público. Sería prácticamente eso y también reforzarles que tenemos dos convocatorias abiertas, las convocatorias que acabamos de abrir por primera vez con enfoque diferencial étnico, para hacerle el otorgamiento de licencias, y las emisoras comerciales, pero de lo que se trata aquí es de ese descuento del 100%, para poder lograr que las emisoras comunitarias y de interés público puedan permanecer en este sector. Muchísimas, muchísimas gracias y, de verdad, es una comisión con la cual me siento en familia y siento que vamos a poder lograr grandes cosas y transformaciones alrededor de este tejido tan importante, como son las emisoras comunitarias y de interés público. Muchísimas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias a usted, señora Ministra, así es, aquí estamos es para trabajar en equipo, para sacar adelante todos estos importantes proyectos. Tiene la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Muy buenas, muy buenos días, con un saludo a la Ministra y a sus funcionarios y funcionarias. No, yo creo que este proyecto, de verdad, no tiene... de mi parte no tendría y no tiene ninguna discusión, simplemente apoyarlo, pero yo sólo quiero decirles que, la verdad, no les resuelve un lío de esas emisoras, que tienen una dificultad muy grande, muy grande, es que no tienen... no pueden pautar comercialmente; yo sí creo que deberían permitirles un nivel mínimo de pauta, Ministra, para que puedan funcionar. Pero yo quiero proponerle en esta coyuntura, Ministra, en esta coyuntura y posteriormente, que el Ministerio de TIC las contrate, es decir, que ahorita que necesitamos educación virtual, que necesitamos muchas tareas por esa vía, que el Ministerio les dé la mano económicamente, no sólo ahora con esta ley, que

queden a paz y salvo con esas deudas, quede borrón y cuenta nueva por una sola vez, sino que el Ministerio diga “vamos a hacer un proyecto para que todas sean contratadas” y puedan ofrecerle a las secretarías de educación territoriales, donde están ubicadas y a sus alrededores, ¿Sí?, que ellas puedan hacer educación virtual, y bueno, yo quiero pedirle que le diga usted también a la Ministra de Educación, señora Ministra, que, por favor, rápido, saquen la reglamentación de educación virtual; a mí me parece que el Ministerio está muy demorado, ya deberíamos tener, imagínate, en plena pandemia, donde lo virtual es la clave, y el Ministerio no reglamenta educación virtual. El bachillerato virtual es hoy una necesidad, vea, eso es... a la carrera debieron haberlo sacado ya, pero están muy demorados. Yo quisiera decirle, Ministra, para que usted, que hace llave con la Ministra de Educación, que, por favor, rápidamente, saque esa reglamentación, para que puedan las instituciones privadas irse hacia la educación virtual y terminar su periodo académico, y que les puedan pagar los padres, etc., etc. Bueno, yo, por supuesto, Senadora Ruby Chagüi, me parece un gran proyecto, clave en esta coyuntura y tiene mi apoyo pleno. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias al Senador. Tiene la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Presidenta. No, en el mismo sentido, considero que es un proyecto de gran impacto, que lo necesita el país. A la Ministra, decirle que ese entusiasmo pues va a estar reflejado en cada territorio, donde este proyecto va a llegar a impactar. Como su nombre lo indica, estas emisoras comunitarias son de las comunidades, ayudan a resolver los problemas sociales de las comunidades; así mismo, defienden nuestra democracia; entonces yo sí considero que ese esfuerzo que está haciendo el Ministerio, que hoy celebramos, eso, un poco más de 4.000 millones de pesos, es una cifra pequeña para el impacto tan positivo que va a tener este importante proyecto; tiene todo mi apoyo y más en estos momentos, Ministra, que sabemos que estas emisoras son de gran ayuda y que necesitamos estabilizarlas, para que puedan seguir con su función social en el país y en cada núcleo donde se desarrollan, en cada municipio, en cada territorio, en cada vereda, porque cumplen un papel fundamental en nuestra sociedad, entonces voto positivo desde ya y total apoyo para todas estas emisoras.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias, Senadora. Tiene la palabra el honorable Senador Zabaraín.

**El honorable Senador Antonio Luís Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias, Presidenta, un saludo muy cordial a la Mesa Directiva, a los colegas, a la señora Ministra, a los funcionarios del Ministerio, a los funcionarios de la Comisión, a los medios de comunicación, a los organismos de control y a todos los que nos escuchan. A ver, obviamente anuncio mi voto positivo a este proyecto, es un proyecto loable, muy bien explicado, muy bien masticado y digerido por la Senadora Ponente, la honorable Senadora Ruby Chagüi; es un proyecto que va a beneficiar a esas emisoras comunitarias, las cuales hoy en estos momentos, como lo manifestaba el colega Jorge Guevara, necesitamos de ellas, y me sumo a esa solicitud o esa petición que hace el Senador Guevara, a ver más adelante podemos llevar a cabo una mesa de trabajo con

la señora Ministra, para efectos... en lo que tiene que ver, uno, con permitirles a estas emisoras comunitarias, para que subsistan, que puedan hacer publicidad, y dos, que haya como una especie de interacción con el Ministerio de Educación, para que esas emisoras estén al servicio de la educación, tanto básica primaria como secundaria. Eso es todo, eso era lo que quería decir, señora Presidenta, y ratifico mi voto positivo para este loable proyecto. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted, Senador Zabaraín. ¿Algún otro Senador tiene la palabra? ¿Pide la palabra, perdón? Es que no veo.

**La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Yo, yo.

**El honorable Senador Antonio Luís Zabaraín Guevara:**

La Senadora, Senadora Criselda.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Y el doctor Iván.

**La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

¿Sí? ¿Para mí? ¿Sí?

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí Señora y se prepara el doctor Iván Agudelo.

**La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta; la saludo, señora Ministra. Senadora Chagüi, indudablemente que este proyecto de ley nos sirve, porque, lo uno, vamos a permitir una amnistía para las emisoras comunitarias, que cumplen una función en la Colombia profunda muy importante, y aquí voy, mire, señora Ministra, mire, Senadoras y Senadores, mi tercero bachiller yo lo hice con una emisora, lo hice con Radio Sutatenza, y cuento esto porque comparto plenamente lo que dice el Senador Jorge Eliécer Guevara, de la importancia y lo que significa en estos momentos que, señora Ministra, usted contrate con las emisoras, para que lleven educación a las regiones, importantísimo, importantísimo, que puedan los muchachos prender esa radio, que en todos los hogares siempre hay una radio, y puedan escuchar, con un profesor escuchar, y que tengan las guías; eso nos ayudaría bastante en educar, no solamente en una profesión, sino que por ahí empezamos en la educación para la paz. Para nadie es un secreto, ni para usted, señora Ministra, ni para ustedes, Senadores, que el Internet en las regiones, en la Colombia profunda, es una señal pésima, escasamente tendremos a veces para enviar datos, escasamente datos, y hay que la gente subirse por ahí en un filito, por ahí en una lomita, e ir a buscar los datos allá, al contrario de las emisoras, que las ondas sí se pueden propagar y llegan con fuerza y más las emisoras cuando hacen cadena, o sea, que no hay... no haría mucha discusión, sino que tiene mi voto para que continuemos con este proyecto de ley, y yo sí recalco en esto, señora Ministra, articule con el Ministerio de Educación, a ver cómo logramos, ahora en pandemia, que las emisoras cumplan una función muy importante en los territorios, en la Colombia profunda; hoy sí que lo necesitamos. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted, honorable Senadora. Tiene la palabra el Senador Agudelo.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Yo desde el principio le había solicitado que tenía el deseo de intervenir en los proyectos, menos en el del Senador Guevara, y ya pues que el del Senador Trujillo ha sido retirado, envié ya el concepto al Secretario, para que por favor se lo hagan llegar, pero tengo todo mi interés también de participar ahorita en el otro proyecto. Lo primero es saludar y felicitar a la Ministra; Ministra, qué gran ejemplo le está dando usted a sus compañeros de gabinete, eso es lo que tiene que hacer un Ministro, ir a las comisiones, ir al Congreso a defender los proyectos de su interés, para la comunidad, de verdad que lo celebro y la felicito. Usted es conocedora del Congreso y esto es un reconocimiento del Congreso, pero es la forma, como lo dice la Constitución, de un trabajo armónico, usted con su independencia del Ejecutivo, nosotros con nuestra independencia del Legislativo; ojalá todos los Ministros vayan a defender todos los intereses de la comunidad.

Este proyecto de ley, del cual mi concepto es positivo, es un proyecto, como lo decían, del Senador Alejandro Corrales y de Gabriel Vallejo, de Centro Democrático, ya éste es el tercer debate, quedaría faltando el otro en Plenaria –me gusta contarle esto a la gente, para que sepan qué es lo que estamos debatiendo, porque muchas veces la gente no sabe qué es lo que se está debatiendo– o sea, que esto es un proyecto que va muy adelante, además, tienen una muy buena defensora, como la Senadora Ruby, que también siempre le hecho un reconocimiento, y nuestra motivación en este proyecto es que somos unos convencidos que debemos de legislar en favor de quienes más lo necesitan, y partir de la buena fe que se debe tener frente a las dificultades que vive hoy nuestra comunidad; por eso recientemente, en esta comisión, aprobamos la Ley de Amnistía en multas de tránsito, de la que fui coautor, que beneficia a cuatro millones de persona, y por eso hoy apoyo esta gran iniciativa, orientada a generar una amnistía o como define el nuevo texto, “condiciones especiales para la normalización” de los concesionarios de servicios de radiodifusión de interés público y comunitario. No debemos de olvidar que conforme lo reconoce el mismo Ministerio TIC, éste es un servicio público esencial, que cumple un importante rol de comunicación dentro de la sociedad, en el cual es cada vez más difícil sostener el servicio con un interés público y comunitario, de ahí que este proyecto, que les beneficia frente a sus deudas con el Estado, debe de tener todo nuestro apoyo.

Resalto que el proyecto propuesto en la ponencia que recoge los comentarios del Ministerio de las TIC, que incluso implica en el cambio de la denominación “amnistía”, lo que no considero que fuere necesario, pues en esencia lo que hace la norma es precisamente esto, dar una amnistía, pues las “condiciones especiales de normalización” implica en su misma terminología que hay condiciones para normalizar la deuda, cuando en realidad el proyecto de ley no contempla ninguna condición o requisito y es un beneficio que se otorga a todas las concesionarias que cumplan con la característica de ser de interés pública o comunitaria, lo que constituye una amnistía, como fue aprobado en Cámara. En todo caso, más allá de la discusión semántica, entre lo propuesto por los autores y aprobado en Cámara, versus lo que propone el Ministerio TIC y acoge la ponente, el proyecto es pertinente y necesario, pues en el contexto de normalidad la situación de estos concesionarios era ya crítica y con la pandemia pasaron a cuidados intensivos, y sabemos ese gran compromiso y lo importante en una sociedad de este sector; resultaría irrazonable pedirles que deben de pagar sus deudas con el Estado, cuando no han tenido la posibilidad de generar ingresos durante

gran parte del año, sumado a sus dificultades económicas preexistentes. Por lo anterior, mi voto positivo al proyecto de ley y mi respaldo para defenderlo en la Plenaria, camino a convertirse en Ley de la República. La felicito, Senadora Ruby, pero a usted, Ministra, de nuevo, envíele ese mensaje al Consejo de Gobierno... al Consejo de Ministros, que los ministros tienen que venir a defender los proyectos por el bien de la comunidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted, honorable Senador. ¿Alguien más pide la palabra?

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Señora Presidenta, si me permite.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí Señora, tranquila.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

No, que la Ministra, ahora que estábamos hablando de la importancia –que yo me sumo– de las emisoras comunitarias con el tema de la educación, con el Internet y la virtualidad, la Ministra tiene una campaña educativa muy importante, que es “Internet para la vida”, y me gustaría que les explicara y que nos contara, a todos los que nos están siguiendo ahora mismo en la Comisión Sexta, sobre esta campaña, querida Ministra.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Ministra, tiene usted la palabra.

**La Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) – doctora Karen Abudinen Abuchaibe:**

Gracias, Presidenta. De verdad que son temas muy importantes, creo que vale la pena contarles qué estamos haciendo nosotros, para también apoyar a las emisoras comunitarias, además de este proyecto de ley, que hemos venido apoyando, que tanto el doctor Gabriel Vallejo como el Ministerio y la doctora Ruby Chagüi han tenido toda la intención de sacarlo muy rápido. Les quiero contar que este proyecto, en principio, inició una vez entré como Ministra de las TIC, fue un proyecto de iniciativa parlamentaria, pero que al final del día es un proyecto muy importante, y muchísimas gracias, Senador Agudelo, por hacer ese reconocimiento. Frente al tema de las emisoras comunitarias, nosotros hemos sacado una campaña pedagógica, “Internet para la vida”; esta campaña pedagógica permite no solamente apoyarles a ellas, para que nos ayuden a dar contenidos de la mejor forma de utilizar el Internet y los riesgos del Internet, sino que también permite que muchas de ellas puedan subsistir.

Yo les quiero decir a todos los Senadores y en particular a esta Comisión, que lidera este sector, que puedan estar tranquilos, que para nosotros, para el Ministerio de las TIC, las emisoras comunitarias juegan un papel muy importante, ese papel no solamente lo juegan desde el punto de vista de información, sino también educativo, y de hecho hay programas como “Profe en tu casa”, que también hoy lo estamos llevando a cabo a través de estas emisoras comunitarias, para que a través de las emisoras, en los lugares más apartados, en las zonas rurales, en las veredas, en los corregimientos, estas emisoras puedan ayudarnos a educar a nuestros niños. Así que quería decirles que estamos apoyando a todas las emisoras comunitarias, que cuenten con nosotros, que



saben perfectamente que conocemos de las necesidades y de las oportunidades que tenemos que darles a ellas, porque de verdad que de manera importante... esto de manera importante se debe seguir dando, así que, al Senador Jorge Eliécer, estamos firmes con su solicitud y seguiremos adelante, no solamente este año apoyando a las emisoras comunitarias, sino también el próximo año.

Muchísimas gracias, de verdad, por este respaldo, me siento que estoy trabajando con un gran equipo, creo que trabajar con los Senadores y con ustedes en la Comisión Sexta ha sido muy importante para este ministerio, y espero poder seguir contando con este respaldo incondicional, para todos los programas, proyectos y ejecuciones que tengamos bajo la conectividad, porque hoy, como digo yo, la conectividad, la comunicación y la tecnología se han vuelto esenciales, para poder pasar esta situación como es el COVID-19. Muchísimas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias a usted, señora Ministra. Como ningún otro Senador está pidiendo la palabra, pues, también quiero aprovechar este momento para expresar mi voto positivo a este proyecto tan importante, que va a beneficiar a todas estas emisoras comunitarias, que son las heroínas para poder mantener al aire y llevar esta información a zonas apartadas de nuestro país. Precisamente desde antes de que estuviéramos en pandemia del COVID-19, veníamos solicitando un alivio financiero, muchas de ellas estaban acosadas con las deudas por el pago al espectro electromagnético, y se incrementaron en los últimos meses porque, pues, no cuentan con ningún tipo de ayuda, para sufragar dichos costos de operación. Con este proyecto de ley muchas de ellas podrán aliviar en algo sus deudas, por eso acompaño esta iniciativa y le doy las gracias a usted, señora Ministra, al Gobierno nacional, porque en hora buena existe este proyecto para todas estas emisoras comunitarias, que tanto lo necesitan. Quiero pedir, señor Secretario, declarar sesión informal, porque hay alguien que me está pidiendo la palabra, que es el señor Gustavo Pérez, representante legal de la Red de Emisoras Comunitarias del Casanare, entonces pido a usted, señor Secretario, que declaremos sesión informal para poder oírlo.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta. A solicitud de la señora Presidenta, por favor, los Senadores me encienden la cámara, para hacer votación plena: Jorge Guevara, Criselda Lobo, Ruby Helena, Iván Darío, Zabarain, la señora Vicepresidenta, Jonathan Tamayo. Sí señora Presidenta...

—el doctor Serpa— apoyan declarar sesión informal, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señores Senadores. Entonces le doy la palabra al señor Gustavo Pérez, representante legal de la Red de Emisoras Comunitarias de Casanare.

**El Representante Legal de la Red de Emisoras Comunitarias de Casanare, señor Gustavo Pérez Delgado:**

Muy buenos días a todas y todos, honorable Senadores; quiero dar un agradecimiento especial a nuestra Senadora y a la doctora Amanda Rocío González, a la doctora Karen, Ministra de las Comunicaciones y Tecnología. La radiografía de la radio comunitaria, como ustedes, honorable Senadoras y Senadores, los he venido escuchando desde las diez de la mañana, es muy preocupante.

Hace varios años venimos trabajando con las uñas, la ayuda por parte del Estado ha sido muy nula a nivel de alcaldías, gobernación y a nivel nacional; las organizaciones a las cuales nos asignaron las emisoras estamos en una constatación de incertidumbre para sostener los cargos que se nos han impuesto a la radio comunitaria: Pago de espectro, pago de Acinpro, pago de SAYCO, y en particular con esta institución, que arbitrariamente ha aumentado en un 300%, desconociendo los acuerdos que teníamos años atrás. La labor de la radio comunitaria ha sido titánica, luchamos para sobrevivir, los pagos de energía son otro dolor de cabeza, que continuamente las empresas prestadoras de este servicio por todo esto... han cerrado y han dejado de operar más de 200... se ha venido sobre la radio comunitaria.

Los anteriores ministros no tenían ese acercamiento con la radio comunitaria, los veíamos como una amenaza pero, gracias a Dios, vemos en usted, doctora Karen, que existe un panorama totalmente diferente, le agradecemos inmensamente; es la primera vez que la Ministra de las TIC nos hace una capacitación virtual, es la primera vez en la historia que hay una capacitación por parte del Ministerio para las emisoras comunitarias; ésta se realizó el 24 de agosto del año 2020, donde se despejaron muchas inquietudes y dudas que las compañeras y los compañeros de las redes comunitarias tenían, es un excelente acercamiento, además se habla de unos cursos digitales a través de la comunicación digital, como son los principios del periodismo digital ciudadano, los recursos para la comunicación digital. El fortalecimiento a las emisoras comunitarias es muy importante; tenemos una inquietud, doctora Karen: Una agencia de medios nos ha estado contactando, para pasar una pauta del Ministerio TIC a unos precios muy bajos; queremos saber si la doctora conoce este tema y por qué no se ha contratado directamente con las emisoras.

Esta manera de operar de las agencias de medios es otra forma de pagar muy por debajo de las tarifas a las emisoras comunitarias y ellos se quedan con la mayor parte del valor que se contrata por los clientes. Las emisoras comunitarias, la razón nuestra ha sido abrir ese micrófono, para que sea el puente entre las comunidades y ustedes, los entes gubernamentales; eso es lo que queremos seguir haciendo, pero nos hemos visto muy atacados porque no tenemos los recursos, y usted lo expresaba, Senador Jorge, hemos hecho algunas pruebas piloto sobre la educación en algunos municipios y en nuestras audiencias los municipios, las ciudades, han recibido con gran fortaleza este tipo de ejercicio, y es uno de los caminos que en este momento, a través de la pandemia, se nos ha garantizado, que la radio comunitaria es el único eslabón, es el único puente que hay entre las comunidades, entre la comunidad rural de esos territorios y las comunidades, así que, por favor, le pedimos que eso sea el ejemplo, para que salgamos de esta pandemia, éste es un ejercicio excelente, y como lo decía la Senadora que estudió en Radio Sutatenza, la radio en este momento es el lugar más importante para hacer ese tipo de ejercicios, sobre todo, retomar la educación a esa clase tan olvidada, como es la Colombia Rural.

Muchísimas gracias, Senadora; muchísimas gracias, doctora Karen; contamos con dos mujeres que nos han sacado adelante y sabemos que ustedes van a lograr que las redes comunitarias sean la diferencia en esta nueva legislación. Quería también, doctora Amanda Rocío, si es tan amable, le concediéramos unas palabras a nuestro Director, Mauricio Beltrán, que es el Director de la Emisoras a nivel nacional.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias a usted, Gustavo, por acompañarnos. Claro que sí, tiene la palabra el señor Mauricio Beltrán.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Por favor, prende el audio, doctor Mauricio.

**El Director Ejecutivo de la Federación de Medios Comunitarios de Colombia (Fedemedios), doctor Mauricio Beltrán Quintero:**

Muchas gracias, señor Secretario. señora Presidenta, muchísimas gracias a todas las honorable Senadoras, a los honorable Senadores de la Comisión Sexta, y a nuestra Ministra, doctora Karen Abudinen, un cordial saludo; gracias, Gustavo, nuestro Presidente de la Red del Casanare. En Colombia tenemos 24 redes federadas en la Federación Colombiana de Medios Comunitarios (Fedemedios), 453 emisoras, que el próximo 19 haremos nuestro Tercer Congreso Nacional, y en el cual nos acompañará la señora Ministra, y allí daremos noticias de estas importantes labores que la Comisión Sexta está realizando.

Así como lo dijo Gustavo, esta es la primera vez que la Comisión Sexta y el Ministerio se unen en una tarea tan importante para Colombia, como es desarrollar el derecho a la comunicación, a través de la radio comunitaria. Nuestras radios tienen una experiencia que ya pasa de los 20 años, una capacidad de incidencia que supera los ocho millones de personas, una penetración en zonas donde no hay ningún otro medio de comunicación, estamos hablando de por lo menos 320 municipios, y aspiramos todavía a que se vuelva a abrir la convocatoria para lograr que unas 420 municipalidades de Colombia, que no tienen todavía este servicio, lo tengan.

La radio comunitaria es un principio de democracia muy importante, porque allí están presenten todos los actores de una comunidad, sin ningún tipo de distinción ni de exclusión; allí están las diferentes maneras de pensar y también de creer; por eso la radio es tan importante y para nosotros en este momento de crisis iniciamos un trabajo ya con el Ministerio, a raíz de una reunión con la Ministra la semana pasada, que consiste en fortalecer nuestra capacidad para llevar Internet de última milla a las comunidades más alejadas; este proyecto, que este momento está... hemos podido empezar a adelantar con el Senado de los Estados Unidos, con el apoyo de la Fundación del Senado de Estados Unidos, la “*Inter-American Foundation*”, podrá ayudarnos a hacer un piloto, para demostrar que desde la radio podemos hacer mucho más por las comunicaciones; una mesa de trabajo en ese sentido se va a instalar con el Ministerio, gracias a esa conversación que hemos tenido con la doctora Abudinen, y nos permitirá hacer este proceso de mejoramiento, ¿Por qué? Porque una cosa es llevar ese bachillerato clásico, esa primaria básica, otra cosa es poder llevar universidad; Fedemedios tiene un acuerdo con la UNAD, una Universidad muy importante y la de mayor crecimiento en Colombia; a raíz del tema de la conectividad vamos a poder hacer que muchos jóvenes no tengan que abandonar el campo y puedan acceder a la educación superior, gracias a estos procesos, en los cuales nosotros no solamente llevaremos conectividad, ya tenemos varios ejemplos exitosos en Antioquia, en el Atlántico y en Santander, entonces la radio está empezando a jugar un papel mucho más fuerte que el de simplemente utilizar los medios analógicos.

Es a esa tarea en la que estamos ahora comprometidos, pero no va a ser posible si escollamos tan absurdos, como la

intención de SAYCO de aumentarnos unilateralmente el 300%, puede una emisora quedarle debiendo, por año, dos millones de pesos a SAYCO; es el único país de toda Suramérica que tiene ese tipo de costos, y la Comisión Sexta lo debe saber; honorables Senadores, está en sus manos que no se ejerza un abuso, que podría determinar que no se renueven licencias; en este momento están en renovación más de 80 licencias, que están detenidas sólo por un paz y salvo, el de SAYCO, porque nosotros estamos en una... como debe ser en un Estado de Derecho, en un reclamo ante un juez; a raíz de la pandemia nuestro proceso quedó detenido y estamos esperando que se pueda renovar esa situación, para que sea la justicia la que falle, porque estamos ante una injusticia flagrante. Nosotros le pagamos en este momento, por año, 300.000, 400.000 pesos al Ministerio, ¿Cómo es posible que tengamos que pagarle dos millones a SAYCO?, sólo a SAYCO, con Acinpro tenemos un convenio vigente, ellos han sido muy serios en eso y seguimos adelante, y nosotros lo hemos respetado y lo hemos sacado adelante, pero SAYCO decidió romper ese acuerdo.

Esperamos de ustedes un apoyo en ese sentido, porque ése es el tema, ése es el punto por el cual la radio comunitaria de Colombia puede llegar a un colapso; en este momento 80 emisoras están en grave riesgo y en el futuro inmediato todas las radios en Colombia, la radio comunitaria no tiene posibilidad de pagar dos millones de pesos, al año, solamente en ese rubro. El dinero que gana la radio comunitaria siempre se reinvierte para su funcionamiento y para sus servicios, no es un medio comercial y no tiene unos ingresos que le permitan llegar a ese tipo de exigencias. Les agradezco inmensamente su tiempo, su compromiso; cuando ustedes tengan la posibilidad de votar ese proyecto de ley, que hemos estado esperando y que sabemos que fue presentado y ya pasó por la Cámara de Representantes, nosotros quisiéramos estar muy atentos, para que con las voces de ustedes le cuenten a Colombia, a través de nuestros espacios informativos, tenemos un informativo nacional diario, podamos ... –y una central de noticias, que cada hora manda noticias a todas las radios comunitarias de Colombia– queremos poner al servicio de este Senado, al servicio de este Ministerio y al servicio de nuestra democracia, este gremio, que está hecho para trabajar por Colombia. Muchísimas gracias, señora Presidenta; muchísimas gracias, honorable Senadores y Senadoras; doctora Karen, muchas gracias, Gustavo.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted, señor Mauricio, señor Secretario, le pido, por favor, volver a sesión formal.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, vamos a regresar a sesión formal, para que los Senadores puedan hablar... vamos a regresar a sesión formal, para que los Senadores puedan participar. ¿Me encienden las cámaras, por favor, los honorable Senadores? Confirmado el doctor Guevara, confirmada la doctora Criselda, la doctora Ruby Helena, el doctor Iván, la doctora Amanda, la Vicepresidenta, el doctor Serpa. Sí, señora Presidenta, es el querer de la Comisión...

**El honorable Senador Antonio Luís Zabaraín Guevara:**

El doctor Zabaraín.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

-Doctor Zabaraín también- El querer de la Comisión volver a sesión formal, señora Presidenta.



**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señor Secretario. ¿Ya no hay ningún otro Senador que quiera intervenir?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, el doctor Guevara, por eso volvemos a sesión formal, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Ok, bueno, el doctor Guevara, tiene la palabra.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias, Presidenta. No, vea, yo quiero, pues, saludar al doctor Gustavo, al doctor Mauricio; decirles que de verdad ustedes sí hacen una tarea de corazón y con las uñas, ¿Sí?, y de ñapa les cae SAYCO & Acinpro, la mafia de SAYCO. Ministra, eso es una mafia; yo soy muy amigo de Ángel Ricardo, un gran compositor vallenato, y tiene casada una pelea y la verdad, eso es imposible con esos señores. Yo quisiera proponerle, no sé si sea viable a estas alturas, primero, primero, que habilitemos al futuro la posibilidad de contratación para las emisoras comunitarias, uno, a ver, Senadora Ruby Chagüi...\* (falla de audio) ya para el último debate; y segundo, que excluyamos, segundo, que excluyamos del pago de SAYCO y Acinpro a las emisoras comunitarias. Hombre, ¿Cómo es posible que unas empresas sin ánimo de lucro, que no pueden pautar, y fuera de eso tienen que pagarle a la mafia de SAYCO? Y a Acinpro pues no la pongo en esa misma tónica, porque Acinpro tiene otra política. Pero a mí me parece y yo propongo que para el siguiente debate, Senadora Ruby, si es posible, incluyamos esos dos aspectos: Uno, que puedan pautar, ¿Sí?, aquí cómo es posible que toda la pauta... yo recuerdo en el último debate que hicimos, cuando era Senador antes de este periodo, se ganaban 400.00 millones de pesos Caracol, RCN y los grandes medios, ¿Sí?, es decir, es más, utilizan la democracia para llenarse de plata, ¿Sí?, porque una cuña se hace para nosotros, los pobres Senadores, imposible, los que no tenemos plata para hacer campaña, no podemos pautar ni en Caracol ni en RCN, ni, ni... mejor dicho, nada, ¿Sí? Entonces, la verdad, yo creo que no podemos castigar a los más débiles, que es cobrarles SAYCO y Acinpro y fuera de eso, no pueden pautar.

Entonces yo le propondría, Senadora Ruby Chagüi, y si no le propongo a la Comisión, si no lo podemos hacer hoy, que hagamos un proyecto de ley, para presentarlo como integrantes colectivos de esta comisión, para que se excluya SAYCO y Acinpro a las emisoras comunitarias, y de paso, que permitamos que puedan pautar, ¿Cierto?, eso es clave, miren, hoy tienen ocho millones, y Ministra, eso sí que ustedes le den la mano, pero contratando directamente, no había hablado con ellos, pero lo que nos dice, creo que fue Gustavo, el doctor Gustavo el que dijo que los subcontratan; no, Ministra, contrátenlos directamente, acabemos esa porquería de subcontratación, que unos tipos se ganan el contrato y le dan lo... le dan el hueso al subcontratista y ellos se comen la carne, ¿Sí? Eso no lo podemos seguir permitiendo, lo mismo que pasa en salud, lo mismo que pasa en el empleo, ¿Sí? Yo conozco casos de las petroleras, en la época gloriosa de las petroleras, que les pegaban 4 millones por un celador y le pagaban un millón al celador, y la empresa que hace el destajo se gana 3 millones de pesos; no puede ser posible que, hasta el empleo, Ministra y colegas de esta comisión, termine siendo un negocio de los amigos del establecimiento, porque esos son los amigos del establecimiento, esa tercerización laboral que han generado.

Y finalmente, Ministra, yo sí creo que hay que imponer en el país, así como en Bogotá existe el mínimo vital de agua, el mínimo vital de Internet, Ministra, que sea un derecho colectivo; a mí me parece que eso es posible, es decir, hacer un solo esfuerzo, Ministra, y tiene todo el apoyo del Senado y del Congreso de la República, ¿Sí?, para que pongamos el mínimo vital de Internet, que la gente tenga; mire, hoy los papás, Ministra, y a mí no me han dado respuesta todavía de la inquietud que he tenido siempre, los papás están comprando la giga a 9,000 pesos, y fuera de eso, otra vez, Ministra, le pongo la queja, no me la han contestado, me va tocar recurrir al derecho de petición y a la tutela, ¿Sí?, ¿Qué pasa que los tipos ponen un plazo de ocho días para gastar la giga?, ¿Qué pasa con las empresas que ponen todas las trabas, para cuando uno se va a cambiar de plan, o cuando se va a retirar? Eso es imposible llamar, yo me he gastado 45 minutos llamando y me tocó finalmente ir allá a exponerme, y llegué allá y no me iban a atender, entonces yo crucé los brazos frente a la puerta, Ministra, le cuento esto, y le dije: “Si no me atienden, aquí me quedo hasta que lleguen los medios”, ¿Sí?, y eso que no sabían que yo era Senador, no quise decir que era Senador, porque si uno dice que es Senador, está traficando... haciendo influencias y hasta lo demandan y le quitan la curul, entonces... pero la verdad, Ministra, yo sí creo ustedes tienen que intervenir con mucha más eficacia, frente a los operadores, que no son sino abusivos.

Mire, yo tengo aquí en mi casa... tenía “Claro”, eso es remalo, y me pasé a ETB, igual de malo, es decir, la verdad, mire, le han cancelado, han cancelado la visita, para ver qué pasa con el servicio de Internet dos veces... una vez, y eso es imposible que lo atiendan a uno, Ministra, de verdad, eso ellos son una tragedia para el pueblo colombiano, se llenan de plata en esta coyuntura, ¿Sí? Entonces yo sí creo que para evitar que el padre gaste una giga, dos gigas, de sus recursos, para poder darle el estudio a su hijo, ¿Cierto?, y el profesor también, ustedes saben que los profesores hoy están con el niño en la pantalla en el computador, y con el papá así, con el papá en el teléfono asesorándolo, gastando sus datos, todo, yo creo que deberíamos buscar ese procedimiento de mínimo vital de Internet. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, Senador. Por favor, señor Secretario, leamos la proposición final con la que termina el informe de ponencia, para votar nominalmente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, muy bien, vamos a ingresar en el campo de la votación. Por favor, a cada uno de los honorables Senadores, estar listos; hay algunos que tienen fallas de conectividad, que me han solicitado aquí, como el doctor Johnny Besaile, el cual, en el momento de su votación, lo dejaré de últimas, señora Presidenta, para marcarle por teléfono que se deje registrado su voto. Entonces, señora Presidenta, votaremos nominalmente proposición final con que termina el informe de ponencia.

Proposición final con que termina el informe de ponencia: “De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley número 326 de 2020 Senado, número 289 de 2019 Cámara, “*Por medio de la cual se establece una amnistía para las emisoras comunitarias deudoras de multas y amonestaciones por infracciones al servicio de radiodifusión sonora, y se dictan otras disposiciones*”, y proponemos a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República darle debate al proyecto de ley, teniendo

en cuenta modificaciones planteadas” a los honorables Congresistas, Ruby Helena Chagüi Spath.

Leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias, señor Secretario. ¿Hay alguna proposición de los artículos?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, por el momento no, señora Presidenta. Si usted me lo permite, daremos lectura a votación nominal, para votar primero la proposición final.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Listo, señor Secretario, adelante.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proposición final: - Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	12
		Votos favorables	12

Doce (12) votos por el Sí, señora Presidenta; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

**La Presidenta, honorable S Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias, señor Secretario. Votemos el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de la Comisión para que pase a siguiente debate.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

A solicitud de la señora Presidenta, votaremos título del proyecto, los tres (3) artículos del proyecto de ley y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Título del proyecto: *“Por medio de la cual se establece condiciones especiales para la normalización de cartera por única vez para los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora de interés público y comunitario”*. Entonces nuevamente votaremos título del proyecto, articulado del proyecto sin ninguna modificación expuesta y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Dejo registros y constancias aquí en las actas.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí

Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí

<b>Total votos</b>	12
<b>Votos favorables</b>	12

Se acaba de votar, señora Presidenta, el título del proyecto, el articulado en bloque y el querer de esta Comisión de que pase al siguiente debate. Ha sido aprobado en tercer debate, señora Presidenta, el Proyecto de ley número 326 de 2020 Senado, número 289 de 2019 Cámara, por el cual se establece la amnistía para las emisoras comunitarias, señora Presidenta, y queda certificado que pasa al siguiente debate. señora Presidenta, para que usted designe Ponente.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Queda designada como Ponente de este proyecto la doctora Ruby Chagüi para el siguiente debate.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias Señora...

**La Presidenta, honorable Amanda Rocío González Rodríguez:**

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta. No sé si la señora Ministra se quiera despedir, con su venia, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sra. Ministra, después de estos votos positivos, tiene usted el uso de la palabra.

**La Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) – doctora Karen Abudinen Abuchaibe:**

Gracias, Senadora Amanda, muchas gracias, de verdad, por este respaldo irrestricto de toda la Comisión Sexta; yo creo que esto significa trabajo en equipo; para las emisoras comunitarias, como les he dicho desde el primer día, cuentan conmigo, cuentan con una Ministra cercana, al servicio de ustedes, y ya nos queda un solo debate en Plenaria, que estoy muy segura que esta comisión va a ser fundamental, para que este proyecto pueda ser aprobado por todos los honorable Senadores de la Plenaria. Así que muchas gracias, vamos para adelante y quiero que sepan que seguiré trabajando incansablemente por las emisoras comunitarias y por las de interés público. Gracias, Senadoras... Senadores, muchas gracias a todos.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted, Ministra, que tenga un feliz día, Dios me la bendiga.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Chao, Ministra.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

A todo su equipo también muchísimas gracias por el acompañamiento.

**La Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) – doctora Karen Abudinen Abuchaibe:**

Chao, gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta. Proyecto de ley número 045 de 2020 Senado, “*Por medio del cual se adicionan medidas al decreto legislativo 533 del 9 de abril de 2020*”. Publicado en la Gaceta 736 de 2020. Tanto el autor como ponente la honorable Senadora Criselda Lobo.

**La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

¿Ya me toca? ¿Ya me cede la palabra?

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tiene la palabra, señora Criselda Lobo, Honorable Senadora.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta, y gracias, Senadoras y Senadores. Senadores, este Proyecto de Ley 045 del 2020 consta de cuatro (4) artículos y nace con el fin de adicionar medidas al Decreto Legislativo 533 del 2020, y tal como su nombre lo indica. Bueno, ahora bien, como todos conocen, Senadoras y Senadores, el programa de alimentación escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir a la permanencia en el sistema escolar de los 33.000 estudiantes que se encuentran en cerca de los 8.200 colegios públicos; por su naturaleza, es necesaria la vigilancia y seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el decreto que lo reglamenta.

La mayor preocupación que genera el Programa de Alimentación Escolar es el sistema de control y vigilancia, el cual ha sido cuestionado dada la modalidad de contratación con terceros, en concordancia con los entes territoriales donde opera. Senadores, para octubre del 2019 la Contraloría General de la Nación realizó un diagnóstico sobre su operación en 31 municipios de 10 de departamentos del país, acogiendo las denuncias de estudiantes, rectores de colegios, padres de familia; así se hizo evidente que el 37% de las fallas reportadas están relacionadas con la gestión territorial, como, por ejemplo, la infraestructura de los comedores es insuficiente, la dotación para la prestación del servicio; el 35% de las denuncias se basan en la inocuidad de los alimentos, la calidad del mismo y el incumplimiento de las porciones para cada uno de los estudiantes; el 18% de las irregularidades están relacionadas con problemas de transparencia en los procesos de contratación, y en la forma de la operación del Programa de Alimentación Escolar, que incluye incumplimiento por parte de los operadores y beneficio particular en la selección de los contratistas; y el 10% restante tenían que ver con la cobertura y la financiación de la alimentación escolar, traducida a menús insuficientes y porciones disminuidas para los estudiantes.

Yo creo, Senadores, que ustedes sabrán que nosotros está... está sobrepasando nuestra población, en el sentido de que los niños, por esta alimentación, su sistema digestivo está siendo afectado y además tenemos una población que se está pasando en el sobrepeso. Por esta razón hemos propuesto, en el artículo segundo (2°) de este proyecto de ley, que sea el Gobierno quien tenga la responsabilidad de adecuar el mecanismo de vigilancia y control del Programa de Alimentación Escolar, en el marco de la emergencia sanitaria, teniendo en cuenta la transparencia en la información de acceso público,

mecanismos de participación y veeduría ciudadana, y la creación de una línea de atención exclusiva para atender las denuncias a casos de irregularidad en la contratación y distribución del PAE.

Igualmente, en el artículo tercero (3°) de este proyecto hemos propuesto, señores Senadores y Senadoras, que en el marco de la declaratoria del estado de emergencia y debido a los distintos sistemas de educación que se han venido empleando, como son la educación en casa o la alternancia, proponemos que a la ración industrializada, la ración para preparar en casa y el bono alimentario, según lo que dispuso el artículo cuarto de la Resolución 06 del 25 de marzo del 2020, del Ministerio de Educación Nacional, se le incluya a este una modalidad transitoria a aquella ración obtenida a través de compras públicas locales.

Con esto, Senadores, lograremos que se establezca de forma prioritaria la entrega de alimentos de origen natural y con mayor valor nutricional para la población beneficiaria, y además, se fomentarán las compras locales, con el fin de apoyar la economía del sector de pequeños y medianos productores agrícolas. Por esta razón, señora Presidenta, señores Senadores, tal y como lo he expuesto, invito a esta comisión a que nos apoyen esta iniciativa legislativa, en favor de la alimentación y de la nutrición de nuestros niños, niñas y adolescentes. Muchísimas gracias, señora Presidenta. ¿Aló, señor Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Tranquila, Senadora, ya la Senadora Presidenta está organizando un temita, que tiene con fallas en Internet, y en un minuto ya, pero está también presente la señora Vicepresidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias, Senadora.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Falla mucho el Internet por allá, ¿no?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No hay ningún Senador inscrito, señora Presidenta, para participar en el debate de este proyecto de la doctora Criselda. ¡Ah!, pide la palabra el Senador Iván Agudelo, mil disculpas, que fue el primero y será registrado...

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí, él había pedido la palabra. Senador Iván.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, mil disculpas.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tiene usted la palabra, Senador.

**El Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Y qué pena, Secretario, pero desde el principio, en el inicio de la jornada solicité la palabra en los diferentes proyectos de ley. Muchas gracias, señora Presidenta, y de nuevo un saludo muy especial a todos los compañeros. Este es un proyecto de ley presentado por la Senadora Victoria Sandino, Criselda Lobo, la Ponente acá, la Senadora, nuestra colega; mi sentido del concepto es negativo. La presente ley tiene por objeto adicionar medidas para los mecanismos de vigilancia y control a la operación del PAE, en el marco de la emergencia sanitaria, así como establecer como modalidad transitoria, de forma prioritaria, la ración obtenida a través de compras públicas



locales, con el fin de garantizar un cumplimiento en términos de calidad, cantidad e inocuidad, contemplados en la normatividad del PAE, además de favorecer economías locales, que puedan abastecer las necesidades de compra de insumos, de alimentos de origen natural, para la ejecución del mismo.

Observaciones: El apoyo a la educación desde cualquier línea será importante y tendrá mi apoyo irrestricto, pues la educación de calidad permitirá el desarrollo del país, haciéndonos más competitivos y estar a la vanguardia frente a otras naciones; en esta ocasión, apoyar la iniciativa 045 del 2020 resulta inconveniente, haciendo alusión a principios como la economía en materia legislativa, pues se debe tener en cuenta, querida Senadora, que hoy existe la Ley 2042\* (01:23:30) de 2020, que fue aprobada por el Congreso de la República, en la cual se les otorgan a los padres de familia herramientas para que realicen un acompañamiento eficaz, con el fin de cuidar los recursos del PAE; apoyar esta iniciativa generaría duplicidad normativa.

A su vez, el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, expidió la Resolución 007, del 16 de abril del 2020, modificando la Resolución 006 de 2020, para hacer frente a la crisis generada por el virus COVID-19, donde se establecieron lineamientos técnicos y administrativos, entre ellos el seguimiento y control del apoyo alimentario de emergencia, que tiene por objeto principal la verificación y el control al apoyo alimentario de emergencia, artículo seis. Tiene importancia también resaltar la Resolución 29452 del 29 de diciembre del 2017, la cual expidió el Ministerio de Educación Nacional, enfocada en establecer también los lineamientos técnicos y administrativos en el Programa de Alimentación Escolar, y que desarrolla aspectos importantes, como fuentes de financiación, quiénes son sus actores, responsabilidades y competencias, así como el seguimiento y control del PAE, que tiene como fin verificar y controlar la operación del Programa de Alimentación Escolar, incluyendo la gestión social como mecanismo de vigilancia y control. El proyecto no contempla el costo de la iniciativa, pues no menciona a cargo de quién o quién estará en la línea de atención exclusiva, para denuncias de casos de irregularidad en la contratación y distribución del PAE, del artículo dos. Por lo tanto, no acompañaré esta iniciativa, señora Presidenta. Muchas gracias.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchas gracias a usted, Honorable Senador. Tiene la palabra, Senador Guevara.

**El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias, Presidenta; muchas gracias, Presidenta. Mire, yo creo que este es un proyecto de verdad bien importante. A mí me parece que hay que brindarles a las comunidades, y de manera particular a las asociaciones de padres de familia, las herramientas para que ayuden a controlar este proceso de la alimentación escolar. Mire, hay demasiadas quejas sobre ese tema; yo creo que la actitud de muchos contratistas es, diría yo, criminal, criminal, Presidenta, negarles la ración correcta a los niños, brindarles alimentos vencidos, ¿sí?, ¿y por qué lo hacen? Porque es que no los anima, sino el ánimo de lucro. A mí me parece que hoy, en el marco de esta pandemia, tenemos que buscar y decirles a los contratistas, decirles a los ricos de este país, oigan, de vez en cuando sean más sensatos, sean más amables, ¿sí?, tengan más corazón, tengan más alma, más sentimiento, ¿sí?, y hagan las cosas bien, es que no se les está pidiendo sino que hagan las cosas bien, y para que hagan las cosas bien necesitan

una supervisión, necesitan una fiscalización, y qué más que las comunidades.

En segundo lugar, yo creo que es muy importante el proyecto en lo que corresponde a compras públicas locales; mire, yo conozco una experiencia y he participado de ella, ¿sí?, hombre, mire, los campesinos producen buen pollo, buen huevo, producen sus pescaditos, producen sus productos del campo, y no hay quien les compre, porque los que pueden comprar, los empresarios que tienen el proceso de alimentar en las instituciones educativas, no lo hacen; yo creo que tirarles un salvavidas a esas comunidades es muy pero muy importante. Yo por eso quiero decirle, Honorable Senadora Criselda, que este es un proyecto muy importante; yo lo acompaño, y creo que vale la pena sacarlo adelante. Muchas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted, Senador. ¿Alguien más pide la palabra de los Senadores?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Nuevamente la doctora Criselda Lobo, Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Senadora Criselda Lobo.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Pero si dan la... si algún otro Senador pide la palabra, yo al final sería que hablo, señora Presidenta; permíteme que me afané.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Secretario...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No hay más registros para este proyecto, señora Presidenta, en el momento.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

¿No hay más registros?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, señora.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Entonces tiene la palabra usted, señora Criselda Lobo.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta. No, yo quiero hacer una pequeña aclaración: Lo uno, una frase que nos toca empezar a darle bastante sentido ahora en pandemia, que es "consumo sano, uso racional de nuestros recursos", eso es importantísimo. Aquí los campesinos tienen huertas caseras y, como decía el Senador Jorge Eliécer Guevara, crían pollitos, crían gallinas, tienen huevos y entonces estos, estos... en las veredas se produce alimentación sana, en las huertas caseras, y es también fomentar esa economía a nivel campesino en productos sobre todo sanos, no productos de paquete, que es lo que les llevan a los niños. Y en esto coincido claramente con lo que dice el Senador Jorge Eliécer Guevara, porque hemos sido testigos de cómo llegan productos vencidos, puro paquete, y hay una, hay una... se llevan, se contratan, se contratan, oíganme bien, Senadores, se contratan para 100, 150 niños, y resulta que en una escuela hay apenas 25 niños; eso ha estado ocurriendo, esos son los grados de corrupción, y sencillamente esto es darle la oportunidad a que los padres de familias sean

veedores de la alimentación que les llega para sus hijos. Entonces... y además, aquí no estamos modificando, no estamos... perdóneme, no estamos quitando, no estamos suprimiendo, sino adicional, estamos adicionando al proyecto de ley. Eso sería, señora Presidenta, muchas gracias.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, Honorable Senadora. Quiero hacer una pregunta, señor Secretario, ¿está presente el Ministerio de Educación o algún delegado?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, señora Presidenta, en este momento no he sido notificado, ni por medio de la plataforma Zoom, ni por vía celular, de que haya algún delegado presente del Ministerio de Educación.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

señor Secretario, yo sí quiero que por favor le oficiemos a cada uno de los ministerios, en este caso pues el Ministerio de Educación, para que por favor hagan presencia, hagan acompañamiento, a todos estos importantes proyectos; me parece que deberían estar hoy y, si no está la señora Ministra, los viceministros, que haya al menos un delegado haciendo presencia. Por favor, necesito ese oficio.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, así se hará y *determinará*\*(01:30:41) para que haya acompañamiento legislativo por parte de cada una de las carteras. señora Presidenta, creo que ya, si no hay más intervenciones, creo que...

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Veo al Senador Guevara levantando la mano. Senador Guevara.

**El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Un minutico. Presidenta, un minuto. Mira, es que yo estoy mirando, estoy mirando la Resolución 007 del Ministerio de Educación Nacional, ¿sí?, y da una vía, Senador Agudelo, muy importante, dice: Modalidades Transitorias: La ración industrializada, la ración para preparar en casa y el bono alimentario. A mí me parece que en la ración para preparar en casa, que según el Ministerio, “se define como una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteínico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar”, a mí me parece que ahí da vía, da cabida y estamos acogiéndonos a la normatividad del Ministerio de Educación Nacional, con su Resolución 007 del 26 de abril del 2020, para el tema de compras públicas, y creo que si les mandamos el mensaje a los contratistas del PAE, si les mandamos el mensaje, yo creo que... y coordinamos con ellos y la comunidad nos llama y la comunidad les dice, podemos brindarle una mejor alimentación, y este proyecto nos pone a tono con esa resolución del Ministerio. Creo que vale la pena, en esa perspectiva, acompañarlo y lo ratifico una vez más. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted, Senador. Yo sí pienso que en este proyecto, doctora Criselda Lobo, en el cual usted solicita adicionar medidas para los mecanismos de vigilancia

y control de la operación del PAE, en el marco de la emergencia sanitaria, sería bueno que se propusiera que se hagan unas mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, para que se lleguen a acuerdos, pues porque allí no se dice dónde... desde dónde operará la línea de atención, ni quien quedará a cargo de esta línea, pues me parece importante que haya como acompañamiento del Ministerio de Educación. No sé si alguien más ¿pide la palabra? Senador Agudelo.

**El Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Señora Presidenta, muchas gracias. Es que esto no es un tema, Senador Guevara, solamente de una simple resolución, y he planteado todo el marco normativo y por eso hablo de la economía como tal. Entonces, yo le sugiero que antes de dar este otro debate, yo creo que sí faltó, con todo respeto, Senadora, pues tener ese trabajo realmente de análisis de recursos, de lo que plantea el Ministerio de Educación. Le sugiero que, antes de avanzar en este tema, se haga una reunión previa con el Ministerio de Educación y tener un concepto del Ministerio de Hacienda; no voy a acompañar, el hecho de que lo deje como constancia o que avancemos para un segundo debate, porque nosotros no podemos ir saturando tampoco las plenarias, y yo le sugiero que este trabajo debe ser previo tanto con el Ministerio de Educación como... y además usted lo acaba de decir, Presidenta, y el ejemplo que da la Ministra Karen, de que el Ministerio tiene que estar presente, así haya los conceptos. Le sugiero respetuosamente, haga el trabajo con el Ministerio de Educación, haga el trabajo con el Ministerio de Hacienda, y vuelve y lo trae acá. Ahora, lo mío es solamente un voto, solamente tengo un voto, pero yo no acompaño más el trámite de este proyecto, hasta que no tengamos claridad con el Ministerio de Educación y Ministerio de Hacienda. Muchas gracias.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, Honorable Senador. Tiene la palabra la Honorable Senadora Ruby Chagüí.

**La Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Presidenta, muchas gracias. Yo también quiero sumarme a lo que usted dijo, Presidenta, con el tema del Ministerio de Educación, y a lo que dijo el Senador Agudelo. Yo creo, Senadora Criselda, que tiene un fin claramente loable, porque al fin y al cabo contribuye a la permanencia de los estudiantes en todo el sistema escolar, y pues para que se le aporte a los nutrientes, para su efectivo crecimiento, pero me preocupa y tengo también las mismas preocupaciones de la Presidenta Amanda y el Senador Agudelo, en cuanto a todo lo que tiene que ver con el acompañamiento del Ministerio, y muchas preguntas, porque, por ejemplo, allí no tenemos nosotros claro en dónde operará la línea de atención, quién quedará a cargo de esa línea, el Ministerio de Educación, si la Unidad de Alimentación Escolar; también, creo yo, que ya hay una resolución y hay un decreto, como lo dijimos, que es el Decreto 2042 de 2020, que ya contiene los mecanismos de vigilancia y controla la operación del PAE, que lo estableció el Gobierno Nacional en este decreto, que establece las condiciones y los instrumentos de abastecimiento del inventario, para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos, entre ellos el PAE, promuevan todo el tema de la participación de pequeños productores locales, con sistemas productivos de cultura campesina, familiar, comunitaria; no se exponen tampoco los costos fiscales de la iniciativa y sí me quedan muchísimas dudas. Yo la animo, al igual que como lo dice el Senador Agudelo y lo dice la señora Presidenta, a que miremos todos estos

temas primero, antes de poder darle votación al proyecto de ley.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias, Honorable Senadora. Como no hay más Senadores que quieran intervenir, entonces, por favor, leer la proposición final con la que termina el informe de ponencia, señor Secretario, y votemos nominalmente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, estoy aquí organizando toda la...

**El Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Presidenta, perdón.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí, señor Senador.

**El Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Por qué no le da la oportunidad a la Senadora Lobo, también por colegaje y por respeto, de si ella quiera retirarla y... para no derrotarla de pronto, no sé qué pueda ocurrir, pero si ella quiera retirarla y hacer estas reuniones que está pidiendo la Senadora Ruby, pues podría ser mejor, porque no sé qué va a pasar con la votación, pero de pronto podría llegar hasta acá el proyecto, entonces sugiero respetuosamente, por colegaje y por respeto a la compañera, que ella intervenga a ver qué quiere.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Senadora Lobo...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sra. Presidenta, también la... la Vicepresidenta también ha pedido la palabra, Senadora.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Bueno, listo, entonces tiene la palabra, Honorable Senadora Ana María Castañeda, y luego la Senadora Criselda Lobo, para ver qué decisión toma al respecto.

**La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Presidenta. No, en el mismo sentido, pienso que es un proyecto de ley muy loable, pero debemos estudiar la Ley 2042, que también regula todo el tema del PAE, hacer mesas de trabajo, Senadora, y mirar qué no contemplan los decretos y la ley, para no llenarnos de pronto de proyectos de ley que ya tienen piso jurídico, que ya tienen normativas, sino verdaderamente traer lo que haga falta y lo que no esté reglamentado al día de hoy. Entonces, yo sí considero que miremos esa posibilidad de aplazarlo...

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

No le escuchamos, Honorable Senadora.

**La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Pero tengo el micrófono.

**La Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Sí, sí, sí, yo la escucho. No sé si...

**El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Yo también la escucho.

**La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Ah bueno, no, entonces era eso. Mirar porque el año pasado, si no estoy mal, aprobamos esa ley como... directamente apuntándole al PAE, a todo lo que hacía falta, muy abrazado con las juntas de padres de familia de los colegios, tratando de corregir todas esas anomalías que venía presentando el sistema; fuimos muy rigurosos y tuvo una aprobación y un trabajo bien cuidadoso. Si hay temas todavía por corregir, yo celebro el proyecto, pero sí considero que debería haber una... existir unas mesas con el Ministerio, a ver qué quedó por fuera, qué hace falta, y claro que sí, estamos dispuestos a apoyar el proyecto, para seguir contribuyendo a que mejore el funcionamiento de este gran programa, que tanto necesitan nuestros niños. Era eso, Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, Honorable Senadora. Ahora sí tiene la palabra, Senadora Criselda Lobo.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta. Bueno, no, vea, lo primero que sí tengo que decir, y con todo respeto, aquí no se trata de que la vamos a derrotar con el voto; no, no, se trata es de legislar, de eso se trata, y yo recibo muy bien las observaciones que han hecho al respecto de la iniciativa, que hoy estamos aquí debatiendo, Senadores. Acojo la idea de hacer las mesas de participación, no solamente con las instituciones, sino también con las comunidades, y buscaremos los conceptos que sean necesarios para continuar con el trámite de esta iniciativa legislativa, y sabemos que la necesitamos. Hemos tratado de hacer cosas, lo ha dicho la Vicepresidenta, nuestra Vicepresidenta, pero nos falta mucho, y nos falta mucho que nos llegue al territorio, sobre todo, este tipo de iniciativas. Gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tiene la palabra, Honorable Senador Iván Agudelo.

**El Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Yo sí quiero aclarar, Senadora Lobo, que no deje en el ambiente "de derrotar o no derrotar", yo creo que fui muy respetuoso, antes sugerí que la escucharan antes de entrar a tomar la decisión, para escucharla a usted y para que sugiriera algo. Hablé de colegaje, de respeto, entonces no dejemos en el ambiente de que "derrotar o no derrotar"; yo creo que fui mucho más allá de una manera muy respetuosa. Muchas gracias, Presidenta.

**El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Un segundito, Presidenta, un segundito, un segundo.

**La Presidenta, Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Sí Señor. Honorable Senador Zabaraín, tiene la palabra.

**El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

A ver, gracias, muchas gracias, Presidenta. A ver, yo quiero de pronto actuar u oficiar aquí como abogado del diablo. Entendí perfectamente cuál era el mensaje del Senador Agudelo, pero el Senador Agudelo obviamente manifestó que él no sabía cuál iba a ser el resultado de la votación, nadie lo sabe, nadie tiene una bola de cristal; él lo que hizo fue que anunció su voto negativo, y ante



las inquietudes planteadas por otros colegas, él solicitó a la Honorable Senadora que retirara el proyecto, para eventualmente, de pronto, no ser derrotada, y no se trata de derrota o de victoria, o sea, de lo que se trata es de legislar, como bien lo dijo usted, Senadora Lobo, y de sacar o no sacar adelante proyectos. Entonces ya la decisión es de su Señoría, de si le dice a la Presidenta, le solicita a la Presidenta, de manera cordial, que lo someta a consideración de esta comisión, para que procedamos a votar, o si usted toma la decisión de retirarlo; eso es de su resorte. Entonces, en ese sentido, mi aclaración, señora Presidenta y Senador Agudelo y Senadora Criselda. Muchas gracias.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, Senador. Sí, efectivamente, Senadora Criselda, usted es la que tiene el poder de decidir si quiere aplazarlo, mientras se sienta con el Ministerio y pues hace las mesas técnicas, que nosotros sugerimos muy respetuosamente, o si sumercé quiere someterlo a votación; esa decisión la toma solamente usted, Honorable Senadora, y me indica pues para saber qué paso seguir. Muchísimas gracias.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Gracias, gracias, señora Presidenta. No, efectivamente me acojo a su propuesta, a su iniciativa de crear las mesas: Lo retiramos, creamos las mesas, damos la discusión, lo fortalecemos, y una discusión en que vamos a ver instituciones y comunidades, y fortalecemos el proyecto, ¿de acuerdo?

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Listo.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Porque de eso se trata, de construir entre todos y escucharlos a ustedes, no entrar en derrotismos ni en derroteros, no, es que esto es la comisión en que... además nos hemos caracterizado por la construcción en estos...\* (falla de audio, 01:43:38) de escucharnos a todos. Gracias, señora Presidenta.

**El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

No se retira, Senadora, no se retira.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

No.

**El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Se aplaza.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Se aplaza.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Se aplaza, se aplaza. Gracias, gracias, Senador, se aplaza.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Ok, entonces continuemos, señor Secretario. Entonces...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, se deja constancia de la solicitud de aplazamiento que hizo la Senadora Ana María Castañeda y el Senador Iván Agudelo, que fueron los que propusieron de que el proyecto se aplazara, para tener un mayor estudio; dejó constancia y es avalado por la Honorable Senadora Criselda Lobo. Luego, se deja constancia de que en la solicitud fue inicialmente pedida por la Senadora Ana María y el Senador Iván Agudelo,

de que se aplazara el proyecto de ley, para que se construyera de una mejor forma, y adicionalmente que se le oficie al Ministerio de Educación, para que delegue un funcionario o la señora Ministra, para que nos acompañe en todos los trámites de agenda legislativa, como usted lo ordena, señora Presidenta. Estaba pidiendo el uso de la palabra la Senadora Ana María y después la doctora Criselda Lobo.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Un minutico no más...

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí, Senadora Criselda, tiene la palabra.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Simplemente es una cosa, Senadores y señora Presidenta, es que invito, invito a todos los Senadores y Senadoras, a que me envíen a la oficina todos los conceptos, proposiciones, para fortalecer el proyecto de ley, la iniciativa legislativa. Gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted, Senadora. Ahora sí la Senadora Ana María, ¿me estaba pidiendo la palabra?

**La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Sí, Presidenta, es que, bueno, en el buen sentido la invitación es que el 27 de julio se sancionó esa ley, donde se vincula a los padres de familia, a la comunidad, a los docentes, a hacer una vigilancia extrema del Programa de Alimentación Escolar (PAE), o sea, el 27 de julio, hace nada; también se crea una Unidad Administrativa Especializada, para que pueda vigilar la puesta en marcha y pueda hacer seguimiento, y también pueda monitorear, según cada territorio y región, el comportamiento de este programa, entonces mi invitación es a que si se acaba de sancionar una ley, que hagamos, Senadora Criselda, unas mesas de trabajo a ver qué quedó por fuera, cómo va esto y poder en el proyecto de ley, que usted está proponiendo, mirar de pronto qué existe, y lo que no exista pues sí sacarlo adelante, para no pues llenarnos más de lo mismo y seguir pues como con ese trámite, que lo que va a hacer es recargar a este país de más leyes, cuando ya tenemos en marcha unas que de pronto están apuntando a lo mismo. Es solamente en aras de lograr verdaderamente lo que se necesita y no seguir en un tránsito de unos temas que ya tienen la... ya han sido resueltos. Era en ese sentido, Senadora, no era más.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, Honorable Senadora. Ahora sí continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta. Nuevamente estoy aquí... ahora la virtualidad nos tiene corriendo aquí, cambiando y organizando cosas. señora Presidenta, continuamos, con su venia y de la señora Vicepresidenta, con el Orden del Día y continuamos con el... ha sido aplazado el proyecto de ley, que la Ponente, la doctora Criselda Lobo, ya ella determinará internamente por la Secretaría General, para hacer acorde todo lo que la Secretaría pueda acompañarla a construir.

Tercero, Proyecto de ley número 011 de 2020 Senado, *por medio de la cual se reconoce la tejeduría zenú de la cañaflera como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.* Publicado en la Gaceta 768 de 2020. A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito

Público, el cual fue enviado a los correos de los Honorables Senadores el día 2 de septiembre. Autora y Ponente, la Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tiene la palabra, Honorable Senadora Ruby.

**La Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias, querida Presidenta, muchísimas gracias a todos. Este es un proyecto de ley sencillo, que lo que busca es reconocer precisamente todo lo que tiene que ver con la tejeduría Zenú de la cañaflacha, y que hoy corresponde y se practica mucho en los departamentos de Córdoba y Sucre, y lo que queremos es que se vuelva patrimonio cultural inmaterial, pues es una muestra viva de las tradiciones ancestrales de esta región.

Este proyecto de ley tiene cuatro (4) artículos: El primero es el que reconoce la tejeduría Zenú de la cañaflacha como representativa de la región y la declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, y además se postula para que sea incluida dentro de la lista de patrimonio del Ministerio de Cultura; el segundo también es el que faculta... el segundo (2°) artículo, al Ministerio de Cultura, para establecer un plan de salvaguardia especial; el tercero (3°) es el que autoriza a la Nación y a entidades territoriales, cuando lo vean conveniente, destinar recursos para la protección de esta muestra cultural, y el último, el cuarto (4°), que corresponde a la vigencia.

Yo les quiero contar un poquito de la cañaflacha: La cañaflacha es parecida a la caña de azúcar, tiene más o menos unos tallos rectos, que crecen hasta cuatro, cinco metros de altura, y unas hojas de dos metros de largo, dispuestas para el abanico. Se usa para distintas formas; por ejemplo, el campesino usa el tallo una vez está florecida la planta y la emplea, por ejemplo, para cercar casas, para flechas de pescar. De las hojas, por ejemplo, se obtiene toda la fibra, para hacer los sombreros vueltiaos, que son... el sombrero vueltiao, insignia de nuestro país; el bagazo, por ejemplo, de esta tejeduría también se usa como forraje para bestias, cuando escasea muchas veces el pasto; y es muy importante para nosotros conservar esta tradición, es una forma de vida de una población de las sabanas de Córdoba, las sabanas de Sucre. La Senadora Ana María, que está aquí, el Senador Besaile, que es de la región, saben de la importancia de esto, y además también se trata de la artesanía, de la artesanía y de la vida misma de estas personas, que transmiten este oficio de padres a sus hijos y que es bueno que lo tengamos en cuenta; además, hace parte de la base de economía de muchas comunidades étnicas y por eso quisiéramos que, de verdad, pudiéramos con este proyecto de ley proteger, proteger esta tradición, por ejemplo, en Córdoba y Sucre hay más de 80.000 familias que se benefician de la recolección de la cañaflacha hasta su trenzado, tenemos municipios en Córdoba, como Tierralta, Valencia, Pueblonuevo, Sahagún, Planeta Rica, Tuchín, Ciénaga de Oro, San Andrés, que de verdad aquí se da este cultivo de la cañaflacha, y bueno, nosotros también corremos el riesgo, por ejemplo, del sombrero vueltiao, que es símbolo de Colombia en el mundo, y que su comercialización se ha puesto en riesgo, debido a que está siendo inundado con otras réplicas, y qué bueno que se siga conservando la forma autóctona y tradicional de hacerlo, que es a través de la cañaflacha.

Por eso, yo quiero pedirles a ustedes que nos ayuden a impulsar este proyecto de ley, que también hace parte de esos esfuerzos que han venido construyendo el Gobierno Nacional y todos nosotros con el tema de la economía

naranja, las industrias culturales, para que las artesanías se constituyan en un renglón importante en la economía local de nuestros municipios de Córdoba y Sucre, y también a nivel nacional; por eso es importante encontrar mecanismos que nos permitan a todos los colombianos, apreciados Senadores, conservar estas tradiciones y garantizar estos recursos a las familias que viven de este maravilloso oficio, y por eso los invito hoy a que nos acompañen con este proyecto de ley y no me quisiera extender más, para que lo podamos seguir discutiendo y votar, si es de su interés, y como lo disponga la señora Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, Honorable Senadora. Pues tienen la palabra los Honorables Senadores...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Que el Senador Iván, que la pidió de antelación, señora Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí Señor, el Senador Iván Agudelo tiene la palabra. Gracias.

**El Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muchas gracias, señora Presidenta. El presente proyecto busca establecer la tejeduría Zenú de la cañaflacha como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y que se postule para la inclusión en la lista de patrimonio cultural inmaterial del Ministerio de Cultura. Qué bueno que sea una Senadora de esta Comisión, pero además de su región, la autora de este proyecto y además es también su ponente, proyecto radicado el 21 de agosto del 2020. Mi concepto, Senadora, es positivo y nuestra motivación es que con el fin de proteger las técnicas ancestrales de la tejeduría Zenú, continuar con una tradición que cobija toda la herencia cultural de esta etnia y la del pueblo colombiano, representado en cada uno de sus bordados, tejidos y pintas, con la finalidad de darle importancia y acrecentar esta actividad artesanal, pero también económica de la que muchos de esta zona del país dependen, como usted lo decía. Se busca "que se reconozcan como muestra representativa del patrimonio cultural y preservarlas, a nombre del Congreso mismo como persona jurídica, al Ministerio de Cultura para su inclusión en el catálogo" la actividad de la tejeduría Zenú, todo esto sustentado en el marco de la Ley 397 de 1997, que es nuestra Ley General de Cultura.

La tejeduría Zenú, la actividad madre que da a luz a uno de los símbolos culturales más representativos de nuestro país, el cual es el sombrero vueltiao. Esta técnica ancestral no solamente es una actividad que por su representación y herencia cultural se debe preservar, impulsar y fomentar, sino que también es una actividad económica que representa el sustento para muchas familias, que desde la tradición han encontrado la forma de subsistir en un país carente de oportunidades. La tejeduría Zenú nos presenta un método sostenible y que aprovecha al máximo todos sus recursos primarios, desde la utilización de la cañaflacha en su parte óptima por el tejido, como el aprovechamiento de sus "desechos" para la fabricación de viviendas, dado su parecido con otros materiales de construcción artesanal. Las historias impregnadas en cada uno de sus tejidos; las formas en las artesanías, que nos hablan de las creencias primigenias del pueblo Zenú; la tradición que continúa pese a una globalización penetrante, tendiente a dejar en el olvido este tipo de prácticas; el aprovechamiento de los recursos naturales de una manera sostenible; la preservación

cultural y la representación de una nación en un arte que encarna nuestras raíces, son motivo por los cuales, querida Senadora, considero que el presente proyecto de ley es totalmente viable y pertinente. Es importante que mediante estos actos se le dé vía libre a este tipo de proyectos, que fomentan la preservación de técnicas ancestrales y culturales, pero que a su vez son un apoyo a la actividad económica, que en conexión con el argumento anterior ayudan a preservar la herencia cultural indígena, que son la raíz de nuestro pueblo colombiano. ¿Quién no ha portado un sombrero de estos con tanto orgullo?, ¿quién no tiene uno de estos siempre cerca? Por lo tanto, todo mi apoyo, Senadora, con este gran proyecto y un reconocimiento a esa gran región, que nos ha hecho sentir tan orgullosos. Muchas gracias.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias, Honorable Senador. ¿Alguien más pide la palabra? Ayúdeme, Secretario, si usted ve que alguien pide la palabra.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, el Senador Guevara, señora Presidenta, está solicitándola.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Senador Guevara, tiene usted la palabra.

**El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias, Presidenta. No, yo quiero felicitar a la Senadora Ruby Chagüí por este proyecto; me parece que es muy importante preservar esta técnica ancestral de la tejeduría Zenú, no sólo en el plano artesanal, sino como lo acaba de señalar el Senador Agudelo, en el plano de que esta, la cañaflacha, se utiliza para la construcción de las viviendas y otros menesteres, es de verdad muy importante. Yo creo que el país no puede ir perdiendo unas tradiciones que son históricas y que... pero no sólo es la tradición por sí, sino que le brindan hoy un sustento a la gente, ¿sí?, necesitamos desarrollar un proyecto de país. Uno va a muchas partes del mundo y la verdad es que son orgullosos de su tradición, orgullosos de sus orígenes, y nosotros tenemos que llegar también a eso; eso me parece muy importante, incluso pues yo recuerdo que aquí se generó un hecho muy importante con el impulso de las artesanías hechas por la Fundación de Jerónimo Uribe, ¿cierto?, que le dio una trascendencia importante a la artesanía, sí, así muchos tengan divergencias, pero a mí me parece que cumplió un papel y ha cumplido un papel muy importante en reivindicar esa tradición de los artesanos del país, que es tan vital, ¿sí?, y que yo creo que hay que mantenerla.

Me acaba de llegar a la memoria un bello libro de Saramago, ¿cierto?, donde narra y a uno le produce un dolor en el alma ese proceso de cómo le ha ido superando... la han ido superando, la han ido desplazando, la ha ido desplazando la manufactura. De verdad que uno queda con un dolor en el alma de decir cómo es que esta gente, que toda la vida ha vivido de eso, y recuerdo que ellos hacían... la historia de Saramago es que era... ellos producían unas tazas muy lindas y de un momento a otro no lo dejaban entrar, y finalmente lo dejaron entrar a la fábrica, le compraron la mitad, y él no entendía qué pasaba, ¿no?, el artesano, entonces el celador le dice: "Es que han llegado unas tazas de plástico iguales de bonitas, pero muy baratas". Entonces uno dice: Hombre, no podemos permitir que la artesanía sea superada en esa perspectiva, sino que le demos el valor; no es lo mismo tener en la casa una artesanía, tener un sombrero vueltiao, ¿cierto?, a un sombrero hecho en China, pues que son

dos cosas totalmente diferentes. Yo quiero decir que en mi casa la familia, sobre todo, Adriana, mi esposa, es un poco artesanal, hace cosas, incluso ella dice: Es casi que pecado pedirle rebaja a un artesano por su producción. Entonces yo avalo plenamente este proyecto de ley y, Senadora, de verdad, que me parece vital para esa región, ¿sí?, y es muy importante para el país. Muchas gracias, Presidenta.

**El Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

De acuerdo, están de acuerdo.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted, Honorable Senador. Yo también quiero felicitarla a usted, Senadora Ruby Chagüí, por haber presentado esa iniciativa y expresarle que la apoyo con mucha complacencia, porque como lo dijeron mis antecesores, se les hace un reconocimiento especial a las personas que hacen la tejeduría del Zenú con la cañaflacha, porque son aquellas que se dedican a conservar nuestras tradiciones ancestrales, estos tejidos, como ya también lo nombraron, donde podemos admirar el sombrero vueltiao, que es un símbolo cultural de todos los colombianos, y de muchas otras artesanías manufacturadas. Qué buen homenaje, Senadora Ruby, a estos tejedores, de verdad que es un orgullo y aquí va a tener el voto positivo por parte mía, y lo más importante siempre es nunca olvidar de dónde venimos, cuáles son nuestras raíces, cuáles son nuestros ancestros y la felicitación por ese proyecto. Tiene la palabra, Honorable Senadora Criselda Lobo.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta. No, felicitaciones, Senadora Chagüí, por este proyecto de ley, aunque su intención, la intención del proyecto no es mala de fondo, sí quiero llamar la atención al debido procedimiento: Este proyecto de ley no cumple con el procedimiento establecido por el Ministerio de Cultura y le confiere a este la responsabilidad de elaborar el plan especial de salvaguardia, tarea que les corresponde a los proponentes; indudablemente sí es el reconocimiento a los y las tejedoras de Sucre, es un homenaje a ellos; tiene mi voto, señora Senadora. Muchas gracias.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

señor Secretario, ¿hay algún delegado del Ministerio de Cultura?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, señora Presidenta, no ha... el Ministerio de Cultura, no conocemos ni el enlace legislativo muchas veces aquí en esta comisión. Si usted me lo permite también y da la orden con la señora Vicepresidenta, que está pidiendo también oficiar al Ministerio de Cultura, si usted así lo... a bien lo tiene, señora Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Así es, oficiemos porque de verdad que hace falta presencia de estos ministerios, que son de esta comisión; entonces, por favor, oficiarle también al Ministerio de Cultura el acompañamiento.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Está pidiendo la palabra la señora Vicepresidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Tiene la palabra, Senadora Ana María.



**La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Presidenta. Bueno, yo también celebro este proyecto de la tejeduría Zenú como patrimonio cultural y, bueno, cuando hablamos también de denominaciones artesanales de origen, esta es una de ellas, de las más importantes. Esta tejeduría, que ha sido de generación en generación, es un tema cultural muy importante de nuestra región, de la vida cotidiana de nuestros pueblos, de nuestros territorios en Sucre, en Córdoba, y tiene un sello auténtico que corre por toda esta sabana y que plasma la cultura y la vida de todo nuestro territorio. En cada trenzado de esta tejeduría va la vida, la vida de muchas personas, de muchas familias, que se han dedicado a trazar ahí, a trenzar sus sueños, a sacar sus familias adelante, sus raíces, su historia, y que ya no solamente el sombrero vueltiao, como conocíamos desde hace mucho tiempo, desde el 2004, que fue declarado símbolo cultural de nuestra nación, el sombrero vueltiao, hoy en día vemos que se han abierto mercados y se han dado variedades de productos como billeteras, tapetes, bolsos, carteras, y eso nos llena a nosotros de orgullo, porque se ha podido incursionar en otros productos y así mismo ha podido crecer este mercado, que también es muy importante para el sustento de muchas familias de nuestra región. Entonces yo sí celebro, acompaño con todo el entusiasmo este proyecto, con mi voto positivo, Senadora Ruby; me uno a esta gran causa y cuenta con todo mi apoyo.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Bueno, muchísimas gracias a todos. Entonces, señor Secretario, por favor, leer la proposición con que termina...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El doctor, el doctor... el doctor Zabaraín había pedido el uso de la palabra, Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Doctor Zabaraín, Senador.

**El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Bueno, breve, breve porque ya veo... breve porque veo que la Presidenta ya va a someter a votación el proyecto. A ver, me sumo a todo lo expresado por todos mis colegas, este es un proyecto muy importante, un proyecto que le hace un reconocimiento a la cultura Zenú y no podemos olvidar que ya nosotros hemos traspasado fronteras con estas artesanías: En Miss Universo, si mal no recuerdo, en alguna oportunidad, una concursante, en nombre de Colombia, salió con el famoso sombrero vueltiao y en Exposhow en Cali y, en fin, hemos, como lo dije anteriormente, traspasado fronteras, y el proyecto fue muy bien explicado y muy bien sustentado por la Senadora Ruby Chagüí, o sea, que por supuesto que anuncio mi voto positivo, señora Presidenta, y muchas gracias.

**El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

La palabra, Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias. Sí Señor, tiene la palabra, Senador Guevara.

**El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias, Presidenta. No, es para pues ratificar que, por supuesto, acompaño el proyecto, pero cuando hablaba de Saramago se me olvidó el nombre del libro, ya recordé, se

llama "La caverna", ¿sí?, "La caverna", y es la lucha de los alfareros, de los... de esos artesanos, ¿cierto?, frente a la industria, que los avasalla y que los derrota, ¿cierto?, pero hoy creo que nosotros estamos haciendo la reversa, la terea de reivindicar el artesanado, de reivindicar eso que tiene un ancestro, eso que tiene una historia y eso que hoy les va a permitir a muchas comunidades vivir. Yo les recomiendo, por favor, que lean ese libro tan bello de Saramago, que se llama "La caverna". Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted, Senador. Entonces, por favor...

**El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

No le gustan las cavernas al Senador Guevara.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

señor Secretario...

**El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Es bellísimo, es bellísimo.

**El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

No es afecto ni a las cavernas ni a las cuevas ni a nada que se le parezca. Bueno, muchas gracias.

**La Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Chiquitico, si me permite, señora Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí, señora Senadora.

**La Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

No, muy cortico. Yo quería aclararles, como lo dijo la Senadora Criselda, si bien es cierto la Ley General de Cultura dispone un procedimiento para que algo sea declarado patrimonio cultural de la Nación, sin embargo, este proyecto de ley no solamente busca hacer esa declaratoria, pues no lo busca hacer saltándose al ministerio, ni más faltaba, ni ese procedimiento, lo que busca es ese reconocimiento de que esa tejeduría Zenú es una muestra también cultural representativa y que por fuerza de ley busca postularla, para que sea incluida en esa lista, según lo dispuesto. Pero, adicionalmente, tiene algo que no está dentro de esa Ley General de Cultura y es que también se dé una asignación de una partida presupuestal; como ya se dijo, no pretende destinar recursos para la tejeduría de forma automática, porque no se puede, sino facultar a las entidades territoriales o al Gobierno Nacional, para que lo hagan de acuerdo a sus posibilidades, tanto legales pues como económicas, ¿no? Entonces agradecerles a todos, qué bueno y qué orgullo, nos sentimos, de verdad, muy orgullosos de nuestros sombreros vueltaios y de esta tejeduría Zenú, así que muchísimas gracias a todos por el apoyo, para esta tradición de la tejeduría Zenú de la cañaflera.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias a usted, Senadora Ponente. Por favor, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Claro, señora Presidenta, como usted lo ha autorizado, daremos lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia: Proposición final: Por las razones expuestas propongo a la Comisión Sexta Constitucional

Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el presente proyecto de ley, Proyecto de ley número 045 de 2020 Senado, *por medio de la cual se adicionan medidas al Decreto legislativo 533 del 9 de abril de 2020*". Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, es una equivocación, perdón que... Proposición Final –que la tecnología nos tiene aquí un poquito... yo creo que es el doctor Agudelo, que con la presión que mantiene...–.

**Proposición final:**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley número 011 de 2020 Senado, *por medio de la cual se reconoce la tejeduría Zenú de la cañaflera como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones*, y proponemos a la Comisión Sexta del Honorable Senado de la República darle debate al proyecto de ley. De los Honorables Congresistas, *Ruby Helena Chagüí Spath*.

Leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta. Daremos lectura a la proposición vot... votación nominal. Por favor, solicito respetuosamente a los Senadores encender las cámaras y por favor, los que no puedan encender las cámaras, por los problemas de tecnología, me marquen a mi celular, para escuchar su voto afirmativo. ustedes saben que todos estos proyectos de ley tienen revisión constitucional:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Diez (10) votos por el Sí, señora Presidenta; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia. Señora Presidenta, en este momento el proyecto de ley tiene cuatro (4) artículos, no tiene proposiciones. Eh...

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Votemos el articulado.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

...El articulado.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

En bloque con el título, y el querer de la Comisión, entonces, señor Secretario, de una vez.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta. A solicitud de la Honorable Presidenta Amanda Rocío, votaremos el articulado en bloque son cuatro (4) artículos, el título del proyecto, *por medio de la cual se reconoce la tejeduría Zenú de la Cañaflera como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones*", y el querer de esta Comisión de que pase a siguiente debate.

Nuevamente, votaremos articulado en bloque, título del proyecto y el querer de la Comisión. Nuevamente solicito respetuosamente a los Honorables Senadores, en la votación, encender sus cámaras, ya que queda el registro:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	11
		Votos favorables	11

Señora Presidenta, faltaría el voto de Besaile Fayad John Moisés nuevamente. Señora Presidenta, once (11) votos por el Sí; ha sido aprobado el articulado, el título y el querer de esta Comisión de que pase a siguiente debate este importante proyecto, *por medio de la cual se reconoce la tejeduría Zenú de la Cañaflera como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones*, y se deja constancia en la Secretaría General de esta Comisión.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, solicito a usted respetuosamente asignar Ponente a este proyecto de ley.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Queda designada como Ponente la doctora Ruby Chagüí para el siguiente debate. Muchísimas gracias, señor Secretario, sigamos con el otro punto del Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, siguiente punto del Orden del Día: Se continuarán con proyectos en la próxima sesión y se da anuncio y discusión de votación de ponencias para primer debate en la siguiente sesión.

Haré los siguientes anuncios, señora Presidenta:

Volveremos a anunciar el Proyecto de Ley de la Honorable Senadora Criselda Lobo Silva: Proyecto de ley número 45 de 2020 Senado, *por medio del cual se adicionan medidas al decreto legislativo 533 del 9 de abril de 2020*. Autora y ponente, la Honorable Senadora *Criselda Lobo*.

Proyecto de ley número 212 de 2020 Senado, *por medio del cual se declara la pesca de chinchorro estacionario velado artesanal (pesca artesanal) de la Bahía de Taganga (departamento del Magdalena) como patrimonio histórico e inmaterial de la nación*". Autor y ponente, *Jorge Eliécer Guevara*.

-Ya, Presidenta, sigo haciendo otros anuncios, permítame un momento aquí-

Proyecto de ley número 031 de 2020 Senado, *por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo*

en Colombia”. Ponente: El Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Proyecto de ley número 318 de 2020 Senado, número 203 de 2019 Cámara, *por medio del cual se fomenta la orientación socio-ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media*. Ponente: La Honorable Senadora *Ana María Castañeda*.

Leídos los anuncios, señora Presidenta. También la Secretaría General informa que, si alguno de los Honorables Senadores tiene algún tipo de constancia e impedimentos, para alguno de los proyectos de ley, nos los haga llegar con antelación, para así mismo darles trámite antes del inicio del debate de los proyectos. Adicionalmente, los protocolos, saben que, antes de poner en consideración y votación alguno de los impedimentos, deberán retirarse a la “sala de espera” de esta sesión. Señora Presidenta, seguimos con el punto de Propositiones y varios.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Ok, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No sé si por alguna ligereza mía algún Senador me ha radicado algún proyecto de... alguna proposición o alguna constancia y no las tengo aquí en mi informe ejecutivo. Creo que no hay proposiciones, señora Presidenta, y creo que, si ningún Senador solicitará el uso de la palabra, señora Presidenta, queda agotado el Orden del Día. Para la próxima sesión, en el transcurso del día se informará día y hora, como usted lo determine con la señora Vicepresidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tiene la palabra, Senador Zabaraín.

**El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

30 segundos, Presidenta, o sea, con toda la consideración y el respeto por mis colegas, todavía es temprano, no es la 1 de la tarde; aquí hemos trabajado hay veces las dos, dos y cuarto, y hay un proyecto que se nos quedó hoy, que es del Senador Jorge Guevara, no sé si el Senador lo aplazó o algo así, pero, pero me parece que es un proyecto... me parece que es un proyecto interesante, que beneficia a la población de Taganga en el departamento del Magdalena, departamento del cual soy oriundo. Entonces, si estamos a tiempo y si no hay ninguna objeción por parte de la Mesa Directiva y de mis colegas, pues sugeriría que sometieramos ese proyecto a consideración y lo sacáramos adelante, y adelantamos con respecto a la próxima sesión. No sé, la decisión es de Uds.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tiene eh...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ya evacuamos... señora Presidenta, ya evacuamos el Orden del Día y ya tengo...\* (falla de audio – 2:21:39). Lo que ocurre, Honorable Senador, es que...

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

No le escucho bien, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

¿Ya me escucha mejor, Presidenta?

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí, sí Señor, ahora sí.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, ya avanzamos en el Orden del Día y avanzamos es porque a veces nos quedamos sin quórum, porque hay compañeros que el Internet no les ha servido, entonces para evitar un problema de constitucionalidad en los proyectos, por eso es que avanzamos y dejamos los proyectos para la próxima sesión.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Bueno...

**El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

... señor Secretario. ¿Quién? ¿Me pide la palabra alguien?

**El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Horacio José.

**La Presidenta, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Senador Horacio, tiene usted la palabra, bienvenido.

**El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Hola, Presidenta, colegas, muy buenas tardes, Jorge, un saludo...

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

No le escucho, Señor...

**El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

No sé si crean...

**La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

No se escucha, Senador.

**El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Desconecte la cámara, Senador Serpa.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Senador, no le escuchamos.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

...Conveniente, me parece a mí que deberíamos evaluar pues la posibilidad de acompañar esa... hola, hola. ¿Aló?

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Creo que no tiene buena conexión, Senador.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Hola, hola, hola.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Ahí, a ver, hable ahí, si le escuchamos.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Hola, hola, hola.



**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Hola.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Hola, hola, hola.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí, ahí ya le escuchamos, Senador.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

¿Ya? No, Presidenta, Presidenta y colegas, no sé, para que lo evalúe la Mesa Directiva, no sé si valga la pena en estos días, debido a que pues ya se reabrió el mercado, por así decirlo, aeronáutico, ¿Sí?, los vuelos nacionales y en los próximos días o semanas se van a reabrir los vuelos internacionales, no sé si sería... (falla de audio)... citar a una reunión al director de la Aeronáutica Civil, para ver cuáles han sido... todo eso de los protocolos, digamos, un debate en medio del Covid, pero también, pues como ya se viene la reapertura o ya se está dando la reapertura gradual, Presidenta, saber cuáles han sido los cuidados que han tenido los diferentes concesionarios, los aeropuertos propios. En fin, me parece sano y bueno, como hacer un control político en ese sentido, para que lo evaluemos, Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tiene la razón, tiene usted razón, honorable Senador, es bueno que podamos llamar a un informe al director de la Aeronáutica Civil, entonces para que lo tengamos contemplado.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Continúa el Senador, que le interrumpí, qué pena, Senador Horacio, ¿Tenía algo más que agregar?

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

No, no. No, Presidenta, muchas gracias, así está bien. Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Bueno, gracias a usted, entonces ¿Nadie más? ¿Alguien más tiene... pide la palabra? Secretario, ayúdeme.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, señora Presidenta, creo que está agotado el Orden del Día.

Agotado el Orden del Día, y siendo las doce y cuarenta y siete minutos de la tarde (12:47 p. m.) la Señora Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, levanta la sesión.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
Presidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

#### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 09, de la sesión del día 7 de septiembre de 2020, que consta de 40 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los quince (15) días del mes de octubre de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

\* \* \*

#### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 10 DE 2020

(septiembre 11)

El día once (11) de Septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las diez y ocho minutos de la mañana (10:08 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamada a Lista:

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Castañeda Gómez Ana María

González Rodríguez Amanda Rocío

Guevara Jorge Eliécer

Lobo Silva Criselda

Tamayo Pérez Jonathan

Serpa Moncada Horacio José

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Nueve (9) Senadores presentes, señora Presidenta, hay quórum decisorio.

**Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:**

Bedoya Pulgarín Julián

Chagüi Spath Ruby Helena.

**Con excusa deja de asistir el honorable Senador:**

Besaile Fayad John Moisés

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sírvase leer el Orden del Día, entonces.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Antes de iniciar con el Orden del Día, a notificar a los honorables Senadores que, por parte de la Mesa Directiva, la señora Presidente Amanda Rocío y la señora Vicepresidenta Ana María Castañeda, como se harán proyectos el día de hoy, por favor, a los honorables Senadores tener en la discusión y votación sus cámaras encendidas, para así tener un buen control

de constitucionalidad frente al futuro de estos proyectos de ley.

Certifico la presencia del Senador Horacio José Serpa.

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión no presencial del día viernes 11 de septiembre de 2020, a las 10:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista.**

**II**

**Discusión y Votación de las Ponencias para  
Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:**

**1- Proyecto de ley número 212 de 2020 Senado,** por medio del cual se declara la pesca de chinchorro estacionario velado artesanal (pesca artesanal) de la bahía de Taganga (departamento del Magdalena) como patrimonio histórico e inmaterial de la nación. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 842 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

**2- Proyecto de ley número 318 de 2020 Senado, número 203 de 2019 Cámara,** por medio del cual se fomenta la orientación socio-ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 859 de 2020.

Autor: Honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

**3.- Proyecto de ley número 031 de 2020 Senado,** por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia, Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 709 de 2020.

Autor: Honorable Senadora *Nora García Burgos* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

**4.- Proyecto de ley número 045 de 2020 Senado,** por medio del cual se adicionan medidas al decreto legislativo 533 del 9 de abril de 2020. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2020.

Autor: Honorable Senadora *Victoria Sandino Simanca, Criselda Lobo* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Criselda Lobo Silva*.

**III**

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señor Secretario. Sometemos entonces a consideración el Orden del Día, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta. Someteremos a votación el Orden del Día leído y establecido y certificado por la Secretaría General bajo los protocolos establecidos por la Presidencia del Senado.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí

Total votos	9
Votos favorables	9

Señora Presidenta, nueve (9) votos por el Sí, certificados por la Secretaría General, se ha establecido y ha sido aprobado el Orden del Día leído, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Bien pueda, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta, nuevamente se hizo el llamado a lista y sigo certificando que hay quórum decisorio.

Segundo, discusión y votación de las Ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley. Primer proyecto de ley, señora Presidenta, el Proyecto de ley número 212 de 2020 Senado, “*Por medio del cual se declara la pesca de chinchorro estacionario velado artesanal (pesca artesanal) de la bahía de Taganga (departamento del Magdalena) como patrimonio histórico e inmaterial de la Nación*”. Publicado en la *Gaceta* 842/2020.

Autor: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Señora Presidenta, con la instrucción dada por usted en la sesión anterior, se les ha oficiado a los ministerios para que estén invitados, si quieren por parte del Gobierno participar. A este proyecto de ley, señora Presidenta, hay una proposición radicada para modificar el artículo segundo de este proyecto, radicado por la Senadora Amanda Rocío González. Entonces, señora Presidenta, este proyecto en la Secretaría General no tiene sino una sola proposición radicada.

**La Presidenta, honorable Senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias, señor Secretario, pues sí, Senador Guevara, tiene la palabra Senador.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Perdón, antes de empezar la discusión, le entendí que hay una proposición de la Senadora ¿Para este proyecto?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí Senador, hay una proposición radicada para este proyecto. Si usted me lo permite Senador, apenas la Senadora le permita a usted iniciar con el proyecto, en el momento de las proposiciones, yo le daré lectura a la proposición.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Primero expongamos, Senador empiece su proposición y al final leemos las proposiciones, tranquilo.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Bueno listo, vale, arranco. Pero necesito que me den, por favor, para compartir pantalla, que me den para compartir pantalla, por favor.

¿Listo?, bueno. Muchas gracias, Presidenta, muchas gracias, señor Secretario.

El Proyecto de Ley 212/20 Senado, tiene como propósito declarar la pesca de chinchorro estacionario velado artesanal, así le llaman ellos ¿No?, que se le conoce generalmente como la pesca artesanal de la Bahía de Taganga, departamento del Magdalena, para ser declarado patrimonio cultural e inmaterial de la nación.

La verdad es que esta es una Bahía hermosa, bellísima. Sale de Santa Marta uno y cuando ve la Bahía, de verdad, queda sorprendido de su hermosura y el proyecto, por supuesto, que entre otros propósitos tiene el de preservar ese ecosistema, esa belleza para bien del país y sobre todo de los pescadores y del turismo de la región.

El objeto del Proyecto, como lo dije inicialmente, es el de declarar la pesca artesanal como patrimonio ¿no cierto?, inmaterial de la nación.

El Proyecto se justifica en que ésta es una tradición que se remonta a muchos años, más de 200 años de los indios Taganga ¿Sí?, y la idea es reivindicar, por supuesto, las comunidades pesqueras. La mayor parte de los pescadores están organizados en la Corporación de Pescadores Chinchoreros de Taganga, que se estableció en 1839; la Corporación tiene 164 socios y más del 60% son mujeres. En los últimos años esta actividad tradicional se ha visto afectada, primero por la contaminación de las playas, el turismo mal planificado y, por supuesto, por las actividades diferentes al turismo como el transporte de materiales que llegó aquí hace unos años y se dio un derrame de más de 100.000 barriles de aceite en la Bahía, que significó, por supuesto, una dificultad muy grande para los pescadores.

Ahí pueden ver en una foto la primera...como se hace un proceso de recolección de los trasmayo, que le llaman en otras partes ¿Cierto?, las personas que están vinculadas a él y ya viene un pescador al centro, la foto del centro, con su producto diario y es...yo estaba ahí y es un espectáculo cuando ellos llegan a vender la parte que venden y la parte que guardan para su sustento.

El Proyecto tiene seis (6) artículos, el primero, que declara patrimonio; el segundo, que tiene que ver con la sostenibilidad que el Gobierno tiene que implementar a través de sus respectivos ministerios; el tercero, es la promoción; el cuarto, el apoyo a la pesca artesanal que incluye, por supuesto, el desarrollo de los periodos de veda que implica un apoyo a los pescadores ¿Sí?, es una exaltación a esa actividad; y, por supuesto, el artículo sexto es el artículo de las vigencias.

Ese es, en resumen, el Proyecto, un Proyecto que pretende, en primer lugar, la defensa de ese patrimonio, de esa forma de pescar que hacen, que es totalmente contrario al proceso de pesca que hace Vikingos, por ejemplo, que van en unos barcos con unas redes recogiendo y recogen peces grandes, peces chicos y todos van y después el desecho va al mar, la verdad, o a otro proceso. Pero la verdad es que aquí este proceso ha garantizado durante generaciones, siglos, que la pesca no se agote, que la pesca se recupere, que los periodos de veras se respeten y hoy un buen porcentaje de la población viven de ese sustento que yo creo que hay que preservarlos. Ese es, rápidamente, el resumen que yo quiero hacer del Proyecto

y estoy a su disposición para contestar las preguntas, honorables Senadores y Senadoras.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Por favor, lea la proposición con que termina y le demos discusión y aprobación. ¡Ah! El Ministerio de Cultura hizo llegar un mensaje diciendo que comparte el Proyecto y que se pone a disposición para los trámites pertinentes ya a la declaratoria por ley del proceso que ordena la ley. Entonces hoy contamos pues con el apoyo para los trámites que son operativos posteriores de parte del Ministerio de Cultura.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Senador Guevara yo apoyo este Proyecto que declara como patrimonio cultural e inmaterial de la nación esta pesca artesanal del corregimiento de Taganga del distrito de Santa Marta y que contribuirá a la sostenibilidad y comercialización de la pesca artesanal realizada por los pescadores y los chinchoreros, la cual ha sido muy importante para el sustento de todas estas comunidades desde épocas ancestrales.

Quiero resaltar que en el Proyecto se menciona que se les va a brindar ayudas y subsidios para que tengan la oportunidad de acceder a cadenas de frío y que de esta manera puedan proteger y conservar su pesca. Lo más importante es que no van a necesitar de intermediarios porque serán ellos mismos los que puedan comercializarlos y, de esta manera, se fomentarán beneficios no solo para los pescadores sino también para todas sus familias y para la comunidad que vive de esta actividad.

Pero Senador, yo tengo una pregunta, el párrafo tercero del artículo 2 de la Ley 1851 del 2017 estableció que iba a darse un periodo de transitoriedad de dos años para que los pescadores artesanales marítimos se formaran ante la AUNAP. ¿Usted sabe si esto se dio y qué beneficios han recibido los pescadores por parte de esta entidad? Y también me gustaría saber si tiene un concepto técnico del Ministerio de Agricultura y de la AUNAP frente al Proyecto.

Sin embargo, Senador, pues yo radiqué una proposición al artículo 2, para que se modifique la competencia del Ministerio de Medio Ambiente al Ministerio de Agricultura y se incluya igualmente a la AUNAP, quien tiene esta responsabilidad de medir los impactos de la pesca artesanal, según lo establecido en el Decreto 2181 de 2011, así como también verificar el cumplimiento de los estándares y sancionar los daños que se puedan generar. Esa es la proposición que yo tengo respecto a este Proyecto, doctor Guevara. ¿Sí, señor Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, mil disculpas por el trámite legislativo que debemos aportar y adoptar. Primero, vamos a solicitud respetuosa, aprobemos la proposición final con que termina el informe de ponencia, si usted así lo permite, y ahí entramos al campo de las proposiciones y si algún honorable Senador va a sustentar, solicitamos la palabra a la Mesa Directiva; por ejemplo, señora Presidenta, usted si va a intervenir frente al Proyecto ahorita para sustentar su proposición, dejamos presidiendo a la doctora Ana María, para que nos quede todo el marco jurídico establecido. Y mil disculpas, pero aprobemos la proposición final primero, con que termina este informe de ponencia.



**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí, señor Secretario, aprobemos la proposición final con que termina el Proyecto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, después de la sustentación, como usted lo ha permitido, del doctor Jorge Eliécer Guevara y dándole constancia al trámite legislativo, daré lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia, para así poner en consideración lo presentado por el doctor Guevara.

Proposición final

Por las razones expuestas, propongo a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el presente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 212 de 2020 Senado, “*Por medio del cual se declara la pesca de chinchorro estacionario velado artesanal (pesca artesanal) de la bahía de Taganga (departamento del Magdalena) como patrimonio histórico e inmaterial de la Nación*”. Cordialmente, Jorge Eliécer Guevara, Senador de la República.

Como los protocolos establecidos por la señora Presidenta y Vicepresidenta, para la aprobación de la proposición final como ellas lo han hecho anteriormente, haré llamado a lista nominal, señora Presidente, si usted me lo permite, para aprobar la proposición.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Llamemos a lista, señor Secretario, sí señor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias Presidenta.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Once (11) votos por el Sí, según lo establecido por los protocolos de la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, se certifica aprobado por once (11) votos la proposición final con que termina este informe de ponencia, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Leamos las proposiciones, señor Secretario, por favor.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Ahí yo tenía una proposición también en el mismo sentido de la Presidenta Amanda, no sé si el Secretario la tenga.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Senadora, ya la Presidenta ha dado la orden de leer las dos proposiciones que se han radicado en la Secretaría General; una por parte de la Senadora Amanda Rocío González y otra por parte de la Senadora Ruby Elena Chagüi. Entonces voy a dar lectura, según instrucciones de la Mesa Directiva de estas dos proposiciones.

Proposición presentada, doctor Jorge Guevara y honorables senadores por parte de la Presidenta Amanda Rocío González.

Proposición:

Modifíquese el artículo 2<sup>do</sup> del Proyecto de Ley 212/20 Senado, “*Por medio del cual se declara la pesca de chinchorro estacionario velado artesanal (pesca artesanal) de la bahía de Taganga (departamento del Magdalena) como patrimonio histórico e inmaterial de la Nación*”, el cual quedará así:

Artículo 2. Sostenibilidad. La nación, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), garantizarán el respeto de los sistemas biodiversos que competen las áreas de pesca artesanal del corregimiento de Taganga y contribuirán a la sostenibilidad de dicha práctica, garantizando el equilibrio de estos sistemas de pesca.

Parágrafo. En ningún caso esta disposición legitimará el ejercicio de esta actividad en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Esta es la Proposición leída por parte de la Senadora y presentada por la Senadora Amanda Rocío y leeré ya la presentada por la honorable Senadora Ruby Chagüi. Yo estoy leyendo de manera completa las proposiciones como son presentadas en la Secretaría General, ya que con esta metodología virtual es importante que quede todo en el estricto rigor jurídico.

Proposición:

Proyecto de Ley 212/20 Senado, “*Por medio del cual se declara la pesca de chinchorro estacionario velado artesanal (pesca artesanal) de la bahía de Taganga (departamento del Magdalena) como patrimonio histórico e inmaterial de la nación*”.

Modifíquese también el artículo 2 del Proyecto de Ley 212/20 Senado, “*Por medio del cual se declara la pesca de chinchorro estacionario velado artesanal (pesca artesanal) de la bahía de Taganga (departamento del Magdalena) como patrimonio histórico e inmaterial de la nación*”, el cual quedará así.

Esta Proposición, señores Senadores y Senador Guevara, también es para el artículo 2.

Artículo 2. Sostenibilidad. La nación, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) garantizarán el respeto de los sistemas biodiversos que competen las áreas de pesca artesanal del corregimiento de Taganga y contribuirán a la sostenibilidad de dicha práctica garantizando el equilibrio de estos sistemas de pesca.

Justificación de la modificación al artículo 2. En el marco de la actividad pesquera, la pesca artesanal en el corregimiento de Taganga, es responsabilidad de la AUNAP, toda vez que debe medir los impactos de la pesca artesanal según lo establecido en el Decreto 2181 de 2011, así como verificar el cumplimiento de los estándares y sancionar a los daños que puedan generar. Presentado por Ruby Helena Chagüi Spath.

Hay dos proposiciones, honorable Presidenta, digamos, con los trámites establecidos, sería importante

que las conociera el ponente, si quieren se los envío internamente por el chat de los Senadores, al Senador Guevara, para que en dos minutos se pueda conciliar, señora Presidenta, estas dos proposiciones, se enriquezca el articulado y darle trámite, como usted lo ha establecido a la continuidad de este debate.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Listo, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ya las mando, señora Presidenta, un minuto, Senador Guevara, se han enviado al grupo digital que se tiene en la Comisión, las dos proposiciones, para ver si usted acepta estas dos sugerencias respetuosas por parte de las Senadoras Amanda Rocío y Ruby Helena, que son las únicas proposiciones establecidas ante la Secretaría General, en este momento establecidas para así **darle continuidad al debate. Pero**, si usted no las acepta, ya nos tocaría establecer y votar artículo por artículo que no esté conciliado, honorable Senador.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Pido la palabra.

**La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Yo también pido la palabra.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Honorable Senador Guevara tiene la palabra y se prepara la honorable Senadora Criselda Lobo.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Mire, yo estoy de acuerdo con las dos proposiciones, me parece que son complementarias y efectivamente la AUNAP tiene responsabilidad, tiene una tarea en esa perspectiva y yo creo entonces que vale la pena incluir... recoger las proposiciones para que quede redactado el artículo. Pues habría... no sé, yo creo que como el más preciso, el más preciso es el de la Senadora Ruby ¿Sí?, Son casi iguales ¿No?, Las dos proposiciones son casi iguales, entonces...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay una, Senador, que tiene un párrafo que es la de la Senadora Amanda, en el contenido sustancial son muy similares y hay una que adiciona una sustentación y la otra que adiciona un párrafo. Si usted lo permite, que ese artículo 2<sup>do</sup> quede con las modificaciones establecidas en juntas proposiciones y así podemos darle continuidad al trámite, si usted así lo desea y la Presidente y la Vicepresidente así lo permiten.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Estoy de acuerdo para que quede... sí, es decir, prácticamente es incluir la responsabilidad de la AUNAP que estoy de acuerdo, entonces para sacarlo adelante estoy de acuerdo con las proposiciones.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias. Tiene la palabra la honorable Senadora Criselda Lobo.

**La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta, la saludo y Senador Guevara. Yo tengo varias inquietudes alrededor del proyecto, pero ¿Lo puedo hacer en este momento?, ¿Sí? Les quiero preguntar eso al señor Secretario, ¿Puedo hacerlo?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, en los protocolos establecidos por la Mesa Directiva, claro Senadora, porque estamos en el momento, ya se aprobó la proposición final y estamos en el debate del contenido sustancial que es el articulado. Entonces usted le pide el uso de la palabra a la señora Presidenta, por favor.

**La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Gracias. Yo tengo una inquietud y es por qué solamente para una parte... para un sector, por qué no lo podríamos hacer a nivel nacional que a nivel nacional se utiliza la pesca artesanal en los ríos, por ejemplo, ¿No?, pero eso ahorita lo resolvemos. Pero lo otro que pienso alrededor del Proyecto de Ley, señora Presidenta y Senador Jorge Eliécer, y es que la gestión para promover la salvaguardia de una manifestación escrita en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial, implica tareas de investigación, participación de las comunidades y la elaboración íntegra... perdónenme que no activé el video, perdónenme, se me pasó... íntegra del plan especial de salvaguardia en todos sus elementos. Entre otros aspectos y por razones evidentes, que no es tarea que pueda asumir el Congreso en pleno, como sugiere la ponencia del proyecto de ley en su introducción. Yo acompañé el Proyecto, no es que no... yo lo voy a acompañar, Senador y señora Presidenta, pero sí me gustaría que se revisara el debido proceso para que el trámite como tal se haga en los términos en los cuales debe encausarse. Eso sería, señora Presidenta, pido para el final me dé la palabra para una constancia. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias honorable Senadora Criselda Lobo. ¿Algún otro Senador pide la palabra? ¿No?, entonces le doy la palabra, aquí está haciendo presencia el Ministerio de Cultura, está la doctora Ana María Garcés, Coordinadora de Patrimonio Inmaterial para que tenga uso usted de la palabra, doctora Ana María.

**La doctora Ana María Garcés, Coordinadora del Grupo de Patrimonio Inmaterial - Ministerio de Cultura:**

Buenos días, gracias. Buenos días honorables Senadores, Senadoras, reciban un cordial saludo en nombre de la Ministra de Cultura, efectivamente estoy aquí como Coordinadora del Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial donde nos encargamos de brindar la asesoría y acompañamiento técnico para las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial, los cuales tienen un procedimiento establecido desde el 2009 en el Decreto número 2941 y que invitamos a unirnos a esto.

Saludamos el interés que tienen los honorables Senadores en estas manifestaciones de patrimonio inmaterial, lo compartimos, nos parece muy interesante y pertinente este Proyecto porque la pesca artesanal efectivamente encierra grandes valores culturales y además es parte de la sostenibilidad económica de las comunidades, no solo de Taganga sino también del país. Y allí, pues la invitación sería a que aunáramos esfuerzos para ver cómo conjuntamente entre esta iniciativa del honorable Senador y pues, que acompañaría el Senado, y con las metodologías y la reglamentación que se cuenta desde el Ministerio de Cultura, podemos llegar a una efectiva protección, promoción y salvaguardia de la pesca artesanal.

Entonces pues para decirles, saludamos esa intención e invitamos a que se complementen el articulado con esta invitación a seguir el procedimiento reglamentado en el Decreto 2358 del año pasado que... lo actualizó, en

eso pues podemos brindar todo el acompañamiento para que sea incluido en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Efectivamente, como señalaba la Senadora Lobo, eso tiene una ventaja y es que implica hacer un plan especial de salvaguardia que parte de un diagnóstico, entonces da la oportunidad de la misma comunidad reflexionar sobre su manifestación, sobre la pesca, todo lo que está atado a ellos, desde el oficio de hacer la atarraya, a culinaria tradicional, las músicas que de seguro también hay, todos los saberes asociados a la pesca; poder tener un diagnóstico de cuál es el estado actual, esas organizaciones que mencionaba el Senador, cómo pueden... ..y llegar después de ese diagnóstico, una vez se tengan identificados los riesgos, a generar unas articulaciones institucionales, que es muy importante que queden también atadas al territorio.

Entonces aquí son importantes también los entes territoriales, caso de las gobernaciones, el caso, pues, del Magdalena, Secretarías de Cultura, Ministerio de Cultura y pues con el apoyo de los Senadores, pues, podemos tener un trabajo mucho más fuerte. Entonces, ese plan especial de salvaguardia se convierte en una hoja de ruta que es como finalmente el espíritu que tiene este proyecto de ley ¿Cierto?, o sea, proteger y qué medidas, qué estrategias deben salir para esa protección. Allí se tiene que convocar a los Ministerios, allí se efectúa como todo ese entramado para hacer realidad las acciones que se requieren.

Entonces la invitación sería a que el articulado contenga pues este incentivo a que se realice por el procedimiento establecido en la Ley General de Cultura y por eso pues de pronto sugerimos algunos cambios de palabra para poder distinguir entre lo que hace el proyecto de ley que es exaltar y reconocer, pues más que declarar consideramos que sería exaltar para dejar el término de declarar más en los términos de la Ley General de Cultura. Entonces por eso, pues, la propuesta sería hacia esa exaltación e invitación e incentivo a hacer parte de este procedimiento.

Y, por último, contarles que desde noviembre del año pasado, el Consejo Nacional de Patrimonio aprobó la postulación de la pesca tradicional en el río Magdalena, ya ellos están en la elaboración de este Plan Especial de Salvaguardia y consideramos que eso va a brindarnos muchos elementos para casos como el de Taganga, donde van a compartir pues muchos... ..pues habrá una identificación de riesgos que de seguro serán comunes y otros diferentes, hay que entrar en la especificidad de Taganga, pero nos da ya unos derroteros, unas líneas de cómo sería el trabajo para la salvaguardia de esta importante manifestación, como es la pesca tradicional.

Entonces pues les dejamos esa invitación, toda la disposición desde el Ministerio, desde el Grupo de Patrimonio Cultural e Inmaterial para poder acompañar este proyecto, esta iniciativa y darle un cauce, de manera que efectivamente se vea la salvaguardia. Muchas gracias.

Y una cuñita les dejamos y es que tenemos pendiente, de pronto si están interesados, una jornada en que podamos compartir bien toda esta normativa y tecnologías que tiene el Ministerio frente a Patrimonio Cultural porque, pues, sabemos el interés y lo saludamos de verdad el interés que los Senadores tienen en este patrimonio, entonces ver cómo podemos tener una mayor articulación para que pues esto llegue a felices términos y efectivo en las comunidades que es lo que nos preocupa en común. Muchas gracias. No sé si tengan una pregunta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias doctora Ana María por su participación. ¿Alguien más pide la palabra?, ¿Algún otro Senador?, ayúdeme Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No Presidenta, no hay nadie. Ya continuaríamos con el uso de la palabra el doctor Guevara que creo que ha hecho su exposición, entonces continuaríamos, si usted lo permite...me está marcando el doctor Guevara, pero... ..dele el uso de la palabra, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tiene la palabra usted, doctor Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias Presidenta. Sí, yo creo que en la perspectiva del segundo debate vamos a acoger las orientaciones que nos da la doctora Ana María y, por supuesto, haremos las modificaciones pertinentes de tal manera que saquemos el mejor Proyecto por el bien de la comunidad. Yo quiero decir que este Proyecto ha sido discutido por las comunidades, se han hecho asambleas de los pescadores, de la asociación de pescadores, pero además tiene el consenso del turismo regional que es muy importante, los diferentes empresarios nos hemos reunido con ellos, es más, ellos han estado, algunos de ellos han estado en esta Comisión en torno al tema de los apoyos financieros que la nación, en esta pandemia, ha adelantado con el sector turístico. Entonces nos comprometemos a eso.

Y hay una inquietud que tendríamos que mirar, la Senadora Criselda, es si podemos extenderlo, es que no sé, pues yo me comprometo a mirarlo y si es posible, discutirlo con la doctora Ana María con quien, por supuesto, queremos seguir coordinando Ministerio de Cultura y si es posible lo hacemos. Es que a veces como que la extensión... ..es muy complejo, es decir, lo de Taganga es muy típico ¿Sí?, primero, porque es una condición muy ligada al turismo, es decir, es una pesca que está muy ligada al turismo, a la preservación de la bahía que es vital para el turismo y para ellos y para toda la comunidad taganguera. Entonces lo miramos, Senadora Criselda, si es posible lo hacemos sin ninguna... ..con mucha tranquilidad y con mucho gusto, por supuesto. Entonces solicito, por favor, que se de votación en bloque al articulado del Proyecto.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias Senador. Entonces con las modificaciones votemos el articulado en bloque con las proposiciones presentadas, señor Secretario, y luego votamos... (falla sonido) ... de la Comisión.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señora Presidenta. Sí, señora Presidenta, nuevamente la Secretaría General va a dar constancia de que se votará el articulado en bloque, son seis (6) artículos, con dos proposiciones presentadas para el artículo 2<sup>do</sup>, el cual ya fueron leídas y modificarán el artículo 2<sup>do</sup>; son dos proposiciones presentadas por la honorable Presidenta Ana María... ..Amanda González, mil disculpas, y Ruby Helena Chagüi. Entonces, votación en bloque con la modificación presentada por los seis (6) artículos por la honorable Presidenta Amanda Rocío González:



- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	11
		Votos favorables	11

Señora Presidenta han sido aprobados los seis (6) artículos con la modificación del artículo 2<sup>do</sup>, presentado por las dos honorables Senadoras. La Secretaría General certifica la aprobación de los seis (6) artículos.

Señora Presidenta, si usted me lo permite, daré lectura al título, como usted me dijo, al título y al querer de esta Comisión de que pase a siguiente debate, si usted me lo permite.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí señor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Título del Proyecto: *“Por medio del cual se declara la pesca de chinchorro estacionario velado artesanal (pesca artesanal) de la bahía de Taganga (departamento del Magdalena) como patrimonio histórico e inmaterial de la Nación”*.

Este es el título del Proyecto de Ley que se está discutiendo y se votará en bloque el título del Proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	11
		Votos favorables	11

Once (11) votos por el Sí, con la cámara encendida, señora Presidenta y Vicepresidenta, ha sido aprobado el título del Proyecto y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate. Señora Presidenta, en esta oportunidad le queda a usted asignar nuevamente, de una vez, ponente para el siguiente debate.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchas gracias señor Secretario, se asigna ponencia igualmente al doctor Guevara para seguir al otro debate. Muchísimas gracias. Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Muchas gracias Presidenta y felicitaciones al doctor Jorge Eliécer Guevara por su iniciativa. Continuamos. Segundo, **Proyecto de ley número 318 de 2020 Senado, número 203 de 2019 Cámara**, *“Por medio del cual se fomenta la orientación socio-ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media”*.

Este Proyecto fue publicado en la Gaceta 859/20 y su autor es el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra; y la Ponente, nuestra Vicepresidenta, la doctora Ana María Castañeda Gómez, señor Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, honorable Senadora Ana María, para la exposición del Proyecto.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias Presidenta. Saludar muy cordialmente al Representante Héctor Vergara, autor de este importante Proyecto, que nos está acompañando el día de hoy. Y bueno, este Proyecto, queridos Senadores y Senadoras y todos los que nos están acompañando, es en estos momentos un Proyecto necesario y pertinente porque apunta directamente a atacar la deserción escolar. La deserción escolar es un fenómeno latente en nuestro país, que como todos sabemos, surge por diversas situaciones que pueden ser de tipo familiar, social, escolar, económico y que, en fin, afectan de manera negativa no solamente a los estudiantes sino a la familia, a la sociedad y a todo un país. Por lo tanto, nuestros jóvenes abandonan sus estudios y esto tiene unas consecuencias negativas para todo el entorno. Aquí cuando estas situaciones ocurren vemos que, en la secundaria, en la media, es donde más encontramos que el índice y los porcentajes aumentan cuando hablamos de deserción. Entonces, yo sé que esto es un tema de toda la preocupación para esta Comisión, por lo tanto, al principio dije que este es un Proyecto necesario, pertinente y sé que va a contar con la venia de todos los Senadores de esta Comisión.

El Proyecto, su título nos dice que es, *“Por medio del cual se fomenta la orientación socio-ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media”*; este Proyecto ya dio los dos debates en la Cámara y entra al ciclo en el Senado de la República.

¿Qué busca este Proyecto?, el objetivo de este Proyecto, bueno, es promover esta orientación, definir sus ámbitos de trabajo para la educación media en los establecimientos privados y oficiales, brindar a los estudiantes elementos suficientes para que puedan tomar la decisión adecuada, aceptada, informada y a la vez, poder prever un futuro académico con una buena proyección laboral.

El espíritu de este Proyecto principalmente es poder mitigar ese fenómeno de deserción que sigue latente en nuestro país, que aumenta gradualmente y este proyecto lo que busca es articular modelos pedagógicos de orientación socio-ocupacional en la educación media para que estos jóvenes y nuestros adolescentes tomen unas decisiones coherentes con los intereses y puedan proyectar sus vidas de manera que puedan culminar sus estudios y ser exitosos.

Los beneficios de este Proyecto: por supuesto, reducir significativamente la tasa de deserción estudiantil, los estudiantes de educación media que es la población que apunta especialmente este Proyecto, van a recibir

un diagnóstico sobre sus actitudes e intereses, un acompañamiento para la toma de decisiones y así mismo una preparación para poder llegar mejor al mercado laboral.

Entonces con esto lo que se busca, como les he venido diciendo, es reducir significativamente esa tasa de deserción porque aquí les quiero mostrar en esta gráfica, analizando el panorama que tenemos, encontramos cifras preocupantes y vemos que existe un sistema de prevención y análisis para la deserción en las instituciones de educación superior en el país. Este sistema se encarga de identificar diferentes variables causantes de este fenómeno. A pesar de esto, hoy este sistema puedo decir que no se encuentra totalmente actualizado, tenemos cifras de 2016, un buen momento para pedirle al Ministerio, pues, que se interese más en este sistema para poder contar con cifras claras porque, a hoy, desconocemos cifras reales que son necesarias para poder tomar decisiones acertadas acerca de este tema de la deserción en Colombia. Entonces si sería bueno actualizar este sistema para poder ir dando pasos hacia adelante y más en estos momentos y en esta situación que está viviendo el país.

¿Qué nos muestra esta gráfica?, hoy del 100% de los estudiantes matriculados, solo el 39% pasa a la educación media y todavía más preocupante es lo que sigue; de este 39%, solo el 19.5% de los jóvenes entra a la universidad. Esta deserción se ve marcada en esta gráfica que pasamos, en el nivel de formación, por ejemplo, técnico, los técnicos profesionales que en su mayoría se da en los primeros cuatro semestres de cada carrera; esta información es de 2016. Si miramos la tasa de graduación que es en la gráfica que sigue, en todas las áreas del conocimiento podemos ver que no superan el 50%, es decir, la mitad de los estudiantes que se matriculan no se gradúan. Analicemos, por ejemplo, ciencias de la educación, el 40.34% de los estudiantes que ingresan no se gradúan; en las ciencias de la salud el 45.25% en carreras universitarias, son cifras alarmantes, ingeniería, arquitectura el 31.80%.

Entonces este proyecto es muy importante porque va a ofrecer herramientas pedagógicas que van a permitir orientar de manera efectiva a estos estudiantes y que vayan de acuerdo y acorde a sus deseos, actitudes, intereses y a su proyección de vida que es muy importante. Es muy importante poder apuntar a esa reducción significativa de la deserción estudiantil porque viene creciendo, hemos visto cómo gradualmente viene creciendo y enquistándose, lo hemos podido notar en los últimos años.

Este Proyecto, queridos Senadores, tiene siete (7) artículos incluida su vigencia, es un Proyecto sencillo y el artículo 1<sup>o</sup> es el objeto; el artículo 2<sup>o</sup> pues nos habla de la orientación socio-ocupacional en donde se define cómo debe entenderse el término de esta orientación socio-ocupacional; el artículo 3<sup>o</sup> son los objetivos generales de este Proyecto y bueno, en este artículo el Ministerio de Educación hizo unas recomendaciones de interpretación, incluso, hizo también un complemento con el tema del enfoque de género las cuales acogimos y nos parecieron pertinentes y ya fueron tomadas como proposiciones y se tuvieron en cuenta al momento pues... pues ya fueron incluidas y aceptadas; el artículo 4<sup>o</sup> son los mecanismos de fomento de la orientación socio-ocupacional, aquí se explica cómo será la implementación en los establecimientos educativos y así mismo pues se hace énfasis en que la autonomía de los establecimientos oficiales y privados podrán poner a cargo estos procesos de orientación a profesionales idóneos, profesionales en psicología, psicopedagogía y de orientación escolar

en las diferentes instituciones educativas con el fin de cumplir con el propósito que tiene este proyecto de ley.

Aquí, en concertación también con el Ministerio de Educación, se agregó o se agregará, más bien, un literal que va a permitir atender las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, la cual también acogimos esa sugerencia para que el proyecto pues quedara mejor redactado y atendiera los intereses de todos. El artículo 5<sup>o</sup> son las alianzas interinstitucionales, en este punto se propone la articulación con las entidades que brinden información necesaria para acercar y empoderar a los jóvenes con escenarios de formación y de trabajo que van a encontrar pues al momento de graduarse. El artículo 6<sup>o</sup>, son las obligaciones socio-ocupacionales, en este artículo se define la aplicabilidad para las instituciones de protección que atiendan a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren cursando grados del nivel de educación media y que estén bajo procesos administrativos de restablecimiento de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El artículo 7<sup>o</sup> son las vigencias, vigencia y derogatoria. Ahí termina el articulado, yo quedo atenta a cualquier pregunta, interrogante o proposición; también quiero recalcar que la deserción escolar conlleva a diferentes consecuencias que todos sabemos y que, en gran medida, pues afectan no solamente a los estudiantes sino, como les dije, a la familia, a todo un contexto social, limitan el desarrollo económico y social de un país; así mismo, aumenta el índice de las personas que dependen, por ejemplo, de los subsidios del Estado, no solamente eso, incrementa la posibilidad de realizar trabajos de forma incorrecta. Nosotros si no trabajamos para que nuestros jóvenes puedan tener una educación adecuada, para que terminen su ciclo de educación, como colombianos tenemos que apostarle a eso, señoras Senadoras y Senadores, más en estos momentos que estamos viviendo. La deserción escolar propicia la desigualdad social. Yo creo que éste es un proyecto pertinente en estos momentos.

La deuda social que hay en el país, nosotros como legisladores tenemos que responder con este tipo de proyectos y yo quiero felicitar al Representante Héctor Vergara porque en buena hora llega este proyecto para lograr y para contribuir a esta deuda social que tenemos en el país. Muchísimas gracias y quedo atenta a todos sus comentarios y contribuciones.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias a usted Senadora Ana María. Tiene el uso de la palabra usted, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias Presidenta. No, es para solicitarle a la Ponente, a la señora Vicepresidenta, ella tiene radicadas tres proposiciones a su ponencia, señora Presidenta, que es una al artículo 3<sup>o</sup>, una al artículo 4<sup>o</sup> y una en el artículo 6<sup>o</sup>. Entonces después de que la señora Presidenta permita la lectura de la Proposición final y entremos al campo del articulado, es para decirle a la honorable Senadora Ponente, pues, si ella le puede dar lectura o le doy lectura yo a esas proposiciones que modifican el articulado, después de la aprobación de la Proposición final, señora Presidente.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Secretario dele lectura usted. La del artículo 6<sup>o</sup> es una proposición de forma, es una letra que hay que corregir y las otras dos fueron las que les expliqué que acogimos pues del Ministerio de Educación que muy respetuosamente nos mandó unas aclaraciones que

consideramos pertinentes para mejorar el texto del Proyecto.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Secretario...Presidenta con su venia.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tiene la palabra el Senador Zabaraín.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Presidenta con su venia y obviamente con la de mis colegas. Yo creo que después de esa magistral exposición de la Senadora Ana María Castañeda, yo sé que todos quedamos debidamente ilustrados, los colegas en su momento lo corroborarán con su silencio o lo negarán con su solicitud del uso de la palabra. Pero sugeriría a efectos de avanzar, que el Secretario lea el informe con que termina la ponencia, se llegue a la lectura de las proposiciones para terminar de votar el articulado final y, por supuesto, el deseo de esta Comisión de que pase a último debate en la Plenaria del Senado. Eso es todo. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted Senador Zabaraín. Leamos entonces la proposición final con que termina el Proyecto, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta... (falla de sonido) ...Senadora Ruby Chagüi pidiendo el uso de la palabra.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

¡Ay! qué pena, Senadora tiene usted la palabra.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

No, no se preocupe Presidenta, cortico, y yo simplemente me quería unir a las palabras del Senador Zabaraín dando mi voto positivo a este proyecto de ley, felicitar a su ponente, a la doctora Ana María por esa exposición y decirles que el fenómeno de deserción tanto de la educación básica y media como el tránsito de la media a la universitaria está marcando una mayor intensidad en nuestro país y por eso es importante que apoyemos estas iniciativas para hacer esa orientación efectiva de los estudiantes acorde a sus deseos.

Doctora Ana María, yo quería también hacer una proposición igual pero ya veo que usted la incluyó, que incluye el tema de la ruralidad en los jóvenes, esa orientación especial para los jóvenes rurales porque uno sí siente que cuando llegan y se exponen a todo ese tema de la universidad pues no han contado con las mismas o con la misma orientación y las mismas capacidades que pudiera contar un joven que está en la zona urbana. Entonces por eso me uno a lo que usted explicó hoy y para felicitarla. Gracias señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted Senadora. ¿Alguien más...?

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Qué pena Presidenta, para complementar. Claro que sí, Senadora Ruby, el tema en la ruralidad es más cruel en cuanto a la deserción porque hay más limitaciones y también para complementar cifras; de cada cien niños que ingresan a la escuela, cuarenta y cuatro terminan graduándose en este país y donde más golpea es en la

ruralidad. Entonces yo creo y la invitación es que yo sé que con el autor que ahorita le vamos a permitir, le pido a la Presidenta pues, el uso de la palabra, todos apadrinemos este Proyecto en Plenaria y lo que tengamos, lo que quieran también, pues, abonarle y sugerirle, estamos abiertos para que rápidamente pueda ser aprobado.

Miren todo lo que está pasando hoy en el país, sabemos que viene por décadas esa insatisfacción, pero tenemos que sacar adelante a nuestros jóvenes. Hoy muchos de los que están en las calles son jóvenes que no tienen oportunidades, que no han podido estudiar, que no han podido trabajar, que no se les abre una puerta; y necesitamos trabajar desde esta Comisión para procurar que nuestros adolescentes y nuestros jóvenes no se equivoquen, que puedan acertar, que puedan estudiar, que encuentren espacios y sean profesionales exitosos. Entonces éste es el objetivo principal del Proyecto y yo sé que vamos a contar con su apoyo. Muchísimas gracias.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted Senador y efectivamente tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Vergara que es el autor de este Proyecto.

**El Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:**

Presidenta mil gracias. Yo quiero saludarla especialmente a usted, a la Mesa Directiva, a todos los miembros de esta Honorable Comisión Sexta de Senado y quiero especialmente saludar a mi coterránea y a la ponente que ha hecho un magistral trabajo, a la Senadora Ana María Castañeda que ha hecho una gran exposición, una gran justificación, ha sido muy completa, acerca del alcance, de los objetivos que plantea esta importante iniciativa.

Yo simplemente quería agradecerle por permitirme participar de la sesión y muy breve, complementar a la Senadora en el siguiente sentido: este proyecto de ley se ocupa de combatir una de las causas estructurales que lamentablemente dan lugar a que se produzca la deserción estudiantil y especialmente la deserción universitaria. Como lo explicó la Senadora Castañeda, son diversas las causas pero una de las que realmente incide es que nuestros jóvenes en la educación media normalmente vienen tomando la decisión de su proyecto de vida, su proyecto académico prácticamente con una venda en los ojos porque hay una ausencia de orientación, en estas instituciones educativas no hay, digámoslo así, no hay un instrumento que vuelva más efectiva la implementación de la política pública a cargo de las autoridades nacionales y de las autoridades territoriales.

Y este Proyecto es muy pertinente con la situación del país como bien lo indicó la Senadora y como bien lo indicó también la Senadora Chagüi; es básicamente el gran reto que tenemos, la gran apuesta del Gobierno nacional, de los gobiernos locales, de los rectores, de todo el aparato educativo del país es lograr que nuestros jóvenes permanezcan en el sistema educativo. Hoy que tenemos y que nos va a costar tanto trabajo superar esta crisis económica, debemos brindarle esta herramienta, brindarles este instrumento a nuestros jóvenes para que o se refugie en la informalidad y para que podamos contrarrestar ese fenómeno de la deserción universitaria.

Hay una cifra que es alarmante, Colombia tristemente ocupa el segundo lugar en Latinoamérica en términos de deserción universitaria, de cada cien jóvenes que ingresan a la educación superior, 43 terminan desertando en los primeros cinco semestres y este proyecto, reitero, ataca especialmente esa causa que es nefasta para los objetivos



de lograr afianzar la política pública de educación en nuestro país.

Agradecerle a la Senadora Castañeda por esa magistral exposición y cualquier inquietud o complemento adicional pues estaré atento al desenlace de esta sesión. Muchas gracias Senadora Castañeda y Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias a usted Honorable Representante. ¿Alguien más pide la palabra?

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Yo Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Senadora Criselda tiene usted la palabra.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Gracias señora Presidenta. Senadores, yo aquí valoro muchísimo la exposición que hace nuestra Vicepresidenta y también el Representante en cuanto a este Proyecto de Ley, pero tengo varias observaciones y, por supuesto, me gustaría que ustedes alrededor de esto hicieran una reflexión, por esto, porque según el artículo 14 del Decreto 1860 del 94, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, la comunidad educativa son los estudiantes, padres y docentes.

Un proyecto educativo institucional que exprese la forma de cómo se ha decidido para alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Este Proyecto de ley busca establecer algo que ya se encuentra en la mayoría de los planes educativos institucionales y en las funciones de las y los orientadores, por lo que no sería procedente volver a instaurar esto en una Ley. Pero adicionalmente el Proyecto no explica quiénes serían los encargados de realizar el acompañamiento y por lo que dadas las funciones y los requerimientos y documentaciones que establece el Proyecto, podría recaer en una carga mucho mayor a los y las docentes que no se vería contemplado en sus salarios ni en sus prestaciones y creo que alrededor de esto hagamos...o sea, hacer una reflexión, el proyecto de Ley está bien pero hay que hacer una reflexión porque si ya tenemos, vamos a sobrecargar y aquí nosotros lo hemos hablado a nivel de los Senadores de la Comisión Sexta de no hacer una sobrecarga de leyes y leyes que se nos van a quedar en papel. Esa es mi apreciación. Muchísimas gracias señora Presidenta, muchísimas gracias señora Vice y al Representante que en buena hora nos explica este Proyecto. Gracias.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias Senadora. Ahora sí señor Secretario, leamos la proposición con que termina la ponencia para su aprobación,

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta. Después de la amplia exposición de la Honorable Senadora, Vicepresidenta, la doctora Ana María, daremos lectura a la proposición final con que termina este importante informe de ponencia.

“En consecuencia, por las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia positiva y les solicitamos a los Honorables Senadores miembros de la Comisión Sexta del Senado, darle primer debate al Proyecto de ley número 318/20 Senado, 203/19 Cámara, *por medio de la cual se fomenta la orientación socio-ocupacional en los*

*establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media*”, con las modificaciones”.

Leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, Honorables Senadores.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí*	Lobo Silva Criselda	No
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí.
		Total votos	11
		Votos favorables	10

**El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Voto SÍ, pero quería hacer un comentario, ahora que lo aprueben.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, se ha aprobado la proposición final con que termina el informe de ponencia con diez (10) votos por el SÍ, uno (1) por el NO, ha sido aprobada, y de constancia, la proposición final del informe de ponencia.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias señor Secretario. Ahora leamos las proposiciones y pongámoslas en consideración.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta. Este Proyecto de ley presentado por la Honorable Senadora y Vicepresidenta Ana María Castañeda tiene siete (7) artículos de los cuales presenta proposiciones, señora Presidenta, la misma ponente. Al artículo 3° al artículo 4°, al artículo 6° y le daré lectura, si así me lo permiten, rápidamente, a las proposiciones presentadas.

Modifíquense los literales e) y f) del artículo 3°, los cuales quedarán así:

e) Proveer la comprensión de la oferta de formación posmedia que permita a los jóvenes identificar las oportunidades laborales que se ofrecen a nivel regional y nacional y cuenten con criterios de comparación y ponderación de la oferta en términos de calidad y pertinencia frente a sus expectativas ocupacionales.

f) Acercar al estudiante a las dinámicas del mundo del trabajo, de manera que pueda articular sus oportunidades de formación con los campos ocupacionales donde puede desempeñarse a futuro, comprendiendo las dinámicas ocupacionales de los sectores productivos, del mercado laboral y las demandas de talento humano y favorecer la equidad de género mediante la eliminación de los estereotipos.

Ana María Castañeda

**Siguiente proposición:**

Adiciónese un literal al artículo 4°, el cual quedará así:

F. Vincular acciones que atiendan las necesidades de orientación de los diferentes grupos poblacionales como los jóvenes rurales y los grupos étnicos y busquen

romper con los estereotipos que pueden limitar su visión de futuro y la construcción de proyectos de vida.

Ana María Castañeda Gómez.

**Siguiente proposición:**

Modifíquese el artículo 6°, el cual quedará así:

Artículo 6°. Las obligaciones socio-ocupacional definidas en la presente Ley, aplicarán también para las instituciones de protección que atiendan a niños, niñas y adolescentes que se encuentren cursando grados del nivel de educación media y que estén bajo proceso administrativo de restablecimiento de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en modalidades internas, de medio familiar o las que hagan sus veces.

Parágrafo: la implementación de los modelos respectivos para garantizar la orientación socio-ocupacional de los niños, niñas y adolescentes mencionados en el presente artículo, estarán cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y del operador que esté a cargo de su proceso.

**Justificación de esta última proposición.**

Se modifica con el fin de mejorar su interpretación correcta al proceso administrativo de restablecimiento de los derechos, establecidos en el artículo 50 de la Ley 1098 de 2006 que es el Código de Infancia y Adolescencia.

Ana María Castañeda Gómez

Esas son las tres proposiciones, señora Presidenta, que la misma ponente ha presentado a su informe de Ponencia.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Pongámoslas en consideración señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señora Presidenta. Se pondrán en consideración los siete (7) artículos con las propuestas y modificatorias de la Honorable Senadora Ana María, que modifican algunos artículos que ella misma presenta. Votación en bloque de los siete (7) artículos, Honorables Senadores.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí*	Lobo Silva Criselda	No
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	10
		Votos favorables	9

Señora Presidenta, han sido aprobados los siete (7) artículos con las modificaciones expuestas y presentadas por la Honorable Senadora Ana María Castañeda, nueve (9) votos por el SÍ al articulado, un (1) voto por el NO, la Secretaría General deja constancia de la aprobación del articulado con las modificaciones antes expuestas, señora Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias señor Secretario. Tiene la palabra el Honorable Senador Guevara... ¿señor?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, si usted es tan amable, con el respeto, continuamos aprobando el título del Proyecto como usted lo ha pedido y el querer de la Comisión de que pase a siguiente debate.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Ok señor Secretario. Entonces con las modificaciones votemos el artículo en bloque con el título.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo señora Presidenta, vamos a votar Honorables Senadores, el título del Proyecto, y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate como lo ha solicitado la señora Presidenta. Título del Proyecto, *por medio de la cual se fomenta la orientación socio-ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media*, ese es el título del proyecto y la señora Presidenta solicita votar el título del Proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	No
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.*	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	8
		Votos favorables	7

**El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Sí y le pide que enseguida, al final de la votación le dé la palabra a la Viceministra Constanza Alarcón, que me escribe que está pendiente de que le den la palabra al final, que quiere dejar el Ministerio una constancia. Gracias Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta y Vicepresidenta, certifica la Secretaría General ocho (8) votos, siete (7) por el SI, uno (1) por el NO, se ha aprobado el título del Proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Si usted lo permite señora Presidenta, puede de una vez asignar ponente para siguiente debate o más adelante se lo hará llegar al que designe ponente señora Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Se asigna ponencia a la Honorable Senadora Ana María para el siguiente debate. Y le doy la palabra a la Viceministra Constanza Alarcón que me dicen que está presente.

**El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Sí, ahí está presente Vice.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias Honorable Senador. Tiene la palabra Viceministra.

**La Viceministra de Educación, doctora Constanza Alarcón Párraga:**

Muchas gracias Presidenta, un saludo especial para usted, también para la señora Vicepresidenta, para la Senadora Ana María Castañeda. Nosotros queríamos participar, primero, para dar una felicitación y un reconocimiento especial a la iniciativa y a este Proyecto de Ley; creo que la exposición que hace tanto la Ponente, la Senadora Ana María Castañeda como el autor, el Representante Héctor Javier Vergara, pues dan cuenta de la amplitud, del alcance y de la pertinencia que el proceso tiene, inclusive, nosotros como Ministerio de Educación tenemos como unos valores adicionales, digamos, un valor agregado al Proyecto de Ley.

Claramente es una necesidad sentida para el sistema educativo, en este momento los temas referidos al problema en la educación media hacen que tomemos medidas que evidentemente cambian la normatividad, que nos permiten elevar a política pública una apuesta, una línea que garantice temas de continuidad en la trayectoria educativa, es crítica la situación de deserción y, digamos, de no escolarización de estudiantes, de adolescentes y jóvenes en este ciclo educativo.

En educación media se trabaja, claramente lo decían y la ponente lo explicaba con absoluto detalle en temas relacionados con la deserción, pero acompañar a los estudiantes con información pertinente, oportuna, de calidad, directamente en un momento de la vida donde ellos están consolidando un proyecto de vida, es la principal condición y posibilidad, no solo para garantizar ese proceso educativo, el tránsito hacia el tema productivo sino prevenir también una cantidad de situaciones, condiciones, flagelos y situaciones de vulneración de derechos de los muchachos, de los adolescentes principalmente en esta época; ahí el sistema educativo actúa con total condición como esquema de protección, como un entorno protector para los adolescentes en este momento.

Rescatamos del proyecto, obviamente tal como lo leyeron, absolutamente todos los elementos, agradecemos las mesas de trabajo y la receptividad que se ha tenido con el equipo del Ministerio para poder incluir y para poder contemplar algunos aspectos.

Aun así, Presidenta, pediría de manera muy atenta, especial, que si bien acogimos y le hicimos unos ajustes importantes que le dan fuerza, le dan amplitud para tener este tema de enfoque diferencial, el tema básicamente de comunidades étnicas, el tema rural, el tema de perspectiva de género y nos quedó con unos ajustes muy importantes el artículo 3° en los cambios que hicimos en los párrafos E y F, que se contemple para la ponencia del siguiente...en la siguiente ponencia, perdón, se contemplen también las recomendaciones que ahí hizo el Ministerio de Educación alrededor de tres artículos... tres párrafos del artículo 4° y esos hacen referencia básicamente a hacer el proyecto viable, a que entren claramente dentro de las condiciones y la normatividad actual que tiene el sistema educativo, la autonomía de las entidades territoriales, la forma como se organiza el talento humano, las diferentes competencias que tienen los profesionales en docentes, directivos docentes, orientadores, dentro de las instituciones educativas. Esa

era la recomendación básicamente Presidente, para la próxima ponencia, para la ponencia del siguiente debate.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias Viceministra por sus aportes, entonces se deja constancia para que la Ponente revise para el próximo debate, muchísimas gracias. Tiene la palabra el Senador Guevara.

**El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias Presidenta. No, yo creo que el Proyecto es muy importante, lo iba a decir antes de la votación, lo comparto, pero me parece que el proyecto no mira un tema que preocupa, es el acompañamiento socio-ocupacional en la transición laboral de la universidad hacia el empleo.

Yo he ido a dictar conferencias a varias universidades y de ahí no saben ni qué es un Código Laboral, ni que es una prestación, no saben ni siquiera qué es el Sigep, no saben, los maestros no saben qué es el Estatuto Docente, si los estudiantes...eso es lamentable porque en el espíritu de acabar las humanidades en las universidades para que los chicos no discutan, para que los chicos se dediquen exclusivamente a hacer trabajadores y punto ¿sí?, no les enseñan...entonces yo creo que ese es un punto que deberíamos mirarlo. Claro, aquí tenemos un lío, es que nosotros estamos jodidos, no podemos reglamentar nada en las universidades porque entonces nos metemos con la autonomía universitaria. La autonomía universitaria, Viceministra, yo creo que debemos mirar eso, tiene un límite.

Yo me acuerdo que presenté un proyecto de ley sobre el tema universitario que es el de la matrícula extraordinaria, una matrícula de cinco millones, en tres días se vuelve de siete millones, de seis millones ochocientos, es decir, cobran más de la tasa de interés. Entonces yo propuse un proyecto de ley para regular ese tema y que cobren la tasa de interés que fija el Banco de la República, son unos usureros esas universidades, son unas usureras. Entonces no, que no podemos tocarlo porque la famosa autonomía universitaria...pero es que nosotros podemos reglamentar cosas y creo que no tocamos el tema de la autonomía, son hechos abusivos de las universidades.

Por ejemplo, mire en plena pandemia, cobraron en mayo ¿sí?, en junio perdón, la matrícula, para empezar en agosto, mes y medio antes de iniciarse, Viceministra ¿eso qué es? A mí me parece que van a...y ponen...es más, ni siquiera...por ejemplo, yo iba a pagar con la prima la matrícula de mi hija ¿sí?, y ni siquiera, no aguantan ni que le llegue la prima para pagar, tiene uno que ir a conseguir prestado.

Yo creo que hay que tomar medidas en ese...y en este caso particular yo sí creo, no sé si para el otro debate, el siguiente debate se pudiera incluir un tema de esos, que la universidad haga, tome también, así como la estamos mostrando, para la educación media, y lo haga la universidad y los estudiantes sepan algo de los empleos, es que no saben ni qué es una bolsa de empleo pues. A mí me parece lamentable eso, que las universidades no hagan una política en general, bueno, algunas lo hacen, otras no tanto, pero en general no lo hacen. Entonces me gustaría que lo recogieran, si es posible, en el próximo debate. Gracias Presidente.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted Senador Guevara. ¿Alguien más solicita el uso de la palabra? Entonces continuemos. Secretario.



**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

La ponente y Vicepresidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Senadora Ana María, tiene usted la palabra.

**La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias Presidenta. Bueno, primero agradecer el respaldo de la Comisión Sexta, de todas maneras a la Senadora Criselda, ella mencionó el Decreto 1075, yo le quiero ahí hacer una salvedad respecto a este Proyecto, es focalizado a la educación media, qué bueno que la Viceministra Constanza Alarcón pudo explicar también de forma precisa y detallada la pertinencia, importancia de este proyecto y es una orientación, como lo hemos manifestado, socio-ocupacional que va directamente relacionada al proyecto de vida, por supuesto, pero también a la preparación para la vida laboral y para evitar la deserción de nuestros jóvenes. Entonces este es un proyecto con unas características específicas, diferente a lo que trata el Decreto 1075.

Y, lo más importante, que también aquí quiero aclarar un puntico de los que tocó la viceministra, es el tema de la pertinencia de los profesionales que van a adelantar esta labor con los estudiantes porque sí tienen que ser profesionales idóneos y es aquí donde el Ministerio y el Gobierno pues necesitamos que quite esos seguros, que hoy en día nosotros ya va a llegar un momento que no podemos seguir exigiendo más pie de fuerza en nuestro país, necesitamos exigir es más psicólogos, necesitamos exigir es más profesionales que lleguen a acompañar a toda esta juventud, a todos estos niños que han sufrido y que vienen sufriendo todas estas crisis y toda esta historia de guerra y de violencia de nuestro país. Entonces yo ahí sí le pido a la Comisión, al Gobierno, que seamos flexibles en este punto porque este Proyecto necesita que el Gobierno también flexibilice este punto y que podamos lograr que para esta etapa de educación media sí sean profesionales idóneos con perfiles como psicólogos, que puedan entrar a respaldar a estos jóvenes para tomar decisiones acertadas y para poderlos llevar a buena vía y a un feliz término como profesionales y prepararlos para poder enfrentarse a la vida como unos seres humanos y como unas personas decentes, con valores, principios y que puedan sacar a sus familias adelante en medio de tanta adversidad. Esos eran los puntos y, por supuesto, seguimos abiertos con el autor y sé que con toda la Comisión a lograr concertación en ese punto y a realizar mesas de trabajo para que podamos llegar a la Plenaria totalmente compactos y en una sola línea respecto a este Proyecto de Ley. Muchísimas gracias.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted Senadora.

**El Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:**

Presidenta disculpe.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí señor, tiene la palabra Representante, tranquilo.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Presidenta yo aclaro, es el Decreto 1860.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias Senadora. Continúe señor Representante.

**El Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:**

Presidenta gracias. Bueno, primeramente quiero agradecerle a todo el seno de la Comisión Sexta del Senado por brindarle la confianza, el respaldo y el apoyo a esta importante iniciativa, los objetivos y las pretensiones han quedado absolutamente claras, es un Proyecto pertinente que recobra una gran importancia por la circunstancia que está atravesando nuestro país, sobre todo en materia económica y social y, por supuesto, el proyecto descolla\*\* como una válvula de escape para poder fortalecer la implementación de...o mejorar la implementación de las políticas públicas.

En particular, yo me quiero referir a algo muy importante que ha mencionado la Senadora y es básicamente la flexibilización que pide por parte...o que le pide a la Viceministra de Educación. Miren, este Proyecto, de pronto no lo hemos mencionado en detalle, este Proyecto en concreto lo que va a producir en materia de producto al educando, al estudiante es un diagnóstico, ya está claro que dentro del mecanismo de implementación de la Ley quedará bajo potestad de cada institución educativa desarrollar este plan, pero producto del plan deben entregarle un diagnóstico claro al estudiante, pero ese diagnóstico debe ser liderado, estructurado, elaborado por personas idóneas.

En la mayoría de ocasiones las instituciones educativas hoy, primero carecen de personal suficiente para poder atender, digamos, todos los compromisos o todas las metas institucionales que se han trazado; y segundo, como dice la Senadora Ana María, debemos adaptarnos realmente a las necesidades del sistema educativo y este, digamos, este párrafo que es el párrafo el tercero y el cuarto, especialmente el cuarto que es el que dispone para que las Secretarías de Educación puedan vincular profesionales de psicología, psicopedagogía y orientación escolar, puedan vincular estos profesionales, es decir, no haríamos nada legislando al respecto si no garantizamos que esta Ley tenga dientes para que podamos materializar los objetivos que propone la Ley.

En esto yo no estoy cerrado a la banda, como dice la Senadora, y estaremos dispuestos a sentarnos en una mesa de trabajo porque es un asunto que puede ser perfectamente concertado con el Ministerio de Educación. De hecho, yo aprovecho la oportunidad para agradecer el apoyo que ha venido recibiendo el Proyecto desde la discusión de Cámara de Representantes por parte del Gobierno nacional en cabeza de la Ministra y en cabeza de la Viceministra, desde luego se agradece.

Pero en este asunto en concreto también debemos reflejar cuál fue el espíritu de la discusión de la Cámara de Representantes y es que queremos una ley con herramientas y con dientes para que podamos cumplir con los fines que propone la misma. Muchas gracias Senadores.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted Representante por su presencia hoy acá en esta Comisión. ¿Alguien más pide el uso de la palabra?

Entonces continuemos señor Secretario con el otro punto del Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí Presidenta, ya un momento continuamos con el Orden del Día, estaba recibiendo otros...señora Presidenta, antes de iniciar con el siguiente proyecto, hay una radicación de un impedimento. Entonces como lo exige la Ley 5ª, voy a dar lectura antes de continuar

con el Proyecto, por un impedimento radicado para este Proyecto.

Votar el SÍ, es aceptar el impedimento, votar NO, es negarlo.

El impedimento es presentado por el Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata.

Si el Senador Iván Darío Agudelo Zapata se encuentra en la sesión, Nicolás y los apoyos técnicos por favor me lo pasan a la sala de espera, por favor. Muy bien.

Medellín, 7 de septiembre de 2020.

Doctora Amanda Rocío González Rodríguez, Presidenta Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República. Asunto, impedimento Proyecto de Ley 031 de 2020.

Señora Presidenta, en concordancia con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, presento a su consideración impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley 031 de 2020 Senado, *por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia*. Que se encuentra en el punto número dos del Orden del Día para la sesión del día de hoy no presencial en la Comisión Sexta del Senado de la República. Lo anterior, en relación a un posible conflicto de intereses al tener interés directo en el sector hotelero y turístico. Cordialmente, Iván Darío Agudelo Zapata.

He dado lectura al impedimento del Senador Iván Darío, que él solicita antes de continuar con el Orden del Día en la votación del Proyecto en discusión, del Proyecto 031, *por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia*.

Señora Presidenta, si usted me lo permite, hago el llamado a lista para la votación del impedimento, si usted me autoriza.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Claro que sí, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Votaremos impedimento.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Bedoya Pulgarín Julián	No
Besaile Fayad John Moisés	Castañeda Gómez Ana María	No
Chagüi Spath Ruby Helena	González Rodríguez Amanda R.	No
Guevara Jorge Eliécer	Lobo Silva Criselda	No
Serpa Moncada Horacio J.	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.*	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
	Total votos	7
	Votos favorables	1

Señora Presidenta se han votado siete votos del impedimento, seis (6) por el NO, uno (1) por el SÍ, se da por negado el impedimento.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias señor Secretario, continuemos el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Señor Secretario, llamemos a lista para revisar el quórum, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta. Por favor, la gente de plataforma ayuda si tenemos Senadores en sala de espera, volverlos otra vez a sesión.

**Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes Honorables Senadores:

- Bedoya Pulgarín Julián
- Castañeda Gómez Ana María
- Chagüi Spath Ruby Helena
- González Rodríguez Amanda Rocío
- Guevara Jorge Eliécer
- Lobo Silva Criselda
- Serpa Moncada Horacio José
- Tamayo Pérez Jonathan
- Trujillo González Carlos Andrés
- Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Diez (10) votos presentes señora Presidenta, sigue existiendo el quórum decisorio para continuar con el Orden del Día. Bajo su autorización continuaré con el Orden del Día, señora Presidenta, si usted me lo permite.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí señor Secretario, continuemos con el Orden del Día, por favor.

**El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Secretario, Presidenta, por un error en la...yo sé que ya quedó registrado el voto como en lo que hacía referencia a los impedimentos, lamentablemente fue un error dado que se me había desconectado y bueno, no hay caso, queda registrado el voto como SÍ, aun cuando de verdad que mi querer hubiera sido NO, pero hago esa claridad para la mesa directiva y los compañeros.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias Senador. Tercero, Proyecto de ley número 031 de 2020 Senado, *por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia*, publicado en la Gaceta 709 de 2020.

A este Proyecto se le emitió concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue enviado a los correos de los Honorables Senadores el día 9 de septiembre de 2020.

La autora, Nora García Burgos; y el Ponente, el Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo. Señora Presidenta, a este Proyecto de Ley han radicado en este momento varias proposiciones, señora Presidenta, creo que por su señoría hay dos proposiciones, una para el artículo 3° y una para el artículo 6°, creo que eran tres proposiciones señora Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tres proposiciones señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Tres proposiciones señora Presidenta, estoy acá, una proposición para adicionar un artículo por parte del Senador Agudelo, un parágrafo en el artículo 5°, una proposición por la doctora Criselda Lobo, en realidad

creo que tengo tres de la Senadora Amanda Rocío, una del Senador Iván Agudelo y otra de la doctora Criselda Lobo.

Si ustedes me disculpan y no he dado lectura a alguna proposición presentada para este Proyecto, les ruego por favor me la puedan enviar al whatsapp de mi teléfono y le doy lectura, para así brindar un informe más claro al Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo de su exposición.

Creo que al teléfono siguen llegando proposiciones, le recomendamos a los Honorables Senadores que les digan a sus asesores que por favor nos envíen al correo electrónico de la Comisión y a mi celular las proposiciones para así poderles dar lectura pronta.

Listo señora Presidenta, cinco proposiciones en este momento, si hay una más daré lectura al Proyecto de Ley 031. Se negó el impedimento del Senador Iván Darío Agudelo, o sea que el Senador puede participar en este debate, señora Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias señor Secretario. Entonces tiene la palabra el Honorable Senador Trujillo para que se inicie su exposición al Proyecto y posteriormente...

**El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias Presidenta, un saludo especial a usted, a la señora Vicepresidenta, a todos los colegas, a todos los que nos acompañan en esta sesión no presencial de la Comisión Sexta Constitucional del Senado, señor Secretario, a todos los presentes.

Presidenta, este es un proyecto que la Comisión Sexta había debatido y aprobado en la legislatura pasada y por problemas de tiempo en el trámite legislativo, la Senadora autora, la doctora Nora García acompañada como coautoras otras Senadoras conservadoras y Representantes de mi partido.

Entonces este proyecto ya lo ha conocido la Comisión en la legislatura anterior y hoy venimos nuevamente con una ponencia positiva considerando lo que ha dicho el señor Secretario, que el Ministerio de Hacienda ha dado un...negativamente ha dado su concepto, nosotros queremos pedirle hoy a los integrantes de la Comisión que le demos trámite y podamos avanzar de manera positiva con este importante proyecto que a continuación les voy a nuevamente describir y ya de esa manera antes de ir a Plenaria, pueda en compañía de la autora despejar las dudas del Ministerio de Hacienda porque creemos que interpretó no correctamente el espíritu del mismo ya que consideramos que no tiene impacto fiscal, que es en el escenario en que el Ministerio de Hacienda tendría su rol dentro de este Proyecto.

Este proyecto es un proyecto muy importante teniendo en cuenta que nuestro país es un país donde el agro juega un papel fundamental y máxime en este momento complejo que vivimos a causa de la compleja situación que ha causado la pandemia y donde el campo tiene que...el Estado y todos los colombianos volver su mirada y cómo acompañar y potencializar toda la dinámica que permita su crecimiento económico.

Este es un proyecto que tiene como objeto impulsar el agroturismo o más bien el turismo rural, que sea una alternativa para el desarrollo sustentable de estas áreas dedicadas a las actividades predominantemente agrícolas, de tal modo que se brinden alternativas económicas, que se diversifiquen los rendimientos de la actividad agropecuaria, que se revalorice la agricultura como medio de desarrollo local y se promueva la asociatividad rural, este elemento es muy importante dentro del espíritu

del proyecto que tiene unos objetivos esta iniciativa puntuales y voy a mencionar algunos Honorables Senadores colegas:

fomentar la diversidad de la actividad agropecuaria agroindustrial teniendo en cuenta el potencial que tiene nuestro país, fomentar el desarrollo de productos típicos y su comercialización; nuestro país es un país de regiones, un país donde cada región tiene una diversidad no solo de ecosistemas sino de gastronómicos y que llama la atención de manera especial para la actividad turística.

Utilizar de manera más conveniente todo ese patrimonio rural que tenemos en el país, creo que el espíritu de este Proyecto logra consolidar ese patrimonio rural y natural que es único en los distintos puntos cardinales de nuestra patria. Y es muy importante que haya una ley como es el espíritu de este proyecto de ley 031, es tutelar y promover las tradiciones y las iniciativas culturales, facilitar la permanencia de los productores agrícolas en las zonas rurales a través de la integración de rentas empresariales, que podamos ir nosotros consolidando todas estas actividades, que sean actividades más lucrativas para los que desarrollan la actividad de la agroindustria y que esta vez queremos darle esa visión hacia el turismo y esto permitirá obviamente, queridos Senadores y querida Presidenta, el mejoramiento de las condiciones de vida de todos estos campesinos, campesinas y sobre todo todos esos empresarios que dedican su vida también a la actividad turística y que podamos con este Proyecto de Ley fortalecer esa actividad en la ruralidad de Colombia porque de esta manera podremos también diversificar los ingresos de los productores agropecuarios porque este Proyecto quiere fortalecer esta diversificación, entonces los campesinos de Colombia podrán seguir haciendo su actividad agrícola pero diversificarla.

Nuestro país se ha convertido en un país con un gran potencial y sobre todo con un gran atractivo para los extranjeros, especialmente para los europeos que les gusta, por poner un ejemplo, venir al eje cafetero a conocer todas las plantaciones que quedan en distintos puntos cardinales de Colombia, conocer sobre todo esa idiosincrasia rural que tiene nuestro país.

Exaltar el rol de la mujer rural y en los jóvenes, sobre todo en un país como el nuestro donde actividades, por decir, que tenemos hoy como la actividad cafetera, que todos los días se hace más complejo para los caficultores de Colombia en las recogidas de las cosechas cuando los jóvenes han dejado de ver como una actividad laboral atractiva esa recolecta, que podamos ir diversificando para hacer más atractiva esta actividad rural para los jóvenes que buscan su primer empleo y de esa manera brindar unas alternativas de entendimiento que permita la diversidad a través de la agroindustria turística.

En Colombia se ha venido impulsando esta actividad, pero obviamente hoy no está regulada de manera debida que permita no solo una organización que potencialice a los que se dedican a esta actividad, sino que la regule debidamente para que también se protejan los ecosistemas, que no se vayan a ver afectados.

Y yo creo que esta ley, queridos Senadores, Presidenta, en el momento complejo que atraviesa el país sobre todo a causa de, como lo reitero, esta situación donde se han perdido ya certificados por el DANE, más de seis millones de nuevos empleos, tenemos que buscar nuevas alternativas que permitan que esa dinámica económica vuelva a coger y a tener un impulso. Yo creo que este proyecto de ley va encaminado en ese sentido.

El agroturismo es una de las modalidades de turismo en espacios rurales que se ha venido fortaleciendo en algunos países y que nuestro país con la fortaleza que tiene, tenemos que potencializarlo y por eso este proyecto



de ley acompañado por el Ministerio de Industria, de Comercio, e igualmente por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tendrán una gran posibilidad de crear una plataforma que permita esa consolidación de este sector de la economía a través del agroturismo o la actividad turística en la ruralidad.

La organización mundial de turismo ha definido el agroturismo como una de las actividades con mayor potencial en el mundo y por eso en nuestro país a través de tantas granjas y plantaciones que tienen un potencial que posibilitará ese crecimiento, queremos fortalecerlo y es el espíritu de este proyecto, de los actores que complementarían los ingresos que hoy tienen fruto de la actividad agrícola los fortalecerían con la actividad agroindustrial.

Vemos cómo en otros países, no sé, Chile, Perú, tiene la posibilidad de ir a los viñedos y hacer una actividad complementaria a la actividad del cultivo de la uva y poder potencializarlo con una actividad agroturística que posibilita que muchos visitantes vayan y conozcan las condiciones, se lleven el souvenir y eso ha creado una dinámica económica en algunos países que creo que en nuestro país tiene un potencial superior a muchos otros.

Senadores, Presidenta, este es un proyecto de ley de ocho (8) artículos incluyendo la vigencia del mismo, que como lo dice el Secretario, hay unas proposiciones, una por la señora Presidenta Amanda, proposición que en condición de ponente no solo acogemos, sino que hemos incluido en el texto porque consideramos que era una debilidad que tenía el proyecto porque la formación y la capacitación tenemos que dejársela, Presidenta, al SENA. Acogemos de manera integral la proposición, no solo la eliminación sino la inclusión de un nuevo artículo.

La Senadora Criselda también ha planteado la inclusión en esa conformación de los actores que participarían, ha planteado que también se tenga en cuenta los campesinos, los afrocolombianos y los indígenas; he acordado con ella Presidenta también que por no tener hoy los elementos que nos den la tranquilidad que las comunidades indígenas porque todos conocemos que las restricciones al interior de los resguardos indígenas son ellos mismos los que las definen, entonces hoy en la Comisión Sexta aprobar un proyecto donde no se tiene claridad, entonces ella, digamos, está de acuerdo que o incluyamos los indígenas sino las etnias y así acoger, digamos, la proposición con esa modificación que ella ha planteado; e igualmente la proposición del Senador Iván Agudelo, donde pedía la eliminación del literal a) y b), pero ya he acordado con él, se suprime la solicitud del literal b) ya que ese está...ese literal queda en la proposición que se acoge de la Presidenta Amanda Rocío, ya queda suprimido, entonces no tendría sentido volverlo a suprimir.

Entonces señor Secretario, esas son las proposiciones que conozco, no sé si hay alguna adicional a las tres que presenta la Senadora Amanda Rocío que quedaron acogidas y que las pongamos en consideración para acogerlas en el texto; la de la Senadora Criselda; y la del Senador Iván. Si hay alguna adicional, Secretario, me gustaría que nos contara y para ponerla a consideración.

Entonces invito a los Senadores colegas a que le demos debate a este proyecto y que abramos la discusión del mismo. Señor Secretario que pongamos a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Gracias Presidente.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted Senador. Entonces señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, en este momento vuelvo y ratifico, como usted ha ordenado, no sé si estoy equivocado, pero creo que hay una proposición de la Senadora Criselda Lobo, Iván Darío Agudelo, Ruby Chagüi y tres de la doctora Amanda. No sé si...

**El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Entonces Secretario, solo me faltaría conocer la de la Senadora Ruby, esa no me llegó, no me la mandaron. Senadora Ruby, con la venia de la Presidenta, le pediría que le demos la palabra a la Senadora Ruby para que nos cuente porque esa no me llegó Secretario.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Senadora Ruby, tiene usted la palabra para que exponga su proposición.

**La Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Señor Secretario...

**El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

O, señor Secretario, primero votamos el informe con que termina la ponencia y luego le damos la palabra, considera usted por mecánica...

**La Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Está bien, no tengo problema Senador.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, si usted lo permite, a solicitud del señor Ponente Carlos Andrés Trujillo, él ya sustentó su ponencia la cual está certificada dentro de la Secretaría General y establecida en los protocolos de Ley 5ª, ¿puedo leer la proposición con que termina el informe de ponencia?

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Leámosla señor Secretario y pongámosla en...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proposición final con que termina el informe de ponencia: Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde ponencia positiva y se solicita a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta, dar primer debate al Proyecto de Ley 031 de 2020, *por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia*, junto con el pliego de modificaciones y texto definitivo que se propone para primer debate, adjuntos. Cordialmente Carlos Andrés Trujillo González.

Leída la proposición final con que termina el informe de ponencia presentada por el doctor Carlos Andrés Trujillo.

**Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí

Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonathan	SÍ
Trujillo González Carlos A.	SÍ	Zabaraín Guevara Antonio L.	
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve (9) votos por el SÍ, señora Presidenta ha sido aprobada la proposición final con que terminó este informe de ponencia señora Presidenta. Este proyecto de ley, señora Presidenta, consta de ocho (8) artículos y en este momento vuelvo y certifico, ante la Secretaría General hay seis (6) proposiciones, tres (3) por la Honorable Senadora Amanda González, una (1) por la Senadora Ruby Helena Chagüi, una (1) por el Senador Iván Agudelo y una (1) por la Senadora Criselda Lobo.

Si a alguna no le he dado lectura me excusan y por favor me la certifican acá, ya que el Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo, ponente, está presto a escucharlas y a someterlas en conciliación o en consideración.

**El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Presidenta con su venia. Me parece importante Secretario que leamos todas las proposiciones porque dentro de lo que llevó al Ministerio de Hacienda a dar concepto negativo, algunos de esos elementos se corrigen en las proposiciones que ha hecho la Presidenta Amanda. Entonces me parece importante, Secretario, que leamos de manera integral todas las proposiciones para que todos los miembros de la Comisión las conozcan.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Así es señor Secretario. Pongamos entonces... leámoslas y las ponemos en consideración.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo Presidenta, ya estoy organizándolas aquí. Como a mi correo y a mi whatsapp me llegan tantas cosas a la vez, estoy ya ubicándome. Comenzaré con la Proposición de la Senadora Ruby Helena Chagüi.

Modifíquese el numeral 9° del artículo 2° del Proyecto de ley 031 de 2020 Senado "*Por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia*" el cual quedará así:

*9. Exaltar el rol de la mujer rural y jóvenes, así como brindar alternativas de emprendimiento con enfoque diferenciado de género.*

Eso lo agrega ella que está subrayado. Eso es por parte de la Senadora Ruby Chagüi.

Por parte de la señora Presidenta hay tres proposiciones y dice de la siguiente manera:

Elimínese el literal b) del artículo 4° del Proyecto de ley 031 de 2020 "*por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia*".

Artículo 4°. Beneficios para aquellos que tengan certificación en calidad turística.

Cumplidos los requisitos que establece el MCIT para obtener el Certificado de Calidad Turística, y entregada la certificación, los prestadores del servicio de agroturismo tendrán los siguientes beneficios:

~~b) Acceso a fondos que faciliten la constitución de pólizas de responsabilidad civil que aseguren a turistas, según defina el Ministerio de Comercio Industria y Turismo;~~ y se elimina el parágrafo B, se deja el resto. Amanda Rocío González.

Siguiente proposición, Honorable Senador Carlos Trujillo.

Elimínese el numeral cinco del artículo 6° del Proyecto de ley 031 de 2020 "*por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia*".

Artículo 6°. Funciones de la Comisión Nacional de Agroturismo.

~~Diseñar programas de formación en actividades y servicios asociados al agroturismo para que se incorporen como programas productivos a ejecutar a cargo de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo;~~ y se pide eliminar el numeral 5 del artículo 6°.

**Proposición:**

Artículo nuevo al Proyecto de ley 031 de 2020 "*por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia*".

Artículo Nuevo. Los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio Industria y Turismo promoverán la inclusión de la enseñanza de la formación en actividades y servicios asociados al agroturismo impartidos por el Sena y las instituciones educativas asociadas al sector.

Leídas las tres (3) proposiciones de la Senadora Amanda. Sigo con la Proposición del Senador Iván Darío Agudelo. Vamos cuatro proposiciones leídas.

Respetada Presidenta, Con el ánimo de contribuir de manera propositiva con la estructuración del Proyecto de Ley 031 de 2020 - Senado, de manera respetuosa me permito presentar la siguiente proposición a fin de que se someta a consideración y votación ante la Honorable Comisión Sexta del Senado de la República:

**Proposición:**

Agregar el parágrafo 2° al artículo 4° el cual quedará así:

Parágrafo 2°: Quienes manifiesten interés en que se les otorgue la certificación en Calidad Turística, accederán a los beneficios contemplados en el literal a) del presente artículo.

Sigamos con la proposición de la doctora Criselda Lobo.

Proposición modificativa: Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley 031 de 2020 Senado, *por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia*" el cual quedará así:

Artículo 5°. Creación de Comisión Nacional de Agroturismo. Créase la Comisión Nacional del Turismo Rural Sostenible, integrada por:

1. Un delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Un delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
3. Un delegado del Departamento Nacional de Planeación.
4. Un representante de la Federación Nacional de Departamentos.
5. Un representante de la Federación Nacional de Municipios.
6. Dos representantes de los gremios turísticos pertenecientes a la agremiación con mayor número de miembros.

El 7, 8 y 9 está subrayado, si lo entiendo claramente sería para su eliminación.

Que es:

7. Un representante de las organizaciones...

¿O que lo agrega, Senadora Criselda Lobo?

**El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Es que lo agrega, señor Secretario.

7. Un representante de las organizaciones campesinas.

8. Un representante de los pueblos indígenas.

9. Un representante de las comunidades afrodescendientes.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Entonces ese artículo 5° quedaría con nueve delegados y no con los seis que actualmente estaban. Continúo. Seis proposiciones leídas señora Presidenta y Honorable Senador Carlos Trujillo.

Nuevamente repito, una de la Senadora Ruby Chagui, tres de la Senadora Amanda, una del doctor Iván Darío, una de la doctora Criselda Lobo, para seis proposiciones señora Presidenta.

**El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Presidenta, con su venia, si usted lo considera, como las de la Senadora Criselda, simplemente le haríamos la anotación para enseguida votarla, acordada con ella, que se cambiaría, Secretario, lo de indígenas y se dejaría en el anterior “etnias”, entonces ya solo faltaría que nos contara la Senadora Ruby la de ella porque las otras ya, en condición de ponente, las tengo claras.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tiene la palabra la Senadora Criselda y se prepara la Senadora Ruby.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Gracias señora Presidenta. Es para lo siguiente: si estuvimos consultando Senador Carlos Trujillo, Senador ponente, estuvimos consultando, pero en la Ley no está, por ejemplo, lo que es enfoques étnicos, entonces nos quedaría...espera...como es para concertar y hablar allá quiénes sí y quiénes no, yo pienso que podríamos dejarlo así con las comunidades campesinas, indígenas y afros porque o lo tenemos.

Y sumercé sabe que lo que no está escrito en Ley no existe, entonces como no está escrito específicamente en los términos de ley, pues se nos va a presentar un inconveniente ahí. Es lo que tengo referente a la proposición. Gracias señora Presidenta.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted Senadora. Tiene la palabra Senadora Ruby.

**La Honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath:**

Gracias señora Presidenta. No Senador Trujillo, yo lo único que quería y el único ánimo de la proposición es simplemente un complemento, a mí el Proyecto de Ley, lo primero es que me parece muy bueno, muy buena su exposición, su ponencia, lo felicito doctor Trujillo, lo que queríamos era simplemente complementar en qué se tuviera en cuenta a la mujer rural para exaltar su labor, su rol de mujer en los jóvenes y que se le dé alternativas de emprendimiento a la mujer rural, es un complemento.

Yo estaba mirándola aquí ahora que usted me llamó, en que no tiene que ser una camisa de once varas, que si no se incluye de pronto no se pueda meter o cambie drásticamente el proyecto de ley, es más, si usted quiere, podrá inclusive dejarla como constancia y la pudiéramos discutir bien para Plenaria en caso de que no estemos muy seguros. Pero lo único que busca esta proposición es que se pueda garantizar para las mujeres rurales un

tema de emprendimiento dentro del proyecto de ley, no solamente mencionarlás, sino que se garantice que va a haber alternativas para ellas.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias Senadora. Ahora sí pongamos en aprobación las proposiciones, o qué...

Señor Ponente tiene el uso de la palabra.

**El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Presidenta yo creo que podríamos, Secretario, la proposición de la Senadora Ruby la vemos conforme al proyecto, lo enriquece y fortalece; la del Senador Iván, Secretario, no sé si él le alcanzó a pasar la modificación o la proposición de él es suprimiendo la solicitud de eliminar el literal B porque ya estaría; y la de la Senadora Amanda se acogería de manera integral porque creemos que no solo fortalecen el proyecto sino que corrigen una de las situaciones que dio origen al concepto negativo del Ministerio de Hacienda.

Solo tengo dudas, Senadora Criselda y Presidenta, de incluir lo que pide la Senadora Criselda, que se resume la proposición de ella en incluir tres sectores en representación, campesinos, totalmente de acuerdo; afrocolombianos, totalmente de acuerdo; incluir los indígenas sin tener los elementos necesarios de información porque nosotros aquí Senadora, aprobar un proyecto autorizando que ingresen a un resguardo indígena a hacer agroturismo cuando todos sabemos que los resguardos indígenas, la autoridad en ese territorio es exclusivamente de ellos, entonces eso no me da, no me cuadra que nosotros autoricemos esa actividad en un territorio que sabemos todos que tiene unas reglamentaciones especiales.

Entonces yo le propongo Senadora Criselda, en dos vías, una, o quitar lo de indígenas o no acompañar la proposición porque creo yo como ponente pedirle a los Senadores que aprueben sin yo si quiera tenerlo claro y creo que tener más elementos para pensar que no se puede hacer, entonces me queda difícil Senadora. Entonces le propongo, dejar los dos...incluir lo de campesinos y afros y suprimir lo de indígenas o pedirle a la Comisión no avalar la proposición Senadora Criselda. Entonces me gustaría escucharla para saber en qué sentido me pronuncio como ponente y en qué sentido le pedimos a los miembros de la Comisión que votemos esa proposición.

**La Presidenta, Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tiene la palabra Senadora Criselda.

**La Honorable Senadora Criselda Lobo Silva:**

Gracias señora Presidenta. Pues en aras de avanzar, habíamos hablado también con el Senador Carlos Trujillo de dejar “poblaciones étnicas” ¿cierto?, que es ahí el inconveniente; pero en aras de avanzar y que no se nos quede por fuera para concertar y consultar sobre todo en estos territorios, consultar podríamos dejar entonces con población étnica, que ahí nos recojan.

**El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muy bien, entonces siendo así Senadora...Presidenta no sé...pide la palabra Presidenta...

**La Honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath:**

No, Senador Trujillo, es que yo también en aras de avanzar, si quiere yo retiro la mía y la dejo como constancia y la miramos si quiere para Plenaria, yo no tengo problema porque es simplemente un complemento,



pero lo que no quiero es como enredar más el Proyecto. Entonces, yo prefiero dejarla como constancia.

**El Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Con la venia de la Presidenta me tomo nuevamente la palabra. Yo no le veo dificultad, yo creo Presidenta que simplemente se acogerían las seis proposiciones con la modificación de la de la Senadora Criselda de cambiar, Secretario, por étnias y se acoge la de la Senadora Ruby y así se puede votar en bloque con las dos modificaciones, la eliminación del literal B, la del Senador Agudelo y la eliminación de la representación, Secretario, de indígenas.

Con esas modificaciones se pueden votar las seis proposiciones en bloque si así lo considera.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay una nueva proposición señora Presidenta, aquí revisando el chat, del Senador Iván Agudelo, dice:

Agregar el parágrafo segundo al artículo 4°, el cual quedará así:

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

No, Secretario. Secretario, ya el ponente dio claridad y dijo lo que se va a acoger, el ponente lo explicó muy bien señor Secretario. Gracias.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Entonces, no es una nueva proposición Secretario, básicamente es la misma, la anterior, simplemente suprimiendo el literal b), que como decía en la exposición del proyecto, no es necesario eliminar lo eliminado, entonces, simplemente con esas dos modificaciones, le pediría Presidenta y Secretario que votáramos las proposiciones en bloque y sugiere el ponente votar de manera positiva las mismas.

**La Presidente, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Entonces, señor Secretario, votemos el articulado en bloque por favor, con las proposiciones.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, la Secretaría General, a solicitud del honorable Senador Carlos Andrés Trujillo, hará votación en bloque del articulado, con las modificaciones presentadas por los Senadores Iván Darío Agudelo, la Presidenta Amanda Rocío, Griselda Lobo, Ruby Helena Chagüi y sustentadas y permitidas por el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo. Votación en bloque del articulado, señora Presidenta.

- Llamado a lista:

Agudelo Iván Darío	Zapata	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad Moisés	John		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Ruby	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo Carlos A.	González	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
			Total votos	11
			Votos favorables	11

Once (11) votos por el SÍ. Señora Presidenta, ha sido aprobado el articulado en bloque presentado.

**El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:**

Señor Secretario, me certifica si registró el voto de Julián Bedoya, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Certificado honorable Senador, usted votó cuando yo lo llamé con anterioridad.

**El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:**

Muchas gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

De una vez certifico los votos de Iván Darío Agudelo, Bedoya Pulgarín Julián, Castañeda Gómez Ana María, Chagüi Spath Ruby Helena, González Rodríguez Amanda, Lobo Silva Griselda, Jorge Eliécer Guevara, Horacio José Serpa, Tamayo Pérez Jonathan, Trujillo González Carlos Andrés, Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Once (11) votos por el SÍ. Ha sido aprobado el articulado con las modificaciones sustentadas por el honorable Senador y ponente Carlos Andrés Trujillo.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Listo señor Secretario. Ahora votemos el título y el querer de esta Comisión para continuar al siguiente debate.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta. A solicitud de la honorable Presidenta, señores Senadores, se votará el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

Título del proyecto: *por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.* Informo nuevamente, se dará votación del título del proyecto y el querer de esta Comisión de pasar al siguiente debate.

- Llamado a lista:

Agudelo Iván Darío	Zapata	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad Moisés	John		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Ruby	Sí*	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo Carlos A.	González	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
			Total votos	10
			Votos favorables	10

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Si, señor Secretario, y en el chat la Viceministra está pidiendo la palabra.

Voy a dar lectura y certificación por parte de la Secretaría General de los votos aportados para definir este proyecto de ley en su título y querer de la Comisión:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí

González Rodríguez Amanda Rocío	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí
Trujillo González Carlos Andrés	Sí
Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí.

Diez (10) votos por el Sí. Señora Presidenta, ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Están pidiendo el uso de la palabra por parte del Gobierno la señora Viceministra, señora Presidenta, sin antes, no felicitar al doctor Carlos Andrés Trujillo por su proyecto de ley.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias Secretario, gracias también a usted doctor Trujillo. Se asigna ponente para el siguiente debate al honorable Senador Trujillo y no sé si desea la palabra antes de la Viceministra, Senador.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias Presidenta. Lo primero agradecerle a usted, a la Vicepresidente, a todos los miembros de la Comisión por validar con su apoyo y con su voto este importante proyecto de iniciativa de integrantes de mi partido Conservador y que esperamos sea ley de la república y aporte de manera definitiva a fortalecer la dinámica económica de nuestro país y sobre todo a que se potencialice esa gran riqueza que tenemos en la ruralidad a través del agroturismo. Gracias Presidenta y gracias a todos.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias Senador a usted. Tiene la palabra Viceministra.

**La Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo (MINCIT), doctora Constanza Olaya:**

Muchísimas gracias señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos. Por supuesto, el Ministro Restrepo y el Viceministro Guerrero les mandan un cordial saludo. Yo soy Constanza Olaya, la Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo del Ministerio. Por supuesto, también muy complacidos con este proyecto de ley, realmente para nosotros en términos del desarrollo del sector es muy importante poder acompañar este tipo de proyectos porque sabemos y tenemos claridad desde lo técnico... (*falla de audio*) apoyar con procesos de cohesión social y cultural y productivo en nuestra ruralidad. Hay temas muy importantes que quisiéramos poner sobre la mesa y es que precisamente, parte de estos procesos de hablar de agroturismo significa entender también cómo están los procesos de biodiversidad y por ende la multiculturalidad y, por supuesto, Senador Trujillo, cuente con nosotros para hacer los ajustes respectivos. Hay unos temas conceptuales que nos gustaría revisar con usted, porque es fundamental que todos tengamos claro que una cosa es hablar de turismo rural y otra es hablar de una subespecialidad del turismo rural que significa agroturismo. Entonces, a partir de esto, por supuesto, queremos expresarle que estamos en toda la disposición del equipo del Ministerio para trabajar con usted alrededor de estos temas. Es superimportante tener presente que esto hace parte de una ... aún más grande, que son todos los procesos de turismo de naturaleza y que sobre este bajan los procesos de turismo rural y podemos dar el enfoque y el énfasis en agroturismo en todo el territorio colombiano.

Hay unos temas muy puntuales y este, por supuesto, de lo que estoy hablando en términos conceptuales se refiere mucho al articulado, al artículo 1° en donde debemos

dejar claridad respecto a estos procesos. En el artículo 2°, en el numeral 1, hacen referencia a temas agropecuarios, agroindustriales, creemos que es importante revisar con ustedes, dado que el tema de turismo rural y agroturismo da la opción, por supuesto, de que trabajemos de la mano tanto con los grandes, medianos, pequeños empresarios y, por supuesto, con los emprendimientos respecto a prácticas agropecuarias, pero es muy importante que tengamos presente que las prácticas agropecuarias de pequeña escala requieren de mucho apoyo y, por supuesto, si lo trabajamos en conjunto con ustedes esta ley, nos podría ayudar a tener muchas herramientas para poder dar... (*falla de audio*)... empresarios y emprendimientos de pequeña escala.

Respecto al artículo 2°, en el numeral 3 hablan expresamente, hablan de lo conveniente para el patrimonio rural y natural; queremos sugerir un poco que empecemos a trabajar la sostenibilidad del patrimonio rural y natural, para que igual también vaya totalmente en la vía de lo que hemos venido discutiendo a lo largo de este tiempo en, efectivamente, todos los procesos y en las buenas prácticas de sostenibilidad que necesitamos desarrollar en el proceso.

En el artículo 4°, también teníamos la observación, pues porque nosotros no tenemos como competencia el tema de constitución de pólizas de responsabilidad, pero pues ya entendemos que igual se dio la proposición de eliminarlo. Y queremos un poco, también hacer claridad, en términos de que los temas de certificación de calidad están totalmente establecidos ya, en este momento el Viceministerio se encuentra en actualización de las normas técnicas de calidad y por tanto ya existen las directrices y creemos que este artículo, específicamente, la forma en que está expresado, podemos trabajar con ustedes para ajustarlo y que no vaya en contravía de lo que ya está determinado.

En el artículo 5° ustedes hablan, Senador Trujillo, de crear la Comisión Nacional de Agroturismo; aquí es muy importante que entendamos que ya tenemos mecanismos por ley, existe el Consejo Superior de Turismo creado por la Ley 1558 del 2012, por medio del cual hacemos toda la coordinación entre los entes estatales para adoptar y liderar todos los programas y proyectos para la política pública sectorial en turismo. Entonces, ya existe el instrumento, por supuesto podemos entrar a hacer un abordaje específico con grupo de trabajo claro y determinado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dentro de esta herramienta que ya tenemos por ley y que ya tiene funciones. Entonces, la idea es un poco también, sobre las herramientas que ya tenemos, poder hacer la vinculación.

Y, por supuesto, el artículo 6°, estamos, simplemente creemos que podemos hacer una redacción respecto a que es clave, y ya lo venimos desarrollando, es más, queremos que tengan conocimiento que desde el año pasado venimos haciendo un diplomado con diferentes regiones del país para emprendimientos y empresarios que quieran apostarle al agroturismo, este año lo hemos abierto más a todos los temas de turismo rural, para que no se nos acoten las formas en que podríamos apoyar estas zonas rurales. Van a estar los 132 departamentos del país participando en estos procesos, entonces, hay muchos de los procesos que ya venimos desarrollando, que ya venimos asesorando en las regiones respecto a la elaboración de los planes de desarrollo. Y aquí también es muy importante, creemos que como parte del proceso que podríamos trabajar en conjunto, es entender también que los temas de ordenamiento y planificación deben quedar claros para poder realmente hacer todos estos

procesos de desarrollo de turismo rural con énfasis en agroturismo.

Y en el artículo 7°, creemos que es importante acotar un poco en qué consiste la creación de los circuitos rurales agroturísticos que igual en el trabajo que hagamos con ustedes, podemos ver si efectivamente se genera solo el enfoque en agroturismo o lo podemos abrir a todos los procesos de turismo rural que nos daría muchos beneficios para todo el país. Este, en términos generales, es un poco como nuestras observaciones; de nuevo, estamos totalmente dispuestos a trabajar con ustedes, sabemos la importancia de este tipo de proyecto de ley, y por supuesto, Senador Trujillo, estaremos al tanto para empezar a hacer los ajustes que se consideren, correspondientes a trabajar con el Ministerio de Comercio. Muchísimas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Pido la palabra señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí señor, tiene la palabra.

**El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias Presidenta. Doctora Constanza, lo primero saludarla a usted, a todo el equipo del Ministerio a través suyo, al señor Ministro. Primero, me carga de entusiasmo que el Gobierno, que el Ministerio se le despierte de manera positiva interés a este proyecto que ya hemos expuesto a la Comisión y a la opinión pública. Primero, doctora Constanza, por decisión de la señora Presidenta, ya ella lo ha definido, que me encomienda la responsabilidad de ser el ponente para el segundo debate, para ir a plenaria y para ese momento queremos integrarnos no solo con esas dudas, despejarlas, sino enriquecer y fortalecer el proyecto de la mano suya, de la mano del Ministerio, de manera integral para buscar que este proyecto que queremos y vamos a impulsar para que sea ley de la república salga fortalecido y realmente aporte de manera definitiva a toda esta actividad del agroturismo y sobre todo a fortalecer la dinámica económica en este momento complejo, doctora Constanza, que vivimos, y que genere una dinámica económica que posibilite la generación de nuevos empleos y recuperar los muchos que hemos perdido a causa de la pandemia. Entonces, doctora Constanza, le recibo esas anotaciones que usted ha hecho con entusiasmo de recogerlas, de fortalecer el proyecto, y vamos a estarla contactando para que de esa manera podamos llevar una ponencia al segundo debate a la Plenaria del Senado ya fortalecida y recogiendo todos esos elementos que usted como miembro del equipo del Ministerio tiene para aportar. Muchas gracias doctora Constanza, y me carga y me renueva el entusiasmo con este proyecto sus palabras. Muchas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted Senador. No sé si alguien más está pidiendo uso de la palabra. Gracias doctora Constanza Olaya por sus sugerencias que lógicamente se irán a tener en cuenta para la próxima ponencia. ¿Alguien más desea el uso de la palabra o continuamos?

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Sí señora Presidenta, yo había pedido la palabra, pero para una constancia.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Doctora Griselda, tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias señora Presidenta. Senadoras y Senadores, yo quiero dejar constancia en la Comisión Sexta, perfectamente sé que no es el tema, pero es la coyuntura que estamos viviendo como país, tan delicada. Pero primero que todo quiero brindarle toda mi solidaridad a la familia del abogado Javier Ordoñez así como a las familias de todas las víctimas que hoy tenemos por causa del abuso de la autoridad policial. El artículo 208 de la Carta Magna reza que la Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera prestacional y disciplinaria. Es lamentable, Senadoras y Senadores, lo que viene sucediendo en los últimos días en el país; hemos podido ver cómo se quiere sembrar el miedo usando a los hijos del pueblo para alimentar una confrontación entre fuerza pública y civiles, en medio de una violencia de la cual ellos no tienen la culpa. Lo cierto es, y esto lo voy a señalar entre comillas, porque me lo envió una campesina, lo cierto es que hoy los papeles se han cambiado, y abro comillas, la situación de guerra que ha vivido los campus, los campus de Colombia es la misma que hoy viene causando estragos en estas selvas de cemento que son las ciudades. Es urgente Senadores, y por eso llamo la atención de ustedes, y necesaria una reforma estructural de la Policía como institución. Tenemos que rescatar esta entidad al servicio de la vida, moralizada y educada en el respeto a los derechos humanos y que cumpla su función preventiva. Muchísimas gracias señora Presidenta por darme la palabra.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchas gracias a usted honorable Senadora. ¿Alguien más, señor Secretario, pide la palabra? ¿alguien más?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No señora Presidente, yo creo que en este momento pasamos al campo de proposiciones y varios. Está la señora Vicepresidenta presente... no señora Presidenta, yo creo que...

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Continuamos entonces el orden del día señor...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No hay quien más va a hablar... creo que... sí, estamos en el campo, señora Presidenta, de proposiciones y varios. Hay una proposición, señora Presidenta, ya, un momento, es una proposición, señora Presidenta, presentada por la mayoría, o creo que por todos los honorables Senadores con la finalidad de solicitarle al señor Presidente de la República la complementación, adición y apoyo a los presupuestos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sena. Entonces, señora Presidenta, ya un momento, que ya fue corregida por su equipo, entonces dice... es proposición señora Presidenta, para transformarla en carta y ser enviado al Presidente de la República. Una proposición que dice:

Excelentísimo:

Señor Iván Duque Márquez

Presidente de la República.



Asunto: solicitud ajuste presupuestal Minciencias y Sena.

Respetado señor Presidente.

Reciba un atento saludo desde la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República. Los suscritos Senadores que integramos esta Célula Legislativa, vemos con preocupación la ostensible reducción en los presupuestos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) para la vigencia 2021. El proyecto de ley de presupuesto de la nación para la vigencia del 2021 asignó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el valor de doscientos ochenta mil ochocientos cincuenta y un millones, veinticuatro mil trescientos ochenta y seis millones para funcionamiento y doscientos cincuenta y seis mil millones cuatrocientos sesenta y cinco millones en inversión. De acuerdo con estas cifras, la entidad presenta un déficit en el presupuesto de inversión para la ejecución por valor de 111.725 millones, frente al presupuesto apropiado para la vigencia 2020, es decir, una reducción en los recursos del orden del 29% (una tercera parte) frente a lo asignado en la Ley de Presupuesto 2020 y respecto al presupuesto disponible en 2020 sin bloqueo presupuestal, apenas son 10.000 millones más.

Por otra parte, el proyecto se le asigna al Sena un valor de 3.705.790 millones, que de acuerdo a la proyección presentada por la entidad para el año 2021, tendría un déficit presupuestal de 327.668 millones, disminución de recursos que impactaría negativamente en la cobertura, en la calidad de la formación profesional integral, así como los programas de emprendimiento, especialmente la estrategia del Sena Emprende Rural, entre otros.

Si bien es cierto que se ha generado una limitación fiscal causada por la situación que vivimos por la pandemia, consideramos que los sectores de educación y ciencia y tecnología se deben fortalecer para que continúen aportándole al país nuevas oportunidades para nuestros jóvenes y generando conocimientos y herramientas tecnológicas orientadas a la recuperación social, económica y cultural de las regiones. Consideramos que nuestra sociedad requiere mayores esfuerzos e inversiones estatales para el cierre de brechas en estos sectores, dado a los rezagos y limitaciones actuales que han impedido el crecimiento y competitividad del país.

Conforme a lo anterior, le solicitamos amablemente al señor Presidente, se analice y se evalúe la posibilidad de incrementar los presupuestos de las entidades mencionadas en el presupuesto de la vigencia 2021, de acuerdo con los planteamientos expuestos.

Con sentimiento de respeto, nos suscribimos,

Cordialmente,

*Amanda Rocío González Rodríguez, Ana María Castañeda Gómez, Iván Darío Agudelo Zapata, Julián Bedoya Pulgarín, John Moisés Besaile Fayad, Ruby Helena Chagui Spath, Jorge Eliécer Guevara, Griselda Lobo Silva, Horacio José Serpa Moncada, Jonathan Tamayo Pérez, Carlos Andrés Trujillo González y Antonio Luis Zabaraín.*

Leída esta proposición que se transformaría, señora Presidenta, en un oficio dirigido al Presidente de la República.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias señor Secretario, no sé si alguien tenga algo que agregar o sugerir al respecto, ¿algún honorable Senador?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Entonces, señora Presidenta, la pondré en consideración, por favor los honorables Senadores me pueden prender las cámaras, por favor, de sus equipos.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición presentada en totalidad por todos los honorables Senadores, que se le enviará al señor Presidente de la República en el transcurso del día, solicitando respetuosamente el incremento y el apoyo a las carteras del Sena y del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, suscrita por los 12 honorables Senadores.

Señora Presidenta, no tengo más proposiciones en la Secretaría General.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Pido la palabra.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí señor, honorable Senador Guevara, tiene usted la palabra.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias Presidenta, mire, es para simplemente dejarlo a manera de constancia. Aquí hemos citado dos veces en esta Comisión a la señora Ministra de Educación en torno al tema de los colegios privados, a la ayuda a los colegios privados, y en la última citación se le pidió que se reuniera con ellos. La verdad, el Gobierno ha hecho unas ayudas que son insignificantes, irrisorias, comparadas con el monto de padres de familia que acceden a este sector educativo y lamentablemente la Ministra no los ha querido recibir. Yo no voy a proponer que la citemos nuevamente, vamos a esperar, pero yo sí quiero, señor Secretario, que por su conducto se le haga llegar a la Ministra de Educación esta queja, que se reúna con ellos; pero es que yo no creo que sea tan complicado que se reúna con los colegios privados, me parece necesario, si se ha reunido con nosotros pues que se reúna con ellos. Entonces, es para dejar esa constancia y esa queja. Y lo segundo, a nivel de aclaración, yo sí quiero señalar que nosotros no atacamos a la institucionalidad de este país de las fuerzas militares, porque las fuerzas militares son nuestras fuerzas militares, es nuestra institución armada, la de este país en el cual nosotros estamos. Si bien no acompañamos al Presidente, eso no tiene nada que ver, pero lo que sí no nos pueden desconocer es un reclamo que hace la ciudadanía, es que hay demasiado descontento con la institucionalidad, no con la institucionalidad, sino con un número demasiado grande de agentes de la policía demasiado grande.

Ahora no hablemos de la de tránsito, lo de tránsito es terrible, uno... le quitan la moto a la gente por nada,

montan unos retenes ilegales y nos hemos quejado a la Procuraduría, nada ocurre. Pues yo sí quiero decir que nosotros no estamos contra la institucionalidad, sino que estamos diciéndole simplemente al Gobierno nacional “encinture a esas ovejas negras, encinture a esas papas podridas”, eso es lo que tienen que hacer, y creo que tienen que hacerle una reingeniería a la institución para que se porten como la institucionalidad civil que les corresponde ser en el país, es la realidad. Hay un meme muy diciente, la vacuna rusa, la vacuna gringa y la vacuna colombiana y hace referencia a los tránsitos, porque es que es la verdad, yo creo que tienen que hacer cambios, no pueden mantener ese personal de manera permanente, cambiarlo, rotarlo para que la gente sienta más tranquilidad. Nosotros respaldamos la institución armada de este país, de manera particular a la Policía Nacional, pero sí creemos que hay un inconformismo que, por supuesto, lo atizan algunos, eso no lo vamos a desconocer, pero nosotros creemos que hay que responderle a la población frente a este reclamo que hay, y que es necesario hacerlo. Muchas gracias Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias a usted honorable Senador. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Continúe entonces usted, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, agotado el orden del día y según la agenda legislativa proyectada por la Mesa Directiva, continuaríamos el día lunes, 10 de la mañana, Escuela Superior de Administración Pública, Presidenta; y el próximo jueves el Ministerio de Cultura, señora Presidenta. Y a petición del Senador Horacio José Serpa, el próximo lunes, de este en ocho, sería la Aeronáutica Civil, señora Presidenta.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Gracias Secretario, gracias.

Siendo la una y once minutos de la tarde (1:11 p. m.), la Señora Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, levanta la sesión.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
Presidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

#### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 10, de la sesión del día 11 de septiembre de 2020, que consta de 45 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento, se firma el anterior auto a los quince (15) días del mes de octubre de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

## COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ACTA NÚMERO 14 DE 2020

(septiembre 28)

El día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las nueve y treinta y dos minutos de la mañana (9:32 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en la plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes Honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Chagüi Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Guevara Jorge Eliécer

Tamayo Pérez Jonathan.

Señora Presidenta, en este momento hay cinco (5) Senadores presentes, hay quórum deliberatorio, podemos deliberar.

Asistieron durante el transcurso de la reunión virtual los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Con excusa deja de asistir la honorable Senadora Lobo Silva Griselda.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Listo, siguiente punto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Voy a leer el orden del día, si me lo permite, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí señor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

#### ORDEN DEL DÍA

**para la sesión no presencial del día lunes 28 de septiembre de 2020, a las 9:30 a. m.**

I

**Llamado a lista –en este momento hay quórum deliberatorio–**

II

**Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.**

III

**Lo que propongan los honorables Senadores**

La Presidenta,

*Amanda Rocío González Rodríguez.*

La Vicepresidenta,

*Ana María Castañeda Gómez.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Este es el orden del día leído, señora Presidenta. Como no hay quórum para aprobar, podemos hacer anuncios con el quórum que tenemos en este momento. Si usted me lo permite, comienzo a hacer el anuncio de los proyectos.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Continúe, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta.

Proyectos de ley para anunciar:

1. **Proyecto de ley número 045 de 2020 Senado, por medio del cual se adicionan medidas al Decreto legislativo 533 del 9 de abril de 2020.** Publicada en la Gaceta 736/20. Ponente: Honorable Senadora *Griselda Lobo Silva*.

2. **Proyecto de ley número 308 de 2020 Senado, número 237 de 2019 Cámara, por medio de la cual se reconoce el guarniel – carriel antioqueño como patrimonio cultural de la Nación, se exalta a Jericó como municipio que conserva esta tradición y se dictan otras disposiciones**”. Publicada en la Gaceta 870/20. Ponente: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

3. **Proyecto de ley número 132 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de una política pública nacional y se dictan otras disposiciones.** Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873/20. Ponente: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

4. **Proyecto de ley número 072 de 2020 Senado, por medio de la cual se generan estímulos para los artistas, creadores y gestores culturales y se dictan otras disposiciones.** Este proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 919/20 y la ponente es la honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

5. **Proyecto de ley número 015 de 2020 Senado, por la cual se establecen medidas para combatir el hurto de celulares en Colombia.** Publicada en la Gaceta 922/20. Ponente: El honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

6. **Proyecto de ley número 319 de 2020 Senado, número 108 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.** Publicada en la Gaceta 961/20. La ponente, la honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

7. **Proyecto de ley número 105 de 2020 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos.** Publicada en la Gaceta 972/20. Ponente: El honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Señora Presidenta, han sido leídos los proyectos anunciados para la siguiente sesión.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Gracias señor Secretario, ¿hay otro punto?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, señora Presidenta, como en este momento tengo radicado un impedimento para el Proyecto de Ley 28 de 2020 Senado, 403 de 2020, de Horacio José Serpa, como no tengo aprobación del orden del día, lo dejaré para la próxima sesión. Aquí también estoy mirando si algún otro Senador ha ingresado, creo que está el Senador Johnny Besaile...

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

¿No alcanzamos con quórum, para dejarlo de una vez?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Estoy... uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis. Me faltaría un Senador, señora Presidenta. Confirmando la presencia del Senador Johnny Besaile, Ruby Helena Chagüi, Iván Agudelo, Jonathan Tamayo, Jorge Eliécer Guevara y la Senadora Amanda Rocío González como Presidenta. Me está entrando la Senadora Ana María Castañeda, ya serían siete, y ya podría aprobar el orden del día, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Ah, bueno, esperemos que entonces ingrese la Senadora Ana María, para poner en consideración el orden del día, señor Secretario.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Buenos días, Presidenta, Secretario y todos...

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Buenos días, ¿cómo está, Vice?

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Muy bien, gracias, Presidenta, ya aquí en línea, conectada.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí señora, gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Entonces, señora Presidenta, se pone en consideración el orden del día leído y lo votaremos, si usted lo permite, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí, coloquemoslo en consideración, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Agudelo Zapata Iván Darío.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Señor Secretario, una pregunta, qué pena. ¿El impedimento del doctor Horacio José tiene que ver con qué?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Se le fue el audio, Senador. Senador Iván, se le fue el audio.



**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Sí, señor Secretario, yo necesitaba saber de qué es el impedimento del Senador Horacio José.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El impedimento del Senador Horacio José es un impedimento que él hace parte de los ponentes del Proyecto de ley número 281 de 2020 Senado, *por el cual se modifica la Ley General del Turismo y se dictan otras disposiciones*.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Que... porque entonces, de pronto a mí también me tocaría declararme impedido, ¿o se puede para después, señor Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, sí, no hay ningún problema, en los tiempos que se determinen, él lo quiso hacer el día de hoy 28 de septiembre, pero no hay ningún problema.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Ah, bueno, porque también aprovecho entonces para llamarle la atención, por colegaje y lealtad con los compañeros, porque algunos somos firmantes como autores de ese proyecto, entonces, para que, por favor, no se nos pase el momento de también poner a consideración el impedimento. Muchas gracias, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Yo lo cuido, Senador, no se preocupe.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Yo también tengo esta duda, qué pena, si también tengo una duda, podría hacer la preguntita misma que hizo el Senador Agudelo, es que no entiendo por qué vamos a considerar el impedimento hoy, si no se ha iniciado todavía pues el debate del proyecto, ni nada, y no sabemos todavía también cuáles son los argumentos del impedimento.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Senadora, pues aprobemos... digamos, me ayudan a aprobar el orden del día y en el campo de proposiciones, ahorita hablamos del impedimento, por favor.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Ok, gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Listo, entonces voy a hacer lectura nuevamente. Se leyó el orden del día, voy a llamar a lista, para su aprobación.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí

Total votos	7
Votos favorables	7

Señora Presidenta, siete (7) Senadores han aprobado el orden del día leído, ha sido aprobado el orden del día. Ya los anuncios de los siete (7) proyectos de ley fueron leídos, señora Presidenta, quedan registrados en el acta como los proyectos de la próxima comisión. Siguiendo punto del orden del día, Presidenta...

**El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:**  
Secretario.**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Senador John Besaile.

**El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:**  
Perdón, ¿me escucha?**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Senador Besaile, tiene la palabra.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presente el Senador Besaile, ocho (8) Senadores presentes, señora Presidenta. Han aprobado ocho (8) Senadores el orden del día. Si usted me lo...

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Siguiendo punto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Siguiendo punto, señora Presidenta, campo de proposiciones y varios; no hay sino una en el campo de proposiciones, una proposición que radica el Senador Horacio José Serpa, pero no se encuentra presente, señora Presidenta, y hubiera sido importante pues que está... pero, bueno, como es un impedimento, tendría que estar en la "sala de espera", ¿cierto? Entonces lo dejo presente y si usted lo permite, Presidenta, le doy lectura y lo aprobamos de una vez. También dejo constancia que los impedimentos para cualquier debate de proyecto de ley, se pueden presentar en cualquier momento o circunstancia que derive, así lo ha establecido la Ley 5ª muy general. De dejar este impedimento es porque el Senador aquí me dice que es el Coordinador Ponente del proyecto de Ley de Turismo y voy a dar la lectura:

Honorable Senadora:

Amanda Rocío González Rodríguez.

Presidenta Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado.

Proyecto de ley número 281 de 2020 Senado, número 401 de 2020 Cámara, *por el cual se modifica la Ley General del Turismo y se dictan otras disposiciones*.

En atención a la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República como Coordinador Ponente del proyecto de ley de la referencia, de manera atenta y respetuosa me dirijo a la señora Presidenta de la Comisión, con el propósito de presentar impedimento para asumir la ponencia de esta importante iniciativa legislativa, por posible conflicto de intereses derivado de la causal establecida en el literal b), "Beneficio Directo", del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, toda vez que la madre de mi cónyuge, primer grado de afinidad, trabaja bajo el vínculo estrictamente laboral como Directora de Mercadeo y Ventas de un reconocido hotel en la ciudad de Cartagena, propiedad de una agrupación empresarial de capital extranjero. Reconociendo la importancia de este proyecto de ley y en todo caso previendo que no se

configuren vicios que pueden afectar su trámite, solicito a la Presidenta que someta a consideración y votación de la honorable Comisión el impedimento, que de manera respetuosa me permito formular.

Es de resaltar que en caso de que el impedimento sea negado por los miembros de la Comisión y así lo considera la Mesa Directiva, artículo 293 de la Ley 5ª de 1992, estoy dispuesto a continuar como Coordinador Ponente de este proyecto de ley.

La presente en cumplimiento de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 150, 286 y 291, último inciso 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992.

Con sentimiento de consideración y respeto,

*Horacio José Serpa.*

Leído el impedimento, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Entonces votemos, póngalo en consideración señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, en resumen, el impedimento es que la suegra del Senador es una empleada de un hotel.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	No	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	No	Castañeda Gómez Ana María	No
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	No
Guevara Jorge Eliécer	No	Lobo Silva Griselda	
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	No
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	No
		Total votos	7
		Votos favorables	0

Senadora, por siete (7) votos ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Horacio José Serpa; quiere decir que él puede ingresar a la sesión y puede continuar como Coordinador Ponente del proyecto de ley anunciado y enunciado por la Mesa Directiva, señora Presidenta. No hay más proposiciones en este momento, señora Presidenta, y se ha agotado la lectura del orden del día.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Ah, bueno, entonces levantemos la sesión y quedamos pendientes para el jueves, Dios mediante, para el estudio de proyectos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta, en agrade... sí señora Presidenta, nuevamente ratifico, quedaron anunciados siete (7) proyectos de ley para el día jueves, si usted lo permite, a las diez de la mañana, para hacer la notificación de una vez.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Sí señor.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Presidenta, pido la palabra, pido la palabra. Antes de levantar el orden del día.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Tiene la palabra, Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias, Presidenta. Es que... (*falla de audio*) de la Comisión.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

No le escuchamos, Senador.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Es que toca con la señora Ministra, ¿aló?, ¿aló? ¿Me oye?

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Ahora sí lo estamos oyendo. Repítanos, Senador.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

¿Aló?

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Repítanos, porque...

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

... Carta a la Ministra, a la Ministra y al Director del ICFES, para que, en aras del derecho a la educación de los jóvenes en la universidad, no se cobrara el examen del Icfes, ¿sí?, y quedamos de que hablábamos con la Ministra el 18 de octubre, pero resulta que de aquí a allá es muy tarde, el examen es el 27, el fin de semana pasado... este fin de semana. Se cierra creo que hoy 28, hoy o mañana, exactamente se cierra la fecha de pago del examen, entonces, a mí me gustaría que nuevamente, por Secretaría, yo creo, o no sé, o por Comisión, le recordáramos a la Ministra de la petición, pero en virtud de la inmediatez que, por favor, tomaran una medida y nos contestaran, ¿sí? Es eso en concreto. Como decirle que la cosa es más rápida de lo que pensábamos, porque ya termina muy pronto, el examen es muy pronto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Senadora...

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Entonces, yo propongo que...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ya el oficio se envió Senador, no nos lo han contestado. Ya el oficio lo enviamos, como usted lo ordenó.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

¿Aló?, ¿aló? ¿Aló?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

¿Aló? Senador, ya el oficio que usted solicitó se lo enviamos al Icfes y a la Ministra de Educación, el día que usted lo determinó.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

¿Cuánto tiene...? ¿Cuánto tiempo tienen ellos de...?

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

No, no, no...

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

... Señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Pues tendría cinco (5) días, señora Presidenta, pero con la solicitud de ustedes, ya volvemos a mandar el oficio nuevamente.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Pienso que toca insistir y que se respeten los tiempos que tienen ellos para contestar.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, Senadora, yo voy a volver a hacer el oficio ya mismo, y ya lo enviamos por Secretaría.

**La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Listo.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Bueno, perfecto. Muchas gracias, Presidenta.

Siendo las diez y un minuto de la mañana (10:01 a. m.), la Señora Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, levanta la sesión.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
Presidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

#### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 14, de la sesión del día 28 de septiembre de 2020, que consta de 9 folios.

De acuerdo a la ley del reglamento, se firma el anterior auto a los quince (15) días del mes de octubre de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

#### CONTENIDO

Gaceta número 1143 - lunes 19 de octubre de 2020

#### SENADO DE LA REPÚBLICA

#### ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 9 de 2020 .....	1
Acta número 10 de 2020 .....	21
Acta número 14 de 2020 .....	43